

170913

ANTOLIN LÓPEZ PELÁEZ

VIDA PÓSTUMA DE UN SANTO

(EL CULTO DE SAN FROILÁN)



MADRID

IMPRESA DE LOS HIJOS DE GÓMEZ FUENTENEBO

Bordadores, núm. 10

—
1911

OCAL

282

Al Secretario General de la

Comisión General de la

Comisión

del

G72790

170913

loc 1282

PROEMIO

PROEMIO

No nos parecería haber terminado nuestro estudio acerca de San Froilán, si no lo continuáramos más allá del momento en que cambió este mundo por otro mejor. Los grandes hombres siguen influyendo sobre los demás aun después que han dejado de estar entre ellos. Ya muertos, todavía hablan, en frase de las Sagradas Escrituras. *Non omnis moriar*, pueden decir con el clásico, no solamente como los otros, por tener un alma inmortal, pero también en el concepto de que su memoria perdura en la humanidad y la alaban y la bendicen todas las generaciones.

El juicio de los contemporáneos suele ser apasionado y sujeto á equivocaciones; la posteridad falla con ánimo más sereno, y sus dictámenes imparciales y severos rectifican ó confirman definitivamente apreciaciones contradictorias de los que, por hallarse demasiado cerca del personaje, no han podido observarle con entera exactitud.

Cuando el grande hombre pertenece á la

categoría de los Santos; cuando su nombre está inscrito en los calendarios y su efigie colocada sobre los altares, y el que es infalible ha declarado que su alma se halla en los cielos, reviste especial interés para todo creyente el conocer el culto religioso que se le ha tributado y las manifestaciones públicas de la devoción que se le ha tenido. Detalles que podrían parecer minuciosos en demasía y faltos de importancia tratándose de un héroe profano, la tienen respecto de un Santo como el ilustre Obispo de León é hijo de Lugo.

San Froilán no es sólo un bienhechor de la humanidad, gloria del linaje humano y legítimo orgullo de la patria que le vió nacer. Es un especial amigo de Dios, favorecido con extraordinarias gracias y carismas, que en vida cambió el orden y las leyes de la Naturaleza y rasgó el velo de tinieblas que oculta los siglos por venir, y después de muerto, gozando de la visión beatífica y resplandeciente de honor y de gloria, tiene la mirada fija en sus hermanos los hombres que trabajan y sufren en este valle de lágrimas y lugar de destierro, responde á los que le llaman, ayuda á los que le invocan y se vale de su poderosa intercesión con el Omnipotente para continuar haciendo beneficios al género humano, del que es gala brillante y altísima honra.

Cuando leemos las grandes acciones de famosos personajes en cuya frente no brilla la aureola de la santidad, se excita en nosotros el sentimiento de la admiración y quizá el deseo de imitarles: leyendo las vidas de los Santos es fácil que se despierte la devoción hacia ellos, viniendo á ser mayor el provecho que de tenérsela consigamos; porque los hombres que más pudieron en la tierra, nada pueden desde que se ocultan en sus entrañas, si Dios no los acogió en las celestiales mansiones; mientras que el Santo más humillado y perseguido y el que menos papel y ruido hizo en el mundo, puede derramar caudal abundantísimo de bendiciones espirituales y temporales sobre sus devotos; por lo cual importa grandemente profesar afecto y tributar culto á los cortesanos de la gloria, á los que, habiendo hecho sobre las huellas de Cristo el viaje de su peregrinación en este mundo, se hallan ahora cerca de él, interponiendo su poderosa influencia en favor de los que recurren á su protección y amparo.

Los devotos de San Froilán, como (amén de los hijos de León, que le tuvo por Obispo) deben serlo, y lo son, todos los lucenses y aun los gallegos todos, pues gloria altísima con haber nacido en ella dió á la tierra galiciana, y especial protección dispensa á Lugo, á fuer

de su patrono y abogado en los cielos, verán con interés los datos que, no sin algún desvelo, hemos recogido, atinentes á lo que llamamos *vida póstuma* de San Froilán; á la vida que, después de su muerte, sus obras y su recuerdo han tenido en las generaciones humanas. De todos modos, por la gratitud que debemos al Santo, á cuya poderosa mediación atribuímos, y nos parece que no sin causa, algunas mercedes de que la bondad divina nos hizo objeto, nos juzgamos obligados á investigar todas las manifestaciones de la devoción que se le ha tenido. Quiera Dios que el fruto de nuestros humildes trabajos sea para su mayor gloria y honor del santo Patrono de León y de Lugo, uno de los hijos más preclaros de nuestra patria, que los cuenta en tan gran número y tan excelsos.

RELIQUIAS DE SAN FROILÁN

El sepulcro de San Froilán.—Traslación de su cuerpo al Palacio Real, convertido en iglesia.—Su ocultación en la montaña.—Absurdo milagro de la acémila.—Hurto de las reliquias.—Sentencia del Legado pontificio acerca de las mismas.—Se vuelve á León la mitad de ellas.—La lluvia de miel.—Ridícula invención del P. Lobera.—Las urnas de las reliquias en León.—Su apertura en el presente siglo.—Reliquias en Moreruela.—Reliquias en Lugo.

Siendo tan grande la opinión de santidad en que murió en León el sucesor del Obispo Vincencio, y habiéndose dignado Dios confirmarla con milagros tan evidentes, muy puesto en razón era que los fieles honrasen un cuerpo que fué miembro vivo de Jesucristo y templo del Espíritu Santo, y donde habitó un alma enamorada de la virtud y constantemente ocupada en hacer el bien. Siempre los discípulos de Cristo, aleccionados por las enseñanzas y ejemplos de las Sagradas Escrituras, ro-

dearon de respeto y de reverencia las reliquias de los Santos, no adorándolas ni venerándolas en sí mismas, sino (como San Jerónimo respondía á Vigilancio) honrando en ellas al Dios á quien honraron los Santos confesándole y cumpliendo su ley. En el siglo II, según se atestigua en Actas indubitables, los cristianos tenían como un tesoro inestimable los *santos huesos* de San Ignacio, y calificaban á los de San Policarpo de más preciosos que el oro y la pedrería. En la Edad Media continuó la tradición de venerar los restos de los Santos, llegándose muchas veces, contra los deseos y preceptos de la Iglesia, hasta la superstición y el fanatismo.

Por eso no puede dudarse de la antigüedad del culto tributado á las reliquias del Patrono de Lugo y de León. El coetáneo autor de su vida, después de decir que su santa alma, rota la caja que la contenía, entró en los cielos acompañada de coros de ángeles, añade que «su *santo* cuerpo, *sanctum corpusculum*, fué enterrado según costumbre, dándosele dignísima sepultura en la Sede Legionense en el precioso monumento construído para el Rey Alfonso.» No se podía mostrar de modo más claro y magnífico la veneración que se tenía á los restos de San Froilán, á lo que *restaba* de él después que su alma fué á recibir el

premio de los trabajos con que había glorificado á Dios y contribuido al bien de los súbditos y al progreso de la humanidad.

El antiguo *Breviario Palentino* dice, lo mismo que otros varios: *Sanctus corpusculus pretioso sepulchro Alfonsi Regi constructo reconditur in Legionensi Ecclesia*. Expresiones que ciertamente indican, no que el Rey construyó un sepulcro para San Froilán, sino que le cedió el que para sí propio tenía construido. José de Arimatea, en la sepultura para él labrada, depositó el cuerpo de Cristo. El humilde discípulo de Cristo é imitador de sus virtudes, San Froilán, que para abrazarse estrechamente con su cruz y seguir más de cerca sus huellas, renunció todas las cosas del mundo y con votos solemnes se había desposado perpetuamente con la pobreza, mereció la honra excepcional de que el Rey se creyera muy honrado, dejando su magnífica sepultura, su propio real mausoleo, para que lo ocupara el cadáver del humilde monje que tantos años de su vida había pasado en el desierto. El generoso Rey murió en Zamora cinco años después que San Froilán. Asistióle en su enfermedad última un gran amigo de nuestro Santo, San Genadio, Obispo de Astorga, á quien D. Matías Rodríguez, maestro de primeras letras del que éstas escribe, llama en su magnífica *His-*

toria de Astorga (1) *consejero y testamentario* de D. Alfonso, y trasladó su cadáver á la catedral asturicense, donde el que dejó su sepulcro para San Froilán fué sepultado en un sarcófago del siglo IV, que es por todos los estilos una verdadera maravilla, hasta que no muchos años después se le llevó al panteón de los Reyes en Oviedo.

No hay duda acerca de haber sido el Santo enterrado en la catedral. Pero la hay acerca del sitio que la catedral ocupaba. El cronista Sampiro, el más cercano á los tiempos de San Froilán, dice que estaba fuera de murallas, bajo la advocación de San Pedro y San Pablo. Pero no parece creíble que ciudad tan populosa tuviera extramuros su principal iglesia, máxime en tiempos cuando los sitios, ataques y asaltos de los enemigos eran tan frecuentes; á lo cual se llega que de documentos de la época en que San Froilán vivía resulta comprobado suficientemente que la catedral estaba dedicada á la Virgen y á San Cipriano.

Viviendo aún San Atilano, el discípulo predilecto de San Froilán, consagrado Obispo juntamente con él, la *Sede Legionense*, la silla

(1) Pág. 162.

y cátedra de los Obispos de León se trasladó al Palacio Real, edificio magnífico construido por los romanos. Al hacerse la consagración de la nueva catedral, once años después de la muerte de nuestro Santo, se puso solemnemente la corona al Rey Ordoño II, con asistencia de doce Obispos, entre los cuales se cree estarían San Atilano, de Zamora, San Genadio, de Astorga, y San Ansur, de Orense y gran concurso de nobles y gente del pueblo. Aunque no consta de ningún documento, es de suponer que habiéndose enriquecido y adornado tanto la nueva *Sede Legionense*, se llevaría á ella lo que se consideraba como la mayor riqueza y ornamento, el glorioso cuerpo del Obispo último, tan amado de todos los leoneses.

A fines de aquella centuria no podría negarse que era verdadero profeta San Froilán cuando anunció las calamidades que habían de caer sobre el reino. Las tropas de Almanzor conseguían cada año triunfos mayores: se vió pronto que su audacia no se contendría ante los muros de la capital. Y se trató de poner á salvo lo que muy justamente se creía el más preciado tesoro. El Obispo D. Pelayo escribe en su *Cronicón* que algunos ciudadanos de León llevaron el cuerpo del Obispo San Froilán á la falda de los montes Pirineos

y lo pusieron sobre el altar de San Juan Bautista. He aquí las expresiones del famoso Obispo de Oviedo, que comenzó á ser Obispo en 29 de Diciembre del año 1098, y se hallaba, por consiguiente, muy próximo á los sucesos que narró. *Quidam autem ex civibus Legionis levaverunt corpus Sancti Froylani Episcopi infra Pyrenaeos montes in Valle Cesar, et posuerunt super altare Sancti Joannis Baptistæ.* La cual noticia, en una Crónica tan breve, demuestra la gran fama de San Froilán y la extraordinaria veneración en que se tenía su memoria. El cronista D. Rodrigo refiere el hecho casi con idénticas palabras: *Quidam autem ex civibus Legionensibus corpus Sancti Froylani Episcopi deferentes infra Pyreneum ad Vallem quæ Cesaris dicitur in Sancti Joannis Ecclesia collocarunt.* El antiguo Breviario de Moreruela añade que el lugar al que trasladaron las santas reliquias era donde el Santo había hecho vida eremítica y penitente: *ubi in solitudine vixerat.*

Por no reparar que también se da el nombre de *Pirineos* á las cordilleras de León y Asturias, y por la semejanza entre César y Carlos, á pesar de que habiéndose llevado á Oviedo y á sitios más cercanos otras reliquias cuando se aproximaban los moros, no aparecía la razón de llevar la de San Froilán á

Navarra, se tradujeron así antiguamente las palabras de los referidos historiadores, dando lugar á que otros cayesen en la misma equivocación. «E algunos de los cibdadanos de Leon levaron el cuerpo de San Froilán allende los puertos de España, é pusieronlo en un lugar en la iglesia de San Juan Bautista, que decían Valcarlos, é que agora dicen San Juan del pie del puerto.» También sin razón ninguna, y sólo por la semejanza del nombre, escribieron otros autores que la traslación se había hecho á Valcárcel, en la región berciana.

El lugar, pues, en que se colocó el inapreciable depósito de las reliquias de San Froilán fué el de Valdecésar, en la montaña y diócesis de León. Había una razón para que allí se pusiese, aparte de lo escondido y seguro del sitio; y era el haber hecho en él vida penitente el Santo, el concurrir mucha gente de toda la comarca á un punto santificado con tantos ejemplos y testigo tal vez de numerosos milagros, y el existir consagrado á San Juan Bautista un monasterio que el rey Ordoño, pocos años después de la muerte de San Froilán, mandó al abad Servando construir, á fin de que cuidase de lugar tan frecuentado y famoso.

Como se hizo con las reliquias de San Froilán, cuando había peligro de que los enemigos

se apoderasen de las ciudades, lo primero que se atendía á salvar, considerándolo la principal riqueza, eran los huesos y demás reliquias de los Santos. Asi se obró después de la rota del lago de Janda, explicándose de este modo que en los primeros tiempos de la Reconquista hubiese tantos cuerpos de Santos en las montañas del Norte. Los que en la invasión general de España no pudieron ser trasladados, se veneraban más ó menos públicamente por los mozárabes, quienes en épocas de persecución religiosa los ocultaban, si es que no huían con ellos, como en tiempo de Abderramán, según refiere el moro Rasis, *ad montes et tuta atque inacessa loca*. De la importancia que en España se daba á la posesión de los restos mortales de los Santos puede juzgarse por estas pintorescas frases de D. Modesto Lafuente, tratando del rey D. Sancho el Gordo, que nació antes de morir San Froilán (1): «Parecería que Sancho debería haber perdido prestigio en el pueblo devoto y cristiano por haber debido la recuperación del trono á los auxilios de un mahometano. Pero Sancho obtiene del Califa el permiso de trasladar el cuerpo del santo mártir Pelayo á León; y el pueblo leonés, entretenido con la solemne procesión de

(1) Parte 2.^a, libro I, cap. XVII.

las santas reliquias, olvida que tiene un Rey por la gracia de Dios y la del vicario de Mahoma.»

Que de León fué sacado el cuerpo de San Froilán, no lo niega nadie. La causa antes referida, aunque expresa en los tres cronistas más antiguos, D. Pelayo, D. Rodrigo y D. Lucas de Túy, no la admiten los que confundiendo á San Froilán con el obispo Froilán del siglo XI, creen que nuestro Santo vivía en tiempo de Almanzor. No pudiendo explicar la permanencia de sus reliquias en Valdecésar por temor á que las profanasen los sarracenos al apoderarse de León, el P. Lobera, causante de la confusión que entre los modernos historiadores ha habido acerca de la época en que San Froilán vivió, no tuvo reparo en inventar (pues no sabemos que tan estúpida invención se le ocurriera antes que á él á otro ninguno) la causa de haberse sacado de León el cuerpo de su glorioso Obispo: finge que al edificarse de orden del obispo D. Manrique de Lara la actual catedral, se quiso poner en ella el santo cuerpo; pero que éste se hizo inmóvil. Pudieron al fin colocarlo sobre una caballería, á la cual soltaron las riendas para que fuese adonde Dios la guiase, y la caballería se puso en marcha, no parando hasta las montañas de Valdecésar.

Casos semejantes se refieren en las más verídicas historias, de subir sobre una acémila las sagradas reliquias, esperando que Dios las dirigiera y creyendo que donde el animal se detuviese, allí era voluntad divina que se depositase la preciosa carga. Otras veces sucedía más; que los hombres debían cambiar de terminación en vista de la actitud de las bestias. Así, en la *Vida de San Antonio de Padua* se lee que cuando llegaron á Lisboa los restos de los cinco franciscanos martirizados en Marruecos el 16 de Enero de 1220, el Rey y numerosísimo cortejo fueron á esperarlos para conducirlos á Nuestra Señora de la Asunción; pero al pasar junto á la iglesia abacial de Santa Cruz, la mula en que venían las reliquias se paró, y no hubo modo de hacerla andar; á los gritos de admiración de la muchedumbre salieron de la iglesia los canónigos, y entonces el animal se metió violentamente en ella, y no paró de correr hasta el altar mayor; por lo que, manifestada tan claramente la voluntad de Dios, fué preciso entregar al cabildo la custodia de las sagradas reliquias.

Pero de que puedan suceder, y realmente hayan sucedido, hechos como el que refiere el buen Fr. Atanasio no hemos de creer éste, sólo porque él lo diga, deduciendo de ahí que San

Froilán vivió en el tiempo en que el fraile cisterciense quería que hubiese vivido. El P. Risco forma contra el P. Lobera un argumento que no tiene vuelta de hoja (1): «¿Por qué el Santo se hizo inmóvil para no ser trasladado á la catedral de León, queriendo que se le diese culto en Valdecésar, y poco después se dejó llevar á Moreruela, y de aquí, pasado tiempo, á la Santa Iglesia de León?»

Quizá por temor á nuevas invasiones y trastornos no obstante los triunfos de los Reyes cristianos, y en atención á que el santo cuerpo se hallaba dentro de la diócesis y en punto que debía serle tan amado, los leoneses no lo volvieron á traer á su ciudad. Un día supieron, con el consiguiente asombro y disgusto, que ya no estaba en la diócesis, que se había llevado al convento de Moreruela el riquísimo tesoro. Cómo sucedió, no se conoce á punto fijo. La tradición atribuye el hecho á una princesa. Los frailes de Moreruela han añadido más; han escrito que, según se creyó siempre en aquel convento, la autora de la traslación de las reliquias fué Doña Berenguela, cuñada de Alfonso IX; pero esta señora, que fué devotísima de aquella casa y le dió mucha hacienda en Portugal, no pudo darle

(1) *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 194.

también las reliquias del Santo, porque ya se habían llevado allí antes de venir ella á León. Los Misales de Morerueta notan que llegó allá el santo cuerpo en un 17 de Enero, pero el año se ignora.

Lo cierto es que los leoneses, como dice e! P. Risco en la *Historia de la ciudad y corte de León* (1), «se hallaban muy afligidos por carecer de las reliquias del Santo» y no quisieron consentir en quedarse sin tan preciosa alhaja, y que los monjes por nada del mundo querían devolverla. El P. Lobera con su ordinario amplificador estilo lo refiere en estos términos (2), después de haber dicho cómo «todo era hacer procesiones y cantar alabanzas los religiosos de Morerueta, cuando el cuerpo de San Froilán fué á ella trasladado con el secreto que convenia»:

«No pudo negocio tan grave dejar de dar muy grande campanada, y sonar por todo el Reino. Alborotáronse extrañamente los leoneses, y quedaron admirados y lastimados de semejante suceso. Trataron luego del remedio, y pareciéndoles bueno, acudieron al monasterio á rogar á los Religiosos, de parte del Clero y de toda la república, que les fuese restituido

(1) Folio 154.

(2) Tomo I, pág. 60.

el cuerpo de su patrón. Hallaron tan cerradas las voluntades de los monjes, para inclinarse á hacer la suya (y querer entregar á nadie este tesoro preciosísimo que tan sin pensar se les había entrado por las puertas), que los leoneses se persuadieron á que por este camino era imposible que su deseo y pretensión tuviesen efecto. Volviéronse á León tan tristes como habían hallado contentos á los Religiosos por la causa de su tristeza. Acudieron á buscar otra vereda. Parecióles á propósito aprovecharse de la intercesión real. Suplicaron al Rey fuese medianero é intercesor con los monjes para que se les concediese lo que á ellos habían negado. Encargóse el Rey del negocio, y aunque hizo muchas diligencias y aplicó diversos medios, valió todo poco. Con esto se vieron los leoneses afligidísimos, y por no dejar de meter todos los registros y de aplicar los humanos remedios, acudieron al último. Este fué quejarse al Romano Pontífice.»

Se ve, pues, que en manera alguna puede sostenerse que el cuerpo de San Froilán fuera directamente llevado desde León á Moreruela. Sin embargo, parece que eso se creía por algunos. El cronista Ambrosio de Morales, después de decir que varios clérigos huyeron con las reliquias del Santo á los Pirineos, donde él lastimosamente confunde á Valdecésar

con Valcarlos, añade, historiando el reinado de Bermudo el Segundo: «Esto tengo por lo más cierto, hallándose así en los dos Perlados de Toledo y de Tuid, que no lo que cuentan en León, que fué agora llevado este santo cuerpo al monasterio de Moreruela, donde había sido Abad, y que después, pidiéndolo la iglesia de León, no se lo querían volver, hasta que el Papa por su sentencia lo mandó. No era Moreruela, de ninguna manera, lugar seguro para guardar el santo cuerpo »

Aunque los monjes de Moreruela no hubieran tenido arte ni parte en el robo (que así merece calificarse) del cuerpo de San Froilán; aunque *sin pensar* se les hubiese entrado por las puertas, no es digna de aprobación su conducta en resistirse á entregar lo que no era suyo. Pudo, sin embargo, influir en su obstinación el considerar que por espacio casi de un siglo habían consentido los leoneses que el santo cuerpo quedase en Valdecésar, y que si razonable parecía que estuviese donde fué San Froilán Obispo, también parecía propio que estuviese donde fué Abad, en el monasterio por él fundado y dirigido.

Para que no admire tanto el hecho, conviene recordar que otros parecidos hubo con frecuencia en aquellas edades, en que la devoción no siempre andaba separada de la ig-

norancia y del fanatismo. Desde muy antiguo se vió personas que en el hurto de reliquias no encontraban el menor escrúpulo, fundándose en que los huesos de los Santos continuarían recibiendo la misma veneración ó quizá más grande. Ya San Jerónimo, en la *Vida de San Hilarión*, narró que aquel Santo había muerto en Chipre, pero que á los diez meses uno de sus discípulos, llamado Hesiquio, sustrajo ocultamente el cuerpo para llevarlo á Palestina, siendo causa de que una mujer del pueblo donde estaba enterrado se muriese con la pena. Fué, sin embargo, en la Edad Media cuando la superstición llevó á mayores abusos.

La ciudad de Bari, donde el cuerpo de San Nicolás tantos milagros hacía y atraía tantas peregrinaciones, lo debía al robo que hicieron sus mercaderes adelantándose á los venecianos, quienes tenían ya todo preparado para robarlo ellos, en vista de que no se dejaban sobornar los monjes que lo custodiaban. El duque de Benevento, Ricardo, que por la fuerza de las armas había sacado de Nápoles el cuerpo de San Jenaro, y de Amalfi el de Santa Trifonema, arrebató á Lipari el de San Bartolomé. Quiso el Emperador Oton III tener las reliquias de este Apóstol, y los de Benevento, no queriendo entregarlas ni atreviéndose á resistir, le enviaron, en vez de ellas,

las de San Paulino; pero descubierta la sustitución, fué á castigarles un poderoso ejército. Las sustracciones de reliquias eran tan frecuentes y se hacían con tanta violencia y con tal audacia, que se ocultaban con todo cuidado y se custodiaban con la seguridad posible para evitar su pérdida.

La importancia que justamente se daba á las reliquias servía de ocasión para tan vituperables excesos. Los cristianos experimentaban con cuánta verdad había dicho San Juan Crisóstomo: «Los cuerpos de los Santos ahuyentan á nuestros enemigos, y son para nuestra ciudad lo que sería un muro de diamantes. Con ellos apaciguamos la ira de Dios y le volvemos propicio al pueblo.» Las plazas se creían inexpugnables cuando guardaban reliquias de los que habían obrado milagros y en el cielo gozaban de la amistad y gloria del Omnipotente. La ciudad de Antioquía escribió al Emperador León, según refiere Evagri: «Como aquí están destruidas las murallas, hemos traído el cuerpo sacrosanto de Simeón el Estilita para que nos sirva de muro y defensa.» Los guerreros procuraban entrar en batalla llevando reliquias de los que podían interceder eficazmente en favor suyo cerca del Dios de las batallas. Pedro I de Aragón, en las guerras con los moros, hacía

conducir en su ejército el cuerpo de San Victorian, á cuya protección se atribuyó, segun cuentan los Bolandos, el que en sólo un combate perecieran cuarenta mil infieles. Los soberanos estimaban que con nada mejor podían honrar y enriquecer á sus reinos que con los cuerpos gloriosos de los Santos. Cuando en 883 el rey de Asturias Alfonso el Magno, que eligió obispo á San Froilán, ajustó paces con el emir Mohammed, entró en las condiciones la cláusula de que se trasladarían á Oviedo los cuerpos de los mártires de Córdoba Eulogio y Leocricia; Carlos I de Alemania hizo gastos grandísimos para ennoblecier con reliquias á Praga; Enrique I cedió á Rodolfo de Borgofia una parte del reino de Suabia, á cambio de una insigne reliquia; por la posesión de un cuerpo santo había guerras entre ciudades y aun entre repúblicas. A los lugares donde existían reliquias célebres concurrían numerosas y frecuentes peregrinaciones. Los que acudían con confianza á los Santos en las calamidades públicas, impetraban su intercesión con Dios venerando sus despojos y los objetos que en vida les habían pertenecido. No se consagraba iglesia sin poner en ella reliquias: el Concilio Niceno segundo, en el siglo VIII, lo mandaba bajo las más severas penas. En los altares debía haber

también un sepulcro con reliquias. Los que de este requisito carecieran, ordenó el Concilio quinto de Cartago que fueran destruidos.

El valor en que los pueblos tenían las reliquias, el tratarse del cuerpo de un Santo tan famoso como el ilustre hijo de Lugo, y el ser la disputa entre un nobilísimo convento por él fundado y la capital del reino, persuadió al Sumo Pontífice la conveniencia de someter el examen de la cuestión al Cardenal Jacinto. Así consta del Leccionario de los Santos. que para el rezo de los cistercienses se editó en Valparaíso; y lo mismo se afirmaba en un Leccionario mucho más antiguo, según los Canónigos de León dijeron al P. Lobera. Este Cardenal residió varios años en España. En 1173, á ruegos del rey D. Fernando, fué á León para asistir á la traslación de los cuerpos de San Claudio, San Victorico y San Lupercio; también estuvo á la elevación del cuerpo de San Rosendo en Celanova, y en Lugo reformó las constituciones del Cabildo, decretando en 1165 que en adelante serían 46 los prebendados. Hechas las averiguaciones precisas y seguidos los trámites jurídicos, el Legado del Papa dió una sentencia parecida á la de Salomón, disponiendo que el santo cuerpo se dividiera por mitad entre las dos

partes litigantes; lo cual dicen Breviarios antiguos que se verificó en su presencia, y que él mismo entregó al Obispo de León una de las mitades. El año no se sabe, y cincuenta tuvo la púrpura el Cardenal Jacinto. Los Bolandos juzgan que fué antes de 1142, porque algunos autores afirman que estaban trasladadas las reliquias en tiempo del Obispo Juan, á quien el Martirologio español supone fallecido en 1142, aunque consta de documentos fehacientes que fué Obispo de León hasta el año 1181. El testimonio de D. Lucas de Túy es el más seguro, por ser el más antiguo; y afirmando que la traslación se efectuó en el pontificado de D. Manrique de Lara, que lo principió en 1181, síguese que debió de ser entre esta fecha y la de 1191, en que el Cardenal Jacinto fué elegido Papa, con el nombre de Clemente III.

Mas ¿cómo se explica que el mismo D. Lucas de Túy, en su otro libro *Historia de la traslación de San Isidoro*, afirme que el Obispo Juan, antecesor de Manrique, sacó procesionalmente las reliquias de San Froilán para impetrar del cielo el beneficio de la lluvia? Risco resuelve la dificultad diciendo, con Ambrosio de Morales, que dicho libro no es del Obispo de Túy, D. Lucas, sino de época posterior. Aun así, como su autor seguramente

es muy antiguo, no dejaba de ser para notarse tal discrepancia.

La apertura de las urnas de San Froilán en el presente siglo ha derramado vivísima luz sobre este punto. El tener las reliquias como precinto el sello del Obispo Juan, perteneciente á una familia muy noble y que por muchos años gobernó la diócesis, prueba que el Cardenal Jacinto á él fué á quien las entregó. Lo cual pudo ser muy bien, según dice D. Lucas de Túy, en tiempo del Obispo Manrique, porque éste ascendió al episcopado por renuncia del Obispo Juan, quien vivió después bastantes años. Y si no gobernando ya la diócesis aún se le concedió el honor de poner su sello en el sudario que envolvía el cuerpo glorioso, ¿por qué se ha de afirmar de plano que se equivocó el autor de la *Historia de la traslación de San Isidoro*, cuando afirma que el Obispo Juan sacó en procesión las reliquias de nuestro Santo, que había recibido de manos del Cardenal Jacinto? Era frecuente entonces que los Obispos dimisionarios firmaran como Obispos, juntamente con los sucesores, y de ello, en la misma diócesis de León, encontramos ejemplos abundantes.

Se reza en el Breviario Romano que durante todo el viaje de conducción de las reliquias de San Froilán, árboles, animales y

hombres se humedecieron con una miel líquida. D. Lucas de Tuy, que vivía por entonces, en los *Milagros de San Isidro* (1) dice que hubo más: *dum reliquiæ B. Froylani Legionensis Episcopi à Monasterio Morerolae cum pompa inenarrabili et inaestimabilis gloriæ apparatu deferrentur in Legionem, via per quam ossa sacratissima ducebantur tota mellis pluvia est completa, et de arboribus, et capillis hominum, et animalibus melliti rivuli defluebant.* Lo cual con mucha fidelidad traduce así D. Juan Robles, canónigo de San Isidoro de León, en la versión que imprimió en 1525: «Acaeció una cosa maravillosa, que trayendo del monasterio de Moreruela para León el cuerpo de San Froilán con grandísima pompa y aparato, como á Santo tan glorioso convenía, en todo el camino por donde traían aquellos huesos sacratísimos, et por allí al derredor, llovía miel en tanta abundancia que de los árboles et de los cabellos de los hombres, et de los animales corrían arroyos de miel.» La autoridad de este historiador es muy más que sospechosa en lo que atañe á sucesos lejanos de su siglo, hasta el punto de que sus panegiristas mismos, por no tacharlas de falsas, no se atrevieron á copiar algunas de sus rela-

(1) Cap. L.

ciones. Pero en lo correspondiente á su edad, todos alaban su exactitud y acierto. Ahora bien; la traslación de San Froilán efectuóse después del año 1171, y ya por lo menos en el 1201 era canónigo en León el futuro obispo de Túy, quien principió á escribir su libro siendo arzobispo de Santiago D. Pedro IV, cuyo pontificado comprende desde 1203 á 1224. Hay quien calcula que tenia veinte años al verificarse este hecho.

Nada de insólito ó raro ofrece lo referido acerca de San Froilán por D. Lucas de Túy. Dios, que honra á sus amigos los Santos, honra también á sus sagrados restos y obra maravillas sin fin en torno de sus sepulcros. Lo que San Juan Damasceno dice del unguento suavísimo que hacen manar las reliquias de los Santos, ha sucedido literalmente en muchas ocasiones. Basta citar lo que en las historias se refiere del cuerpo de San Andrés Apóstol, del de San Nicolás, y de San Félix de Nola y de San Juan el Limosnero. Cuando Santa Catalina de Sena fué á visitar el sepulcro de Santa Inés, cayó una lluvia de maná sobre los visitantes. No es cosa de maravilla que al trasladar las reliquias de San Froilán se presenciara un milagro. En su siglo se llevaron las de San Sebastián desde Roma al monasterio de San Medardo, y los

milagros obrados en el camino se contaban por miles, según refieren escritos de aquel tiempo.

De la traslación de las reliquias de San Isidoro cuenta el Tudense un milagro igual en todo al que refirió de San Froilán. Dice (1) que habiéndose hecho la paz entre D. Fernando I de León y el rey moro de Sevilla con la condición de que éste entregara los cuerpos de Santas Justa y Rufina, fué la voluntad del cielo que se llevasen las reliquias de San Isidoro, el cual se apareció en sueños á los embajadores leoneses, manifestándoles ciertas señales para conocer dónde estaba su sepulcro, abierto el cual, un rocío dulcísimo y oloroso cayó sobre todos los asistentes, bañando hasta los árboles y las hierbas. Una lluvia de miel sobre los acompañantes del cuerpo de San Froilán no les dejaría muy bien parados los vestidos; por eso algunos añaden un nuevo milagro, el de que no les causaron la menor mancha.

Otro suceso ocurrido en la traslación de las reliquias de San Froilán, ó el mismo cambiado, cuenta el P. Lobera, quien no sabemos de dónde pudo sacarlo, aunque él dice que se guarda en antigua leyenda. No hace mucho

(1) Parte III, cap. I.

honor á sus compañeros de hábito los Bernardos, pues da á suponer, sin duda por aquello de que quien hace un cesto hace ciento, que los leoneses los creían capaces de haber acudido nuevamente á malas artes para quedarse con el cuerpo de San Froilán. Nosotros vemos en su relato una prueba más del cuidado que ponían los fieles en la admisión de reliquias, á causa del general abuso de falsificarlas, y para cautelarse contra cualquier error.

Y la verdad es que toda prevención resultaba poca, dado lo común que era la falsificación de las reliquias, obra de la astucia en ocasiones para defenderse contra la fuerza, como sucedió cuando los florentinos se llevaron de Teano un brazo de Santa Reparata, que resultó ser de madera y yeso, trabajado por los monjes que guardaban el sepulcro, para con este artificio conservar íntegro el cuerpo de la Santa. La devoción mal entendida y la vanidad atribuían á un Santo las reliquias de otro más célebre, de donde resultaba que las de uno mismo se veneraban en sitios diferentes. La codicia tampoco temía llegar al sacrilegio presentando como huesos de Santos los que no lo eran.

Este criminal exceso cometíase particularmente en los tiempos de San Froilán: «En el siglo IX, los monjes franceses, dice D. Vicen-

te de la Fuente (1), se dieron á robar reliquias en nuestro país y fabricar relaciones de hallazgos y traslaciones á Francia... Puede fijarse por regla de crítica que todas las relaciones de viajes y traslaciones de reliquias de España á Francia en los siglos IX y X, si no son apócrifas, por lo menos deben ser miradas como muy sospechosas... Para estos falsarios, el robo, el soborno y el embuste no son delitos, y ellos mismos cuentan con la mayor desfachatez los que cometían.» En el siglo siguiente sucedía lo propio, según atestigua Glaver, que vivía entonces. Y antes y después ocurrió algo de eso, no obstante los anatemas de los Concilios, siendo verdaderamente horrible lo que San Gregorio de Tours cuenta del ermitaño Desiderio, que llevaba de España huesos de ratones, vendiéndolos en Francia como reliquias de San Félix y San Vicente.

La importancia que justamente se daba entonces á las reliquias, junto con los abusos que de ellas se hacían falsificándolas con frecuencia, era ocasión para que se recurriese á la intervención divina, á fin de asegurarse de que no se prestaba culto á lo que no lo mereciera.

En el siglo anterior á aquel que presenció

(1) *Historia eclesiástica de España.*

el traslado de las reliquias de San Froilán, ó sea en el XI, según se refiere en la *Crónica* de Monte Casino, unos monjes trajeron de Jerusalem un pedazo de lienzo con que el Salvador lavó los pies á los discípulos; como muchos no lo creyeran, se puso en el fuego la reliquia, y salió ilesa. La prueba del fuego para discernir la verdad de las reliquias era muy frecuente, según puede verse en el tratado de Mabillon *De probatione reliquiarum per ignem*. Algunas veces se pedía á Dios que obrase milagros para saber cuáles eran las reliquias verdaderas, como hizo San Macario para distinguir la cruz de Cristo y las de los dos ladrones; otras veces Dios mismo revelaba dónde estaban enterrados los santos cuerpos. No nos atrevemos á decir que Lobera, conocedor de lo sucedido milagrosamente cuando se trató de averiguar la autenticidad de los cuerpos de algunos Santos, aplicase á San Froilán lo que había leído en las historias eclesiásticas; pero algunas veces, al oírle decir que se fundamenta en *leyendas* antiguas, se nos viene á las mientes aquello del P. Florez (1), «de que muchos confunden el nombre de la venerable antigüedad con unos cuentos antiguos que no tienen más padre que al ignorante vulgo,

(1) *España Sagrada*, tomo XXII, pág. 144.

heredando unos hijos crédulos á unos abuelos incapaces de discernir entre lo verdadero y lo falso.»

De todas suertes, diremos lo que dice el P. Lobera; el cual, después de escribir que «afirma la leyenda dicha que en esta traslación obró nuestro Señor muchos milagros,» recoge sólo uno, que parece el mismo narrado por D. Lucas de Túy, si bien añadiendo que la causa de él fué la incredulidad ó excesiva suspicacia de los leoneses. Cuenta, pues (1), que á los tres días de viaje y tres leguas de León, Dios «permitió que algunos de los que venían acompañando la santa reliquia, comenzasen á dudar si lo que consigo traían era lo que habían ido á buscar, ó á dicha, los monjes los habían engañado, dando otros huesos en lugar de los de el glorioso San Froilán. Comenzó esta pequeña centella á ir encendiendo tan apriesa el ánimo de muchos, que en breve espacio de tiempo se fué aprendiendo por todos, hasta levantar tan alta flama, que todos quedaron confusos; y no sabiendo qué camino descubrir para salir de esta duda, suspendieron el que entonces llevaban. Vista por el Obispo semejante turbación, y alumbrado del Espíritu Santo, acudió al ordinario

(1) Folio 159.

remedio en semejantes casos, que es á la penitencia y oración. Mandó que todos ayunasen, y puestos en oración suplicasen á nuestro Señor los sacase de aquella duda, que en tanta inquietud, confusión y tristeza los había metido. Hizose así, y habiendo perseverado en ello un día y una noche, al amanecer del siguiente día (como escribe D. Lucas), vieron todos cubierto el campo donde la santa reliquia estaba, los árboles, la ropa y vestidos de un maná dulce, como el que el cielo les había enviado para señal y testimonio de que era la reliquia del patrón de su iglesia la que consigo traían.»

Para conmemorar la vuelta de San Froilán á la ciudad que tan santamente había regido, y donde tan vivo se hallaba el recuerdo de sus virtudes, se instituyó una fiesta, que se sigue celebrando todos los años el día 11 de Agosto. Del 1276 hay una escritura de donación otorgada por los hermanos Arias y Quiterio González, cediendo varias posesiones á los canónigos para que tengan procesión en dicha festividad.

No hay duda que á las sagradas reliquias se las depositó con el mayor decoro en el lugar principal del templo.

En el siglo XIV se las trasladó á una preciosa arca de plata, que se trabajó á expen-

sas del tesorero D. Pedro Juan. En 1571 el platero leonés Suero de Quiñones terminó el magnífico relicario donde hoy se veneran. En el inventario de la catedral hecho en 20 de Febrero de 1684, el platero y marcador de la ciudad, Diego de Oviedo, lo describe así: «Estas dos arcas son de madera, guarnecidas de chapas de plata, cinceladas de medio relieve, con diez Apóstoles metidos en sus nichos, con sus pilastras á cada lado, su crestería encima. Tiene cada arca tres ramilleteiros de plata con azucenas caladas.» El arquitecto D. Demetrio de los Ríos (1) supone que las urnas eran una sola, y con poco acierto fueron divididas; pero Ambrosio de Morales, que las vió á poco de hechas, dice en su *Viaje Santo* que eran dos, aunque «parece una.» El cronista de Felipe II se entusiasmó tanto con esta obra, que escribió lo siguiente (2):

«Agora está allí en el Altar mayor en tan rico sepulcro como Santo alguno lo puede tener en la Cristiandad. Por fundamento del retablo va á la larga del Altar mayor una arca ó tumba de plata de diez ó doce pies de largo y cuatro en alto. Pártela por medio, ó, por mejor decir, continúa la Custodia ó Sa-

(1) *La Catedral de León.*

(2) Lib. XV, cap VII.

grario del Santísimo Sacramento, que también es de plata; y aunque la riqueza en tan gran cantidad de plata es grande, el artificio y la labor debe ser ó de tanta ó mayor costa. La más hermosa representación es y de más grandeza y magestad que en España se ve.»

Más tarde se hizo una arca más pequeña para poner las reliquias de San Froilán, y se la colocó dentro de la urna que estaba y está al lado del Evangelio, metiendo en la de la Epístola relicarios de otros Santos, que se custodiaban en la sacristía. Esta arca, construída por el orfebrero leonés Jerónimo Neira, según consta de la abreviatura de su apellido puesta sobre la cornisa, la describe así don Juan Eloy Díaz Jiménez: «Es de nogal, cubierta de planchas de plata repujada y cincelada. Mide 0,75^m de largo por 0,40^m de ancho y 0,46^m de alto. Se halla guarnecida con cincuenta piedras de diversos colores y siete flameros de plata, unidos por la crestería cincelada. En la cara anterior tiene la imagen de San Froilán, de medio relieve, en un medallón circular con la siguiente leyenda: *Hic requiescit Sanctus Froylanus, Episcopus et Patronus praecipuus hujus almae Ecclesiae Legionensis et Episcopatus*. Durante el largo período de la restauración de la catedral las

dos urnas hechas para contener las reliquias de San Froilán se trasladaron á la capilla de Santiago. Por fin, en 1901 se las volvió al presbiterio y se las puso al lado del Sagrario. La *Guía para visitar la Catedral de León* dice de ellas (1):

«Consta cada una de cinco intercolumnios, arcos semicirculares, friso partido en paños, cuatro artísticos medallones circulares en una, y elípticos en otra y crestería cincelada. En los intercolumnios de la del lado del Evangelio se destacan, en bajo relieve, las efigies de San Pedro Apóstol, San Bartolomé, San Esteban Mártir y otros dos más; y en la del lado de la Epístola, las de los Apóstoles San Pablo, San Juan y Santiago, y las de San Lorenzo Mártir y Santa Catalina de Alejandría.»

El Sr. Mingote, en la *Guía del viajero en León y su provincia* (2), después de referir que por orden de la Junta soberana del Reino se llevaron de la Catedral en 21 de Septiembre de 1809 carros cargados de alhajas para convertirlas en moneda en Sevilla, habiéndose tasado, solamente el metal de que estaban construidas, en 1.123.972 reales, y ponderada

(1) Pág. 30.

(2) Página 259.

la hermosura de las arquetas que contienen las reliquias del Santo, añade: «¡Lástima grande que obra tan peregrina del Renacimiento haya sido tan poco respetada!»

A Lobera le informaron que el arca donde estaba el medio cuerpo de San Froilán la habían abierto varias veces, y que el Obispo D. Francisco Trujillo le había contado que él la abrió también. Pero, añade, «la cajita donde está la reliquia del glorioso San Froilán está enclavada, y no hay noticia de que haya sido jamás abierta, ni que después de su traslación ojos humanos hayan visto lo que en ella está.»

En 1858 se abrió la urna de las reliquias de San Froilán para que las viese Isabel II, á la cual se regaló un huesecito, y con este motivo se escribió sobre vitela y se puso dentro del arca el acta correspondiente. Volvióse á abrir en 3 de Enero de 1901, de orden del Prelado, para examinar cuidadosamente su contenido y se vió que los sagrados restos se hallaban envueltos en un lienzo de 2 metros y 77 centímetros en cuadro, que tiene una cenefa de seda en colores, y estaba atado con dos hilos, de los que pende el sello de cera del Obispo D. Juan Albertino. El reconocimiento y clasificación de los huesos se hizo por el Sr. Mallo, médico del hospital de

San Antonio, y según él se conservan del cuerpo del Santo el *cráneo*, sin la apófisis estiloides del temporal derecho; el *maxilar superior* con seis dientes, cuatro al lado derecho, que son la primera muela y las tres últimas del izquierdo; el *maxilar inferior* con siete dientes molares, los cuatro últimos del lado derecho y los tres últimos del izquierdo. Hay sueltos un molar y un incisivo. Un *fémur* de la pierna izquierda; una *tibia* de la pierna derecha; un *peroné* de la pierna derecha; un *húmero* del brazo derecho, un *cúbito* del brazo derecho; un *radio* del brazo izquierdo. Cuatro *vértebras* cervicales, dos *dorsales*, dos *claviculas*, cuatro *costillas esternales* ó verdaderas, de las cuales tres corresponden al lado izquierdo del tronco y la otra al derecho. El *sacro*, el *omoplato* del lado izquierdo, el *iliaco* correspondiente al mismo lado. Los dos huesos del *tarso*, llamados *astrágalo* y *escafoides*; cinco huesos *metatarsianos* y una falange correspondiente á un pie.

El cronista Ambrosio de Morales dejó escrito que «en la sacristía muestran con veneración el cáliz con que San Froilán decía Misa, de plata y dorado, y lo ancho de la copa tiene poco menos que un xeme de diámetro, como otros algunos que yo he visto así, muy antiguos, aunque ninguno tanto como

éste. Las vinajeras también del Santo están allí, y son de cristal, guarnecidas de plata dorada, y así también las crismeras.»

La otra mitad del santo cuerpo se dejó en poder de los Bernardos de Moreruela. El Padre Lobera dice que, cuando de Valdecésar se llevó á aquel convento los restos íntegros de San Froilán, todos los monjes «trabajaban á porfía en aderezar y adornar aposento para el cuerpo de aquel celestial ciudadano... Labróse un sepulcro ó arca de muy lindo mármol, que oy está, y sirve de peana y estribo á la caja donde se guarda su santa reliquia; y le falta un grande pedazo que Christianos devotos han llevado para remedio y medicina de diversas enfermedades. Fué puesto el santo cuerpo en este sepulcro, medido en una caja de palo, de muy rica talla y estofa, cuyos pedazos se conservan hasta oy dentro del mismo sepulcro.» Y más adelante, después de referir como se llevó á León la mitad del cuerpo, dice que la otra mitad «al presente se guarda en el rico altar de su vocación, en una caja de maravillosa arquitectura y estofa, cubierta con un lienzo grande á modo de sábana en que (dizen) traxo el santo cuerpo embuelto la dicha Princesa, desde Valdecésar á Moreruela. Es cosa maravillosa ver que con aver corrido tantos cien-

tos de años, se está nuevo. Tiene por remate á todas partes una franja de seda azul y colorada, de quarta en ancho, con varios labores. Están assimesmo con la santa Reliquia seis corporales, de muy buen lino, que fueron del Santo, tan nuevos, que parece se acaban ahora de hazer.»

Ambrosio de Morales, en la Relación del viaje que de orden de Felipe II hizo en 1572 á Galicia y Asturias, dice lo siguiente al dar cuenta de su visita á Moreruela: «En la capilla mayor, al lado del Evangelio, en tumba alta, con bulto de piedra, está enterrada una Infanta de Portugal, sin que sepan los Monges decir quién fué; sólo dicen que les dejó en Lisboa gran renta, mas que los Reyes de allá se la han tomado. En el retablo con dos rejas doradas colaterales al Santísimo Sacramento están cerradas dos arcas de talla doradas, de tres cuartas en largo, y media vara en alto con la tumba, en que están muchas reliquias. En la una está la mitad del cuerpo de San Froilán, que se lo dió la Iglesia de León de mucho tiempo atrás. Son los huesos cinco canillas diversas, una espalda, y algunos espondiles y costillas: no hay más escritura ni testimonio que la tradición de haber venido así de unos en otros. Tienen también un gran paño, como media sábana, en que vinieron los

huesos envueltos cuando los trageron de León: está toda labrada de leones y no parece muy antigua.»

Por aquí se echa de ver que no era tan crédulo Morales como Lobera. De los corporales ni siquiera hace mención, en lo cual bien da á entender cuán ajeno andaba de admitir que con ellos hubiese dicho Misa el Santo.

El Sr. Díaz Jiménez, director del Instituto de León, publicó un folleto titulado *Reliquias de San Froilán*, con una bien escrita introducción del Doctoral Sr. Canseco, y allí dice que «aunque no se conserva el instrumento que debió instruirse cuando se repartieron las sagradas reliquias en Moreruela, teniendo en cuenta las que se trajeron á León, se viene en conocimiento de que, prescindiendo de los dientes, de suyo admisibles, quedaron en poder de los cistercienses: Tres vértebras cervicales, diez dorsales y las siete lumbares. Veinte costillas, el cóxis, el esternón, el omoplato del lado derecho, el iliaco correspondiente al mismo lado, los huesos de ambas manos, todos los de uno de los pies, y del otro el calcáneo, el cuboide y las tres cuñas, el fémur de la pierna derecha, la tibia de la izquierda, el peroné de la misma, el húmero del brazo izquierdo y el radio perteneciente al derecho y el cúbito izquierdo.»

El P. Lobera refiere (1) que cuando había tempestades se abría la urna donde estaban en Moreruela las reliquias de San Froilán, y «al instante desaparecen los nublados.»

El fémur de la pierna derecha fué engastado ricamente en 1580 para darlo á venerar á los fieles en la fiesta del Santo, y en 1667 se le encerró en un estuche de plata sobredorada, de la misma forma del hueso. Al ser echados de sus casas los religiosos por los que se decían defensores de la libertad y usaban de ella para robar los conventos, el abad de Moreruela, D. Fr. Luis Solís, pudo salvar tan inapreciable joya, que en 15 de Noviembre de 1858 entregó á la iglesia de León, en el oratorio de cuya sacristía se custodia actualmente. Las otras reliquias, al verificarse la exclaustración, se trasladaron á la iglesia parroquial, donde perecieron en un incendio.

Siendo San Froilán natural de Lugo y profesándosele allí tan entrañable devoción, increíble parecería que no hubiese procurado aquella catedral adquirir reliquias suyas. De su archivo efectivamente consta que en 1612 escribió el Cabildo á D. Pedro de Castro, arcediano en Segovia, para que remitiese la reliquia de San Froilán «que había quedado

(1) Folio 7.

de su tío,» el Obispo lucense del mismo apellido y nombre, que después lo fué de Segovia y Valencia.

Deseábase en Lugo tener, para exponerla á la pública veneración, alguna reliquia notable del santo hijo de aquel pueblo; y varias veces con el mayor encarecimiento se manifestaron estos deseos y se dirigieron súplicas al Cabil-
do leonés.

Contentábanse con poco los lucenses, porque sabían que, en expresión de San Gaudencio, la parte de un Santo es todo el Santo; y como atestigua San Gregorio Nacianceno, una partecilla puede obrar los mismos milagros que el cuerpo entero; pues, dice Teodoreto, aunque se distribuyan en menudos fragmentos las reliquias, la gracia pormanecerá íntegra é indivisible: más todavía, en sentencia de San Juan Crisóstomo «es tal la naturaleza, que con la distribución aumentanse y con la división se multiplican.» Pero, aun así, fueron en vano sus pretensiones, por lo que se pensó en recurrir á los monjes de Moreruela, que conservaban la mitad del cuerpo del glorioso patrono de Lugo. Luego que D. Alfonso López Gallo se posesionó de la Sede lucense, siguiendo las gestiones de su predecesor Valdemora, y puesto de acuerdo con los Religiosos, obtuvo de Paulo V, un Breve datado en 1614, en que

se le decia: *Tibi ut aliquem Sanctorum seu Sanctarum sacrarum reliquiarum, quae, ut asseritur in Ecclesia Monasterii de Moreruela., dummodo de insignioribus aut muro clausa non sit... recipere et extrahere.*» Por parte del Cabildo se comisionó al Chantre, y por parte de la ciudad al Regidor D. Fernando Sanjurjo para traer de Moreruela lo que desde tanto tiempo se anhelaba. El Abad Fr. Gregorio Sáez se portó tan generosamente que, aunque el Papa decia que no se diesen las reliquias *más insignes*, se entregó una tibia de San Froilán, ó una *canilla*, como escriben autores antiguos, ó, como leemos en el acta capitular de 15 de Abril de 1614, «un hueso de pierna de media vara de largo.»

De la extracción se levantó acta por ante el escribano Andrés Cordero, el día 7 de Abril, donde se advierte que se daba la reliquia «atento que el glorioso Santo fué natural de la dicha ciudad de Lugo, y en la dicha santa iglesia della hay su capilla y el santo cuerpo de su madre Santa Froila.» Y se añade que «para la llevar decentemente se metió en una caxa con sus corporales... y se metió en un cofre y se cerró con llave.» En una carta que el Prior Fr. Gabriel Iñiguez escribió al Obispo Sr. López Gallo notificábale que con la reliquia le mandaba «unos corporales, de dos

que tenemos, con que el Santo glorioso decía Misa.»

El día 13 de Abril regresaron los comisionados; el Obispo salió á esperarlos á la ermita de San Roque, y desde allí, revestido de pontifical, llevó en sus manos á la Catedral la reliquia, acompañado del Cabildo y yendo procesionalmente el pueblo.

Para conmemoración de tan fausto suceso se acordó que todos los años, el día de San Hermenegildo, se cantase con gran solemnidad una *Misa inter præsentes*, en la cual se hiciese memoria de Fr. Felipe de Tasis, General de la Orden Cisterciense, que había facilitado el logro de lo que con tantas ansias deseaba Lugó; y que á los religiosos del Císter, y en especial á los de Moreruela, se les permitiese sentarse en el coro de la Catedral.

El 27 del siguiente mes propuso el Obispo que á expensas suyas y del Cabildo, por mitad, se hiciese un brazo de plata para poner el hueso de la pierna de San Froilán. Pallares, que escribió en aquel siglo, decía: «De manifiesto en esta iglesia sólo hay una milagrosa reliquia del glorioso Patrón San Froilán, dentro de un brazo de plata, echando bendiciones á sus compatriotas, y dentro de la caja hay dos corporales con que decía Misa; y todo se ve por un viril de cristal.» La

reliquia se trasladó á la nueva Capilla de San Froilán en 6 de Abril de 1799. En 1817 se puso una cortina delante de la Custodia donde se guardaba.

Mucha es la devoción que siempre se ha tenido en Lugo á la santa reliquia, y los Prelados eran los primeros en dar ejemplo. Recordaremos aquí lo que un historiador cuenta de D. Francisco de Torres, que falleció en Julio de 1651: «Grande fué y cordial la devoción con que en su enfermedad se acogió á la intercesión de su Patrón San Froilán. Algunos días, en el altar portátil, tuvo presente su reliquia con toda veneración y luces, donde cada día se decía Misa, en virtud de privilegio que tienen los señores Obispos.»

En el mismo año en que la Catedral de Lugo consiguió reliquia de San Froilán, la consiguió de San Rosendo la Catedral mindoniense, injustamente preterida en el reparto de 1601. Entregóse á sus comisionados con toda solemnidad en 12 de Octubre de 1614, previa licencia del General de la Congregación Benedictina y del Nuncio de Su Santidad; y en todos los lugares por donde se la llevaba, acudían las gentes á verla y reverenciarla. En Lugo salieron á recibirla el Obispo y el Cabildo, llevando las reliquias de San Froilán.

LAS FUNDACIONES DE SAN FROILAN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

II

Ruinas de monasterios fundados por San Froilán.
Su celda en el monte Currueño.—Ermita de Valdetuéjar.—En qué sentido es fundación suya el convento de Moreruela.—Sus vicisitudes y grandezas.

La mucha distancia que nos separa de los tiempos de San Froilán, y las ruinas que al fin de su siglo causaron en nuestra patria los enemigos de ella y del nombre cristiano, son parte para que no hayan llegado hasta nosotros las edificaciones que á su celo debieron la existencia.

Es común sentir que, además de los tres monasterios cuya fundación se puntualiza en la historia de Juan Diácono, erigió el Santo otros muchos, principalmente en las riberas del Esla. En el siglo XVI se veían aún sus ruinas, con parte de las que se habían construido ermitas en los sitios donde se levantaban las iglesias monacales.

En el monte Cuturrino, que hoy llaman Cucurrino, Curueño, Curbeño y Corros, fun-

daron San Froilán y San Atilano dos pequeñas celdas, donde estuvieron dedicados á la penitencia y á la contemplación. Todavía hoy se señala el sitio con una capilla denominada la *ermita de San Froilán*, á la que concurre mucha gente, llevada de la devoción al Santo, en el día de su fiesta.

En Valdecésar, que hoy dicen Valdetuéjar, permaneció algún tiempo retirado el Santo, y construyó una celda para vivir abstraído de todo, ocupado únicamente en la oración y el estudio. Once años después de su muerte, en el 916, el rey D. Ordoño cedió aquel sitio al abad Servando para que en él edificara un monasterio, cediéndole á la par varias propiedades en escritura que firmaron San Genadio de Astorga y San Atilano de Zamora. A su iglesia, edificada en el lugar que con su estancia santificó el piadosísimo anacoreta, fueron llevadas sus reliquias para librarlas de la sacrilega furia de la soldadesca de Almanzor. Esto contribuyó á la concurrencia de gente al monasterio, el cual fué perdiendo importancia cuando se le quitó el santo cuerpo para trasladarle á Moreruela. D. Sancho IV lo dió, con sus bienes, á la Catedral de León.

En el siglo XVI se conservaba sólo la iglesia donde habían estado las sagradas reliquias; y escribía entonces el P. Lobera:

«En toda la región ha permanecido y permanece la devoción con ella. Así es muy reverenciada y visitada de gente, que de ordinario acude á pedir favor á Nuestro Señor, por los méritos de su siervo Froilán. Está en el altar su imagen de bulto, y se guarda una casulla verde muy rota (que es tenida en mucha veneración, por decir la tradición que fué del Santo). El año del parto de la Virgen de mil y quinientos ochenta y cinco, fué á esta romería el Obispo de León, don Francisco de Truxillo. Y no obstante que la subida y bajada era dificultosísima (para persona de menos edad y más fuerzas), el religioso Prelado (haciendo piernas de su devoción, y arrimado al báculo del auxilio divino) lo anduvo. Dijo Misa en la ermita, y con mucha ternura suplicó al Rey del cielo le comunicase su Espíritu, para saber en la tierra seguir sus pisadas, imitar las obras de aquel Santo, devoto, hermano y patrón suyo.»

Existe actualmente en el distrito judicial de La Vecilla y Ayuntamiento de Valdepiélago el pueblo de Valdoña, donde se halla el santuario dedicado á San Froilán, y en él, dentro de una caja de madera, un viejo roquete y la dalmática que la tradición dice haber pertenecido al Santo. Está la ermita en un picacho casi inaccesible. Por eso, sin du-

da, no pudiéndose construir allí el convento según lo deseaba Ordoño II, se edificó en el valle próximo á la base de dicha montaña, en Valdetuéjar, donde, según nos informó el canónigo leonés D. Pedro Serrano, al labrar la tierra, se encuentran cimientos de un vasto edificio.

De los conventos fundados por el Santo, el único que llegó á la época de la exclaustración fué el de Moreruela (1), cuyos primeros monjes, si no lo fundó él mismo, como generalmente se dice, á lo menos fueron de alguno de los conventos fundación suya, según una tradición antiquísima sostiene.

Púsosele primeramente bajo la advocación de Santiago Apóstol. Las victoriosas excursiones de Almanzor por los ríos Duero y Esla debieron de causar en él terrible estrago. No tardaron los monjes en volver á habitarlo en gran número, según consta de una escritura por la que el presbítero Dávila y sus hermanos le daban varios lugares del río Tera el año de 1028. Catorce más tarde, D. Fernando el Magno y doña Sancha le donaron algunas villas para después de la muerte de un seglar

(1) El P. Lobera dice que tenía escrito «un librito sobre las cosas tocantes á este insigne monasterio.» Pero no llegó á publicarlo.

llamado Quelna, á quien se las dejaron primero en usufructo. D. Alfonso VII el Emperador fué devotísimo de este convento, y entre otras mercedes cuyos instrumentos han llegado hasta nosotros, se la hizo en 1123 de la mitad de Morcruela de Suso. El mismo Rey trajo dos frailes franceses de Claraval, uno de los cuales, el abad Pedro, murió en opinión de santo; y desde entonces se introdujo allí la Regla de los cistercienses. La villa de Morcruela estaba entonces desierta, por lo que el Rey mandó al conde Ponce de Cabrera, en 1143, que la repoblase y la entregara después á los religiosos.

Ambrosio de Morales, en su *Viaje Santo*, escribe de Morcruela conforme con lo que expuso, y atrás citamos, en la *Crónica general*: «Monasterio principal de la Orden del Císter, seis leguas de Zamora. Su principio deste monasterio fué por San Froilán... Mas esta fundación primera del monasterio es cierto que fué en Morcruela de Suso, cerca de Castrotorafe, tres leguas deste monasterio que agora es; el cual es fundación del emperador D. Alfonso, hijo de doña Urraca; de tal manera que dice en el privilegio que se le da aquella villa y sitio á Ponce de Cabrera para que funde en ella monasterio. La data año 1153, y dice el Emperador que por la do-

nación contenida en esta carta recibió una buena espada que Poncio de Cabrera le dió. También dió después á este monasterio la otra Morerueta de Suso.» A lo cual replica el P. Lobera: «El primer monasterio que el Santo Abad fundó en el valle de Tábara, fué en el sitio y lugar que hoy llamamos Morerueta de Tábara, una legua distante del río Esla y poco más de otra del monasterio de Morerueta, que permanece (y que fué también fundado por el mismo Santo algunos años después, como adelante veremos). Porque Castro Torafe cae á la parte contraria del río. Y ultra de afirmar la común tradición (venida de nuestros mayores) que este sitio de quien vamos tratando es el que tuvo el monasterio de Morerueta de Tábara, lo aprueban también las ruinas del monasterio y el edificio de la iglesia que hoy permanece (que es muy antigua, y su traza, traza de iglesia monacal). Y en un altar de la Madre de Dios que está en la iglesia del monasterio de Morerueta hay una imagen de esta Señora, de piedra, á quien así los religiosos como la gente de la comarca llaman nuestra Señora la Vieja, y afirman se trajo allí de donde fué el monasterio de Valdetábara.» Y más adelante insiste diciendo acerca de lo afirmado por Morales: «Salva la autoridad y respeto

que con mucha razón se debe á tan grave y docto varón, digo que fué mal informado; y si vió y leyó el privilegio, como él dice, se descuidó cuando después hizo mención de lo que contenía. Pues consta por él que había sido ya monasterio el que hoy es y en el propio sitio, no obstante que hacia mucho que estaba arruinado, como el privilegio dice.» En otro capítulo más adelante vuelve á refutar al mismo autor, y agrega: «Cuando el Emperador otorgó su donación, había en Moreruela los monjes referidos Sancho y Pedro, aunque el monasterio de tiempo atrás estaba destruido. Pero como era casa tan principal y tan bien dotada, pues el Emperador no hace más que volverle á dar sus términos antiguos, no hay duda sino que, pasadas las calamidades y entradas de los moros en aquella tierra, acudirían algunos religiosos á recogerse en las ruinas del edificio y repararían algún rincón donde estar, y en este estado parece la halló ei Emperador.»

Cuando se introdujo la perniciosa práctica de dar las abadías en encomienda á quienes no eran Religiosos y aun á los mismos seglares, no se libró de esa calamidad el convento de Moreruela, si bien no tuvo más que tres Abades comendatarios, y éstos varones tan insignes como D. Juan Carvajal, Cardenal de

San Ángelo; el Obispo de Osma, que la poseyó desde la muerte del Cardenal, en 1475, hasta 1482, y D. Pedro González de Mendoza, Cardenal de Toledo.

Fr. Martín de Vargas, monje profeso en Nuestra Señora de la Piedra, fué uno de los que más trabajaron para conseguir de los Papas y de los Reyes que quitasen los monasterios á los seglares y los diesen á Abades de la Orden, y para hacer una nueva reforma con la que reviviese en la religión del Cister el fervor que tuvo en los tiempos de San Bernardo. Entró en esta congregación Santa María de Moreruela—todas las casas cistercienses se ponen bajo el patrocinio de Maria—el año de 1494, en el que se obtuvo de Alejandro VI una Bula para que el cardenal Mendoza dejase la abadía y la entregara con sus bienes á Fr. Francisco de Sevilla, el primero de los Abades trienales. De entre éstos durante el siglo XVI fueron promovidos á Generales de toda la Orden, Fr. Lorenzo de Peñafiel, electo Abad en 1505; Fr. Froilán de Salazar, en 1514; Fr. Pacífico de Ovalle, natural de Valparaíso, electo en 1520; Fray Esteban de Moreruela, en 1535; Fr. Luis Alvarez de Solís, en 1554, que fué también Prior perpetuo de la Orden de Calatrava, y Fr. Agustín de Argüello, en 1572.

Fr. Atanasio de Lobera, que estuvo de monje en Morerueta varios años, y Fr. Antonio de Yepes, á quien comunicó muchas noticias Fr. Bernardo de Villalpando, á pesar de los varios incendios que sufrió su archivo recogieron datos muy gloriosos para este monasterio.

Entre las Bulas pontificias otorgadas á favor de Morerueta, habia tres por las cuales se concedía á los Religiosos el no poder ser sacados para dignidades eclesiásticas sin expresa revocación que de esta gracia hiciera la Santa Sede. De donde parece inferirse que así como de allí salieron á regir obispados San Atilano y San Froilán, se querría elegir á otros para Prelados, en atención á la observancia y perfección que en el convento habia; por lo que los Religiosos, humildes y amantes de la soledad, trataron de evitarlo previniéndose con Bulas del Soberano Pontífice. En numerosos documentos emanados de la Sede Apostólica, como indulgencias y cartas de amparo, se da testimonio de la mucha fama de religiosidad y fervor que gozaba el monasterio.

Morerueta tuvo bajo su jurisdicción varios conventos, filiales y prioratos, no sólo en tierras castellanas, pero también en Portugal, como el de Santa María de Aquilis en la dió-

cesis de Lamego, y en Italia como el de Nogales en la diócesis de Mesina en Sicilia, y extramuros de Sevilla, con grandes posesiones. Y lo que es más para notar: tuvo una Orden militar bajo la jurisdicción de sus Abades, según acuerdo del Capitulo general del Císter el año de 1190: la Orden de Trujillo, que más tarde se incorporó á la de Alcántara.

El templo de Moreruela lo calificaba Lobera de *suntuosísimo*, y dice que había en él *infinidad* de preciosísimas reliquias, sin detallar de qué Santos eran. Yepes las llama también *infinitas*, y dice que poseía él un catálogo donde constaba que las había de todos los Apóstoles, de innumerables Mártires, Confesores y Vírgenes, y algunas partes de la Cruz y dos hábitos y cilicios de San Benito y de San Bernardo.

Por la mucha observancia del Monasterio y por reputársele en tantos conceptos ilustre, querían ser allí enterradas las personas más principales. Entre éstas se cuentan D. Fernando Pérez Ponce de León, ayo de D. Alonso XI, y nieto bastardo del rey D. Alonso de León; y la infanta doña Berenguela, hija de D. Sancho II de Portugal; y D. Alonso Meléndez de Bornes, linajudo caballero portugués, que dió al Monasterio varias villas de su país; y el conde D. Juan Vela, nieto del

Mayordomo de D. Alfonso el Emperador; y los condes D. Pedro y doña Elena de Alemania, que le donaron los palacios que habitaban en la ciudad de Toro.

Correspondía al devotísimo monasterio el proveer de curas muchas iglesias, por renuncia que á favor de él hacían los patronos y fundadores. Los Reyes, muchos de ellos testigos presenciales de las virtudes de los Religiosos y de su esmero en guardar la santa Regla y promover obras sociales y edificar á los fieles, pedían ser recibidos hermanos de la Comunidad para hacerse participantes de sus oraciones y sacrificios, y mostraban su gratitud con magníficas donaciones, no habiendo Rey, desde el Emperador Alfonso hasta los Reyes Católicos, que no diese testimonio de su aprecio á Morerueta; de donde provino que el Monasterio llegase á poseer noventa villas y lugares en el reino de León, veinte en Portugal, la rúa toda de Miranda, con más muchas granjas, montes, diezmos y otros aprovechamientos.

Los ejemplos de San Froilán y San Atilano no fueron perdidos para los habitantes del convento de Morerueta, que procuraron imitarlos fielmente y se señalaron en la práctica de las más heroicas virtudes. Era tal la fama de la placidez y suavidad con que aca-

baban los Religiosos su vida de penitencia y de oración, que para significar una buena muerte se solía decir *muerte de Moreruela*; y los extraños se llegaban al lugar en que se enterraba á los monjes, con la misma devoción y respeto que si se llegasen á un relicario. El P. Lobera intituló así el capítulo XXII de su libro: *Cómo en este monasterio, de ordinario suceden gloriosos tránsitos*, materia que prosigue en los dos capítulos siguientes. Y los legos no iban á la zaga en perfección á los sacerdotes. De un hermano lego, cuya sepultura era venerada como la de un Santo, se refiere que tendió una vez sobre el río la capa, y sirviéndose de ella como de un barco, pasó sin novedad á la otra orilla. De entre los que murieron en olor de santidad merece citarse un flamenco, hijo bastardo de D. Felipe *el Hermoso* y hermano del emperador Carlos V. Nadie en el convento conocía lo ilustre de su linaje; llevó la humildad á los últimos extremos; se le acusó de haber robado gran cantidad de plata que faltó en el convento, y nada hizo para defenderse. Le conoció el conde de Benavente D. Rodrigo Pimentel, quien se apresuró á comunicar la nueva á Felipe II, sobrino del humilde religioso.

Si el monasterio de Moreruela fué construido por San Froilán, ya sea cerca del que

duró hasta la desamortización, ya sea en el mismo sitio que éste ocupaba desde que el primitivo se arruinó, hay que decir que aquél era más grande ó que tenía á su rededor otras edificaciones para poder albergar hasta doscientos Religiosos. En el siglo XVI, Lobera, que vivió varios años en Morerueta en el segundo tercio de aquella centuria, al contar la santísima y maravillosa muerte de su Abad Fr. Nicolás de Rueda, el que mandó engarzar ricamente uno de los huesos de San Froilán, dice que «*veinticuatro* Religiosos se hallaron presentes á su glorioso tránsito.»

La ilustre historia del convento y las riquezas artísticas que atesoraba, no valieron para salvarle de la destrucción decretada por los bárbaros del siglo XIX. Lo que la mano del tiempo había respetado, no lo respetaron las manos que escribían la *Gaceta* al principiar el reinado de Isabel II. Se expulsó á los monjes que en él vivían al amparo del derecho de asociación y de todos los derechos, y luego no se dejó piedra sobre piedra en el monumental edificio. Lo que principió el odio, lo terminó la codicia.

No hablaremos de los restos de otras fundaciones cuya autenticidad no se halla tan demostrada. Sólo mencionaremos, por lo muy antiguo y constante de la tradición, la ermi-

ta de la Virgen del Llano, en el Arciprestazgo de Cabuérniga, diócesis de Santander. Está edificada sobre las ruinas del antiquísimo convento, y allí se cree, desde muy remoto tiempo, que lo fundó San Froilán y que albergaba á trescientos monjes. Cerca se ve un pozo donde se dice que los monjes lavaban sus ropas. El día 15 de Agosto se celebra una fiesta concurrentísima y se canta, entre otros *picayos* ó coplas, la siguiente:

•En este campo de flores
Hay señales de un convento,
Que fué la gloria y portento
De nuestros predecesores. •

Cuéntase que se trató de trasladar dicha ermita á Río seco, barrio de Obeso, y que las maderas trasladadas volvían otra vez por sí solas al monte Sutrinó, famoso por la penitencia que allí hizo el Santo.

LA DEVOCIÓN A SAN FROILAN

III

Las capellanías de San Froilán en Lugo.—Cargas piadosas en honor suyo.—El culto de San Froilán en la Catedral lucense.—Donativos.—La campana «Froilana».—La devoción de los leoneses.

Buena prueba de la devoción que á San Froilán se le profesó en Lugo está en la abundancia de donativos con que los fieles sostenían su culto.

Uno de los que más espléndidamente le mostraron su veneración fué D. Gómez García de Gayoso, Gobernador y Provisor del obispo D. Alonso Henríquez de Lemos: con sus bienes creó una capellanía en honor de San Froilán, dotándola con abundantes rentas y poniendo al Capellán la carga de una Misa de Requiem todos los viernes, y de tener Visperas y Misa en la fiesta del Santo.

Fundándose en que estaban pobres, los Canónigos pidieron que se uniesen á sus rentas las de la Capilla de San Froilán. Vino en ello el obispo D. Martín Tristán de Calvete,

y su provisor Alonso de Mazo dió el correspondiente auto el año de 1534. Opúsose á tal aplicación de rentas Andrés Gayoso, apoyando su personalidad en el parentesco con el fundador. Se siguió sobre ello un largo pleito, con varios incidentes y sucesos en diversos Tribunales. Posesionóse de los bienes el Gayoso, y no quería pagar la pensión. En la sesión capitular de 7 de Mayo de 1563 vemos que se comisionó al Arcediano de Sarria para cobrar los nueve ducados que de la Capellania debía el Andrés «y que se secuestrasen los bienes della para que á lo adelante se pagase la pensión.» En 1572 se apeló al Metropolitano; se llegó al *recurso de fuerza* en la jurisdicción ordinaria; dictóse sentencia definitiva en favor del Cabildo el año 1579, y al año siguiente el Gayoso, desposeído ya de la hacienda, entregó los frutos, obedeciendo «con temor de las censuras,» como se dice en el acta de la notificación.

La Capilla de San Froilán, de cuyos bienes se posesionó el Cabildo, tenía el foro de Romay, y le pertenecía el lugar de Martul y el de Malle y otro Horbaray. En el siglo XVI se aforó el lugar de Martul á Fernando Núñez por cinco fanegas de centeno y un carnero. La casa de la capellania debía de ser buena, por cuanto en aquel mismo tiempo se la arren-

dó al Deán en doce fanegas. Otra casa tenía también San Froilán, que en 12 de Febrero de 1611 se aforó á Pedro Francisco Zapatero en ducado y medio de renta. Lo que el Cabildo poseía en el lugar del nacimiento del Santo no valía mucho, por cuanto había fincas que sólo producían un real, y de otra se hizo foro al canónigo Vieira, en 27 de Agosto de 1612, por dos capones. Más producían las haciendas de la *tenencia* de San Froilán en San Gillao: en 1653 se aforó aquel lugar en 10 fanegas de centeno y una de trigo y seis capones «por vida de tres señores Reyes.» En aquellos tiempos en que la propiedad era tan incierta, y sus títulos tan disputados, y su posesión tan poco segura, no es de admirar que hubiera que hacer apeos de la hacienda de la Capellanía, como el que se acordó formar en 1.º de Junio de 1601, y pleitos como el que sobre un prado y otras here dades de la misma hubo en 1745.

Al pasar la Capellanía al Cabildo quedó éste con la carga de una Misa todos los viernes por su fundador, y otra cantada con responso, en la Capilla del Santo, el día de su Octava. El obispo D. Alonso López, que ensanchó la capilla del Santo, había fundado en su testamento varios capellanes con renta suficiente, y un capellán mayor, que habria de ser un prebendado, con la obligación de decir

todos los días las horas canónicas en la capilla antes de que se cantasen en el coro: su traslación á la Sede de Valladolid, en 1624, impidió que se llevara á efecto idea tan oportuna.

En la Capilla de San Froilán, además de la Capellanía del Cabildo, había otras particulares: en el siglo XVIII fundó una el señor Mouvillon. Gil González, en el *Teatro de la iglesia de Lugo*, dice que existían entonces en la catedral 24 capellanes de coro y 11 para las diversas capillas, encargados de cumplir en ellas las obligaciones impuestas por los respectivos fundadores. Pero no era así. Había en el siglo XVII «diez y seis capellanes con precisa obligación de servir en todas las funciones, según ceremonias y costumbres, y residencia de ciertas horas en el coro, fin á que atendieron los fundadores y para que fueron admitidos.»

De algunos Prelados sabemos que hicieron no pequeños donativos para el culto de San Froilán. Así, D. Cayetano Gil Taboada, promovido á Santiago en 1745, al fallecer seis años más tarde, dividió su fortuna, que era bastante cuantiosa, en doce partes, una de las cuales fué para San Froilán.

También hubo Capitulares que no sólo dedicaron fuertes sumas para comprar objetos

del culto y ponerlos en la capilla del Santo, pero además daban dinero para sostener los gastos que el mismo culto ocasionaba: citaremos únicamente al famoso canónigo D. Julián Calvo, cuyos testamentarios entregaron, en 20 de Enero de 1776, 1.500 reales para que los empleara el Cabildo como mejor le pareciera en obsequio del Patrón.

En 1774 se separaron los caudales de San Froilán de los de otras Cofradías y de la fábrica; y ascendían aquéllos á ciento sesenta y ocho mil reales.

Entre los numerosos aniversarios y dotaciones que había en la Catedral, muchos eran para que precisamente se celebraran los sufragios en la Capilla del Patrono. Al oponerse el Cabildo á que fuera parroquial la Capilla del Santo, se fundaba en que así no se podrían decir las muchas Misas que tenían allí altar fijo. Nadie en la expresada Capilla podía aplicar el Santo Sacrificio hasta que lo hubiesen hecho los señores Canónigos.

Lo mismo en la Capilla de San Froilán que en otras, fué introduciendo el uso de estrados y sillas para asistir á las funciones religiosas. El obispo Torres lo prohibió bajo pena de excomunión *latæ sententiæ*, y de embargo de los asientos. Para mayor notoriedad publicóse el auto la víspera de San Froi-

lán, del año 1650, y se tuvo fijo en la puerta de la Catedral cuatro meses continuos; con lo que, escribía un Canónigo de aquel Cabildo, á cuya petición se dictó el Decreto episcopal: «en ciudad de tanta nobleza no puede haber ocasión de disgustos, y dentro de la casa de Dios, adonde los fieles se congregan para alabarle y no para ofenderle.»

Los Mayordomos de su Cofradía estaban obligados á dar cada año 550 reales para cera. De día y de noche ardía una lámpara en su Capilla; si para alimentarla no llegaban las limosnas de los fieles, el Mayordomo debía pagar de su bolsillo la luz. El encargado de encender la lámpara cobraba dos ducados anuales en el último tercio del siglo XVIII.

El que estima á una persona ausente ó difunta goza en ver su imagen y guarda con cariño y veneración todo lo que excita su memoria y todo lo que fué de su pertenencia. El día en que se celebraba la fiesta de San Froilán, y en la víspera, ardian delante de su retablo 24 velas, según acuerdo capitular tomado en 1772, y 12 en la octava, y seis delante de su efigie en la Capilla mayor. La imagen de talla del Santo se mandó hacer en Compostela, según consta de la sesión del Cabildo, de 15 de Julio de 1673. En 21 de Octubre de 1748 «propuso el Lectoral que un

devoto ofrece una capa pluvial de medio tisú con galones de oro fino y un gremial de lo mismo para la imagen de San Froilán, si el Cabildo la manda hacer imagen de vestir; lo cual oído, se mandó hacer dicha imagen.»

El obispo D. Lucas de Bustos, que tomó posesión de la Sede lucense en 1700, guiado de su devoción al Santísimo Sacramento, dejó para el altar de la Capilla mayor un magnífico frontal de plata; pero luego el Cabildo lo trasladó para el altar de su Patrono. El actual retablo de la Capilla de su nombre tiene en el centro su imagen y á los lados medallones que, en bajo-relieves, representan pasajes de su vida. Del propio modo, dice el señor Teijeiro Sanfiz, en la *Breve Reseña histórico-descriptiva de la Catedral de Lugo*: «en un cuadrilátero que forma parte de la coronación, se reconoce á San Froilán, siendo monje, orando sobre el fondo de un paisaje. Está pintado de poco tiempo acá, y, á pesar de la materia dura y áspera que se eligió para dar forma á fechas memorables, está tan bien construído, que á simple vista no es posible acertar si la talla se realizó en madera ó roca.»

En las torres de la Basílica existen en el primer cuerpo, entre las pilastras, dos hermosas hornacinas con las estatuas del su-

puesto Obispo de Lugo, San Capitón y del verdadero Obispo de León, San Froilán.

No estaba muy rica en alhajas su Capilla, no obstante lo muy venerado que era el glorioso Patrono de Lugo. En 13 de Octubre de 1778, en atención á «lo mal que parecía que para el adorno del altar en el día y octava de San Froilán se vean en la precisión de pedir prestados seis candeleros al convento de la Nova, teniendo con que evitar lo vergonzoso de pedir una cosa tan común,» se dió amplias facultades al Mayordomo de la Cofradía, que aquel año lo era el Secretario Capitular, para que adquiriese los objetos más precisos. Al año siguiente había ya en la Capilla un atril de plata, un misal de terciopelo carmesí con remates de plata y una pasta preciosa, donde se veía la imagen del Santo, de plata también; y cáliz, patena, platillos y vinajeras del mismo metal, cuyo importe subió, en Madrid, á 5.227 reales. En el mismo año se pagó á José Casal, platero de Lugo, 4.785 reales por tres magníficas sacras de plata y oro. El siguiente año se adquirieron en 6.020 reales cuatro candeleros de plata.

La devoción á San Froilán hizo que se diera su nombre á una magnífica campana. Se fundió en 1774. Su peso fué 2.850 libras: cada libra costaba seis reales y cuartillo,

siendo su coste 17.812 reales, de cuya cantidad se rebajó el precio de las 970 libras que pesó el material de la campana antigua. La campana de San Froilán, ó la *Froilana* como se la dice vulgarmente, se rompió en 1791; fundiósela nuevamente, y se la consagró otra vez en 16 de Septiembre de 1792.

El obispo Aguirre, hoy dignísimo Primado de las Españas, entre otras pruebas de su devoción á San Froilán, dió la de poner bajo su advocación una de las parroquias que creó en Lugo.

Es extraño que San Froilán no tenga calle de su nombre allí, como extraño es que nada se haya hecho para manifestar el agradecimiento que aquella ciudad debe al doctor Pallares. Pero en cuanto á San Froilán, pudo consistir en que pareciera poco dedicar una calle al Patrono de la ciudad y de la diócesis toda, al que tiene un altar en el corazón de cada vecino.

De la devoción en que los leoneses han tenido en todo tiempo á San Froilán ofrece muestras abundantes su insigne basilica. En el trascoro, con las estatuas de San Pedro, San Pablo y San Marcelo, está la de nuestro Santo.

También está esculpida su imagen en el coro que, tallado en precioso nogal del Bier-

zo por Juan de Malinas, Solís, Copín y otros varios insignes artistas, ha podido ser calificado de «la sillería primera y más bella de España.» Entre las vidrieras, del siglo XVI, se halla una con la imagen de San Atilano, el colega de San Froilán.

Omitiendo otras fundaciones que en honor suyo y para promover su culto se hicieron, advertiremos tan sólo que desde muy antiguo hubo un hospital dedicado á nuestro Santo, según puede verse en la obra del Padre Risco, *Iglesia de León y Monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad*. Pertenecía el hospital á la Iglesia Colegiata de San Isidoro, y en él se recogían de noche los pobres, dándoseles pan y cama. Pero como de ahí se seguían «algunas ofensas á Dios con notable escándalo», se creyó mejor entregar el edificio, en 1598, á los frailes descalzos de la Orden Franciscana, para que le dedicaran á convento, con ciertas condiciones, entre ellas la de que el patronato se reservaría siempre al Cabildo de la Colegiata; patronato que, por escritura de 10 de Agosto de 1602, se cedió al rey D. Felipe III, en consideración á que el Municipio había donado á los frailes unos terrenos cercanos á dicho hospital y casa religiosa. Después de la exclaustración este convento se destinó á casa de Beneficen-

cia municipal, y hoy se halla en él la Escuela de Veterinaria.

De la estimación, reverencia y afecto que en León se ha profesado siempre á San Froilán, baste citar como muestra el que, siendo muchos los Santos quenacieron ó vivieron allí ó allí tienen sus sagrados cuerpos, y contándose entre sus Obispos varios que son venerados en los altares, haya sido San Froilán á quien se dió el patronato de aquella iglesia, ciudad y diócesis nobilísima.

LA CAPILLA DE SAN FROILAN

IV

Proyecto de construir Capilla donde el Santo nació.—La primitiva Capilla en la Catedral.—El retablo.—La nueva Capilla.—Se erige en parroquia.—El sepulcro de doña Froila.

No habiendo duda acerca del sitio donde nació el Patrón de Lugo, extraño parece, por ser tanta la devoción que se le tenía y tan grande la honra que con su nacimiento dió á la ciudad, que no se erigiese en él ni siquiera una capilla para excitar su recuerdo y recibir el culto de sus compatricios y el de los numerosos admiradores de sus virtudes.

Y no fué, ciertamente, porque no se hubiese pensado en ello y pensamiento tan oportuno no se hubiera procurado llevar á la práctica.

El obispo Torres puso para conseguirlo empeño especial. Como el sitio del *Regueiro dos Hortos*, en que estuvo la casa natal del Santo, pertenecía al Cabildo, le pidió la cesión á cambio de otra finca que, á juicio de peritos, tuviese igual valor. Fué esto el 12 de

Julio de 1651, y tres días después lloraban los lugueses la muerte de tan solícito Pastor. Continuó, pues, en poder del Cabildo la finca, que en el siglo siguiente estaba aforada en 15 reales.

Continuó también echándose de menos la construcción de la Capilla, que, al fin, en 1748 pudo creerse que sería un hecho. D. Vicente de Navia ofreció cien doblones, y varios devotos prometieron dar, unos á 500 y otros á 300 reales. Había la dificultad de hallarse aforado el terreno de la edificación; pero la obvió el Cabildo, á cambio de mayores concesiones. Mas, he aquí que dos años después participó el Deán que el principal donante había empleado el dinero en otros piadosos fines, «con motivo de haber pasado tanto tiempo sin dar principio á dicha obra, y haber oído á distintos señores Capitulares que no era conveniente se hiciese la capilla en el referido sitio.» En su vista, el 15 de Septiembre se acordó aforar nuevamente la finca, pero con la condición de que, si se tratase de hacer allí alguna vez capilla, «se haya de dejar libre para este efecto.»

Véase, pues, que si la capilla quedó por construir, no fué por oposición del Cabildo, para el cual insignificante molestia era el ir á celebrar algunos cultos en el próximo sitio

del *Requeiro dos Hortos*. El tener ya capilla en la Catedral el Santo pudo influir para que no se considerase preciso dedicarle otra en el lugar de su nacimiento.

La primera capilla de San Froilán, en la Basílica lucense, se había hecho á expensas de D. Gómez García Gayoso, Arcediano de Dozón, en Lugo, Canónigo de Santiago y Juez de Fuero en la diócesis de Mondoñedo, como se lee en su epitafio; además, á su costa se dotó una capellanía. Contigua está la de los Reyes, llamada también *la de Santo Domingo de los Reyes la Vieja*, que fundó Enrique II, según consta de un privilegio de D. Juan I, datado en la era de 1418. El obispo Gallo, promovido á la diócesis de Valladolid en 1624, ordenó que de las dos capillas se hiciera una, dividida por un arco, poniéndola bajo la advocación de San Froilán. Antes de esto la de nuestro Santo servía ya de sacristía. Cuando pasó por Lugo el conde don Eduardo, embajador del rey D. Carlos II de Inglaterra, una de las cosas que particularmente le enseñaron fué esta capilla.

En ella, en el antiguo altar de San Froilán, había una antiquísima pintura de Santo Toribio de Astorga, con un letrado en que se refería haberse celebrado Concilio en Lugo el año 444. Sus palabras eran éstas: «En

tiempo de Santo Toribio se celebró Concilio en esta ciudad: año de 444.» Nadie admite hoy la existencia de tal Concilio. En él, sin embargo, creyeron varios autores que se determinó por los Obispos gallegos, como protesta contra los herejes sacramentarios, tener siempre expuesto el Santísimo Sacramento en Lugo. Uno de los argumentos principales, y por aquí se juzgará del valor de los otros, para suponer tal reunión de Prelados, se saca de la inscripción referida. Porque es lo que decía el doctor Pallares Gayoso: «A no ser tan segura esta tradición, no se pusiera tan en público su recuerdo, ni se permitiera; y de haberse puesto, se supone precedió toda diligencia y examen necesario para averiguarla...; y los escritos fijos en las iglesias tienen fuerza de instrumentos públicos.»

Hecho á propósito parecía aquel retablo para sostener absurdas invenciones. Los que antiguamente creían en el episcopado lucense de San Capitón, tan falso como el astorgano de San Efrén, burdamente fingidos por los infames artífices de los falsos *Cronicones*, que tanto explotaron la necia credulidad y el orgullo pueril de muchas personas y comunidades, no se olvidaban de que en el retablo de la Capilla de San Froilán «vestido de pontifical entre incendios está retratado.»

En el primer tercio del siglo XVIII el retablo del Santo estaba «todo podrido.» Lo cual parece extraño, porque en el cabildo celebrado el 26 de Enero de 1615 «se entregó escritura para que Juan Martínez, escultor, hiciese un retablo para la Capilla de San Froilán;» y efectivamente, según leemos en historias de aquel siglo, se puso en el pontificado del Sr. López Gallo «un retablo dorado con la historia y vida del Santo.»

No habiendo fondos para hacer nuevo retablo, en 14 de Abril de 1725 se proyectó destinar el dinero que debían los Mayordomos de la Cofradía para que se construyese «en la conformidad que hizo la planta Ignacio de la calle del Sol,» y que se dorase. No pasó entonces á obra el proyecto. Creyóse que esto sería en 1735, pues el Maestrescuela ofreció para ello cien doblones, el canónigo Calvo 25, y se contaba con otras varias ofrendas. En el retablo se habían de colocar las imágenes de los jesuitas San Ignacio y San Francisco Javier. Pasó el tiempo sin hacerse nada, y se dejó pasar tan feliz coyuntura para hacer la obra. A poco el canónigo Calvo, el mismo á quien el P. Sarmiento llamó *idiota* y *Diocleciano de la literatura*, porque mandó quemar, á causa de no entenderlos, los documentos góticos del Archivo, expuso que en manera al-

guna consentia que sus doblones se empleasen en otra cosa que la indicada. El Arce-diano, que había ofrecido 1.500 reales, dijo en 1742 que retiraba su oferta si la obra no se hacía en vida suya; y el Cabildo le contestó que se principiaría «en habiendo medios suficientes y estando la Capilla decente.» Al Maestrescuela se le convenció el año siguiente para que entregara sus cien doblones, á fin de con ellos dorar las rejas de la capilla mayor y del coro de los Canónigos, dándole por razón que «el mismo caudal del Santo está mezclado con el de la fábrica.»

Nueva capilla exigía nuevo retablo. En 12 de Septiembre de 1789 se presentaron al Cabildo los planos para el tabernáculo de San Froilán, hechos por Cabeiro, y todavía entonces se mandó guardarlos «para cuando se acuerde su construcción.» En 1793 «por lograr el gusto de ver colocado al Santo con más decencia y decoro que hoy se halla,» se reunieron los Canónigos el 30 de Diciembre, «y deseando el acierto en la elección de retablo, se acordó informarse á cuánto podría ascender uno de escayola.» En 8 de Febrero siguiente se mandaron á Madrid dos diseños, y se tuvo el buen pensamiento de hacer una obra correspondiente á la capilla en que se iba á colocar, y conforme á los

deseos de los devotos. La pintura del retablo se encomendó el 15 de Marzo de 1796 á don Manuel Rodríguez Adrán, que pidió por su trabajo siete mil reales. Pero trabajó *más de lo que pensaba*, y al año siguiente se le dió una gratificación de cuatrocientos reales el 18 de Marzo. Siete días antes se había concedido el mismo sobresueldo al escultor Manuel Luaces, quien expuso que «había trabajado casi dos años en el retablo, medallones y otros reparos que se hicieron en San Froilán.»

La antigua capilla de San Froilán, aun añadiéndole la de los Reyes, resultaba pequeña para el concurso de fieles que acudían á venerar su imagen. Por otra parte, era demasiado pobre: en 1719 se la había *lastrado*; pero con eso y con todo se notaba bastante humedad en ella.

El canónigo Sobrado fué el que recibió del Cabildo «facultad plena para la edificación de la Capilla de San Froilán;» y una vez terminada, se le encomendó «tenga ahora el cuidado de hacer lo más que juzgue conveniente.» Según las cuentas presentadas en 8 de Abril de 1797, el coste de la capilla fué de 38.000 reales. En 31 de Julio de 1792, el Prelado había dicho que «contribuiría por su parte.» La facultad para bendecirla se pidió

al Obispo, que lo era el Sr. Peláez, en 22 de Julio de 1797; el Prelado la concedió en 12 de Agosto, advirtiendo: «Colocada la reliquia del Santo, puede Usía descargar en ella ó en la antigua las Misas de fundación.» En 2 de Septiembre se facultó para la bendición al canónigo Lue.

El continuador de la *España Sagrada*, en cuyo tiempo dejó de estar la imagen de San Froilán en la capilla contigua á la llamada de Reyes, refiriéndose á la actual capilla, escribió (1): «En estos días se ha erigido en mayor veneración del Santo otra más magnífica, con un altar de piedra del orden corintio, en cuyos lados y en el frontispicio se han figurado en relieve los principales sucesos de la historia del Santo.» Sus dimensiones son: 15 metros de largo por 57,70 centímetros de ancho. Las bóvedas son de arista, y pilastras gemelas sustentan los arcos formeros.

Aunque nada más justo parecía que el construir una capilla grande con buena luz y con el posible ornato en veneración de San Froilán, lleváronlo á mal algunos, no porque no les pareciese bien que se honrase al Santo lo que posible fuera, sino por juzgar que la nueva capilla, más necesaria que para el cul-

(1) Tomo 41, pág. 157.

to de San Froilán era para que los compatriotas de San Froilán pudiesen cumplir en ella como en parroquia propia sus deberes religiosos. En este sentido se halla inspirado el voto particular que al Cabildo se presentó en 9 de Septiembre de 1794 contra el acuerdo de que se dedicara al culto de San Froilán, y no á parroquia, la nueva capilla; sus principales razones eran éstas: «El destinarla para San Froilán es de mera devoción... La Catedral es la verdadera parroquia del vecindario... En ella no hay sitio acomodado ni aun para comulgar con decencia... Se proyectó la obra de la fachada con la idea de colocar en cada torre su parroquia..., no pudo verificarse por haber salido demasiado pequeños los huecos... En el siglo pasado, y cuando el pueblo era cortésimo, tenía señalado á cada Vicario su Capilla y altar... Debe compadecerse á los feligreses de Lugo que siendo los más dichosos por tener al Cabildo por su Cura, son los más desgraciados del obispado por no tener dónde oír la voz de su Pastor inmediato... Ni hay que temer que los curas se hagan dueños de la Capilla.»

Para inteligencia de lo cual conviene advertir que desde tiempo remotísimo se destinaban á parroquias las capillas de San Pedro y de Santiago, incluso en el templo cate-

dral. Los regentes los nombraba el Cabildo en cualquier mes que ocurriese la vacante, fuera ó no de los meses llamados *apostólicos*. Sus frutos estaban anejos á la Mesa capitular. El obispo D. Alonso López unió á la parroquia de San Pedro las rentas de la parroquia de Santa María Magdalena, á la cual se refieren documentos del siglo XIII, que estaba adosada á la parte exterior de la muralla, y á la sazón se hallaba derruida, repartiéndolas por igual entre el Cura y el Tesorero de la Catedral, y también le anejó los frutos del beneficio de San Pedro de Fiz, cerca de Lugo, aunque dos terceras partes habían de ser para el Seminario; á la parroquia de Santiago destinó *in perpetuum* los frutos de San Lorenzo de Albeiro, cerca de Lugo, que estaban incorporados á la Mesa capitular, y los de la parroquia de San Marcos, que se había suprimido. Propuso el Obispo, y aceptó el Cabildo, que estas Vicarías, hasta entonces *ad nutum*, fuesen perpetuas; que se proveyesen por oposición en la forma que las Canonjias de oficio, con la diferencia de que los ejercicios no habían de ser públicos; que los Curas, aunque sin más derechos que á los aniversarios, asistiesen á Misa, procesión y vísperas, con honores de racioneros y capas de coro, siempre que no estuvieran impedidos con el

ejercicio parroquial. De aquí resultó, escribía Risco, «que las Vicarías curadas y perpetuas se confieran á sujetos dignos del oficio de Párrocos, y que la Catedral esté mejor asistida en sus oficios.» Pero es de reparar que, según Pallares dejó consignado: «El uso de estas capillas se vendió á personas particulares.» También se había vendido el uso de la capilla de San Miguel y la de dentro del trascoro, y hasta se anduvo en tratos para vender la de la Virgen de los Ojos Grandes.

Extraño parecerá que siendo tan pequeños los lugares destinados al servicio parroquial, no se viera al principio con simpatía el que sacerdotes regulares construyeran amplios edificios para el culto y se reunieran en la ciudad con el fin de trabajar en la santificación de las almas. El obispo D. Fernando Arias había pedido al Provincial de los Dominicos de Santiago que viniesen á fundar á Lugo; hiciéronlo así, y principiaron á construir el convento; pero habiendo quedado vacante la diócesis hacia el año 1275, en cuyo estado permaneció casi cinco años, el Cabildo, en atención á que, como se dice en un documento episcopal de 1280, los frailes habían principiado á edificar sin su consentimiento, y aun contradiciéndolo expresamente, *contradictionem expressam*, hizo que el Provisor los

excomulgase. El Papa levantó las censuras, y entonces el obispo Juan y el Cabildo publicaron un edicto diciendo que les era muy grata la venida de los Dominicos á Lugo, por la salvación de las almas, *propter salutem animarum*.

Si bien los fieles podían asistir á las funciones religiosas que se celebraban en los espaciosos templos de los Dominicos y los Franciscanos y en la iglesia de Agustinas Recoletas, venidas de Villafranca á Lugo en 1661, es lo cierto que los lugares destinados á parroquias eran harto insuficientes para la población de Lugo, cada vez más numerosa. Por eso fué que, sin dejar de poner la advocación de San Froilán á la capilla que en honor suyo se había construido, y de poner allí su imagen y tributarle cultos especiales, se la destinó también á parroquial, bajo la jurisdicción del Cura de San Pedro. Aunque el espacio que ocupa es reducido, se sacó de él el mejor partido posible. En la parte posterior del altar se hizo una estrecha sacristia, y á fines del pasado siglo se le puso un púlpito y un coro con órgano expresivo.

D. Manuel Murguía, en su monumental obra *Galicia* (1), después de advertir que la

(1) Páginas 1.102 á 1.104.

capilla de San Froilán, lo mismo que la del Pilar, cuyos muros de cabecera se corresponden, están fuera del plan general del templo, añade que se halla sin otro mérito «que el de contener la urna sepulcral de doña Froila, madre del Santo á quien está dedicada. Es sepulcro harto curioso por muchas razones, pero que no se goza, gracias á la especie de alacena que con mal consejo puso sobre la caja quien, fuera de toda duda, carecía de don tan necesario» (1).

Con la construcción de la capilla y su erección en parroquia vino á realizarse la idea que en vano trató de poner en planta el sapientísimo obispo Armañá. Este propuso construir á sus expensas una, á fin de sacar el Santísimo Sacramento de la de Santiago, «para que estuviese con más decencia.» Se lo comunicó al Cabildo en 28 de Febrero de 1773, y el Cabildo no contestó hasta el mes de Noviembre, presentando varios reparos y aduciendo los inconvenientes que po-

(1) «Para mayor consuelo, la alacena en cuestión tiene un cierre de vidrios que permite ver la alcuza del aceite con que alimentan la lámpara, y asimismo otros utensilios de igual jaez. Es una verdadera profanación, y no se comprende cómo el Cabildo, y sobre todo el Prelado, lo consienten. Es asimismo una vergüenza para Galicia, pues permitiéndolo sin protesta,

drían resultar de la fábrica de dicha capilla, «así por el destino que se la quería dar, como por el sitio en que se pensaba construir, por ser el único en que se podría hacer una decente capilla para San Froilán.» Contestó inmediatamente el Prelado que en la que pensaba levantar «al lado de la Catedral» pondría al glorioso Patrón. Pero como el Obispo deseaba que en ella se ejerciesen funciones parroquiales, el Cabildo, que era párroco y ejercía su jurisdicción en San Marcos, lo creyó *depresivo* y se opuso, alegando que «sería una cosa indecente ejecutarse en una capilla dedicada al principal Patrono de la Iglesia, muchas de las funciones parroquiales, opuestas al silencio y seriedad de ella;» y además, que «hace imposible el cumplimiento de las muchas Misas que deben celebrar los capitulares en San Froilán.» Estos reparos eran bien fútiles, en verdad, y poco le costó al señor Armañá rebatirlos. Así lo hizo, pero concluyó su carta diciendo: «Una vez que el gra-

da una bien triste idea de su cultura, y aun debiera añadirse, puesto que esto suena mejor en ciertos oídos, de nuestros sentimientos piadosos.» Pero ya hace unos años que el actual párroco de San Pedro, D. Avelino González, hizo quitar la alacena que había encima del sepulcro de Santa Froila, quedando éste al descubierto.

ve juicio de Usía tiene por incompatible mi idea con sus regalías, con la colocación de nuestro glorioso Patrono... y con la firme paz... que deseo inalterable... desde luego me aparto de aquélla...; porque el afecto y veneración que á S. S. tan justamente profeso, me hace preferir su satisfacción á cuantas pudiera yo tener en la nueva obra.»

En el nuevo arreglo parroquial hecho por el hoy Primado de las Españas, P. Aguirre, á la parroquia de San Pedro, sita en la capilla de San Froilán, y á la de Santiago, que de la Catedral había pasado al templo de la Nova, se agregó otra, fundada en la iglesia de San Juan de Dios, denominada *parroquia de San Froilán*.

LA COFRADÍA DE SAN FROILAN

Época de la fundación de la Cofradía.—Reforma de sus estatutos.—El Ayuntamiento.—El Cabildo.—Fondos de la Cofradía.—Sus obras benéficas y piadosas.—La Cofradía y las Cofradías.—Riquezas espirituales.—La decadencia y sus causas.

La Iglesia, que es una asociación, que es la congregación de los fieles cristianos, comprendió maravillosamente las ventajas y el poder que la asociación tiene y desarrolla. Hermandad de los hijos de Dios, que trabajan por el advenimiento de su reinado, procura que se constituyan diversas agrupaciones para realizar y poner en práctica los diferentes medios que á fin tan excelso conducen. A los que aspiran á la perfección, cumpliendo los consejos del Evangelio, los sujeta á la *orden* de un superior, les da una *regla* de vivir para que se santifiquen á sí propios y consagren sus oraciones ó sus trabajos á la felicidad de sus semejantes, que no existe fuera de la práctica de la virtud. Para santificar á los fieles, que sólo moralmente pueden dejar el

mundo y cuyo estado y vocación son incompatibles con la norma de vida de las Ordenes regulares, y para ejercitarlos en especiales buenas obras, se instituyeron las Cofradías, que á veces, como las terceras Ordenes seculares, se parecen tanto á las Congregaciones religiosas, que canónicamente son tenidas por verdaderas Ordenes, y otras veces son simples gremios, cuyo carácter piadoso apenas se distingue.

Las Cofradías fueron los grandes auxiliares de las instituciones monásticas, y de ellas se valió la Iglesia y continúa valiéndose para fortificar los espíritus y vigorizar las voluntades, regularizar las costumbres y llevar la vida cristiana al interior de los hogares y al santuario de las conciencias, fomentando la devoción y ejerciendo la caridad y apartando á las almas de los peligros en que se encuentran en medio de una sociedad donde abundan los enemigos de la severa moral del Crucificado.

La Iglesia favorecía con gracias espirituales y con la protección de sus bienaventurados á los que, profesando unas mismas artes ú oficios, se juntaban en Cofradías, *confraternitates*. De esta manera debíale inapreciables servicios la causa del progreso; pues con los esfuerzos reunidos de muchos se conservaron

y perfeccionaron los métodos y conquistas del trabajo, y los obreros, despreciados por romanos y por bárbaros, que miraban como indigno de un hombre libre el ejercicio de las artes mecánicas, se hicieron respetar cuando constituyeron organismos que, por la estrecha unión de sus numerosos miembros, resultaban poderosos, y por el favor material que les prestaba y por la resplandeciente auréola de lo sobrenatural en que los envolvía la Iglesia, venían á ser invencibles.

Estas Hermandades laicales, entre las que se hicieron especialmente famosas las de los *fratres pontifices*, ó constructores de puentes, fueron desapareciendo á medida que cesaban ó con el cambio de los tiempos se remediaban de otro modo las necesidades para cuyo alivio fueron instituidas. Pero las cofradías propiamente tales, como se proponen un fin permanente, cual es el religioso, por el ejercicio de las buenas obras, ya del culto divino, ya de caridad con los prójimos, subsistirán siempre como regalados frutos de la vida cristiana, y á la vez como medios muy aptos para promoverla. La Santa Sede legisla frecuentemente acerca de ellas, y recientes son las sabias obras canónicas *Las Cofradías*, del P. Ferreres, y *Traité des confraternités*, de Tachy.

Siendo tanta la devoción de los lucenses á su santo paisano Froilán, nada de particular ofrece el que desde muy antiguo se reunieran para invocarle y darle culto, é imitar sus virtudes ejercitándose en buenas obras bajo su patrocinio, mediante el cumplimiento, con la dirección de un Superior eclesiástico, de piadosas y sabias constituciones, dispuestas ó reconocidas por la Autoridad ordinaria.

En el tomo XLI de la *España Sagrada* se afirma que «en el año 1610 se instituyó la Cofradía de San Froilán, en la cual entraron todos los Prebendados y dignidades, pagando en su entrada la limosna que fué establecida.» Parece, sin embargo, que no fué fundación lo que entonces se hizo, sino restauración de la Cofradía, que data de mucho antes.

Pronto se vió la necesidad de otra reforma. En el cabildo de 29 de Julio de 1659 «se ordenó que para restaurarse la Cofradía del glorioso Patrón San Froilán, el canónigo Pallares se una con el licenciado Pallares para saber el medio que fuese más á propósito para que vuelva á su principio y pueda crecer el celo y devoción del Santo.» La reforma de los estatutos se hizo al fin en 21 de Mayo de 1673 por el obispo D. Fr. Juan Asensio; pero luego se creyó conveniente introducir algunas modificaciones, que fueron decretadas

por el prelado D. Miguel de Fuentes en 16 de Marzo de 1686.

Al redactarse los estatutos de la Cofradía á principios del siglo XVII á nadie se excluía de ella: admitíase lo mismo á clérigos que á seglares, igual á los naturales y vecinos de Lugo que á los de fuera de la población, y aun á los extradiocesanos. A fines del siglo XVI figuraban como cofrades el Obispo de Lugo D. Lorenzo Asensio Otadui, el de Segovia Sr. Castro, el conde de Castro, que se hallaba entonces en Roma, el Inquisidor de Cuenca Sr. Quiroga, y multitud de personas ilustres que no residían en la diócesis lucense.

Los concejales, interpretando los sentimientos del pueblo y obedeciendo al impulso de los suyos propios, se apresuraron á inscribirse en la Hermandad. Más aún; en 1685 acordó el Municipio, y confirmó el acuerdo seis años más tarde, que todos sus individuos habían de ser también en lo sucesivo cofrades de San Froilán. El interés del Ayuntamiento por la conservación y esplendor de la piadosa Hermandad dedúcese de haber enviado al Cabildo una delegación en 1656 para manifestar el sentimiento con que veían la postración en que la Cofradía iba cayendo. Por desgracia, con ocasión ó pretexto de las

innovaciones introducidas en el reglamento de la Cofradía por el obispo Sr. Fuentes, se separaron de ella los Regidores de la ciudad y fundaron la de Nuestra Señora del Rosario en el convento de Santo Domingo.

Un espíritu preocupado por el odio á las instituciones monásticas verá aquí un efecto de la intromisión de los frailes, y de su afán de influir y dominar en todas las esferas de la vida pública y doméstica; quien imparcialmente juzgue los hechos, si de ellos quiere elevarse, si no le parece bastante razón el disgusto de los municipales por las innovaciones del Prelado, y los rozamientos y choques que suelen seguir á los disentimientos entre las autoridades, y la especial devoción que merece la Santísima Virgen á quien con la nueva Cofradía se proponían honrar los ediles, encontrará una prueba más de que en el orden social, como en el orden fisiológico, los órganos que más trabajan son los que más se fortalecen y los que á todos sirven á costa de los demás se nutren. La vida ejemplarísima de los religiosos, la fama de su ciencia, el influjo de su predicación, el crédito ilimitado que por su celo y piadosa actividad gozaban, y la facilidad que para las prácticas devotas y recepción de Sacramentos tenían los fieles en iglesias que por ser de Comunidades podían

estar abiertas todo el día y con el personal suficiente para en todo momento servir y complacer al pueblo cristiano nos explica el que tantas Cofradías se fundaran ó trasladaran á los templos de los Regulares, con cuyo modo de vivir tenían tan especial semejanza.

Lo malo fué que nada se hizo para atraer el Ayuntamiento, para suavizar asperezas y para suprimir en lo posible motivos de separación y aun sólo de disensiones. Al contrario, fundándose en abusos á que daba lugar la permanencia é intervención del Municipio en la Cofradía, se le declaró excluido de ella por el siguiente decreto de la autoridad episcopal: «Para mejor gobierno de dicha Cofradía, quietud y uniformidad de sus cofrades, y por haberse reconocido y experimentado muchos y gravísimos inconvenientes, dijo Su Señoría que excluía á las Comunidades, y consiguientemente á la Ciudad, por cuanto ella misma se apartó de dicha Cofradía, como consta del libro que se ha presentado ante Su Señoría.»

El Cabildo catedral prestó siempre á la Cofradía su cooperación más entusiasta, mostrándose de ella devotísimo. En la sesión de 15 de Marzo de 1610 se tomó el acuerdo de que todos los Capitulares, sin excepción, ha-

bían de ser cofrades. Muy bien estaba eso, pero no lo estuvo tanto el querer gobernar y manejar la Cofradía hasta el extremo de que en algún tiempo no hubiera otros cofrades que los Canónigos. El obispo Sr. Fuentes, en 1686, al obligar á los prebendados á cumplir su compromiso de ingresar todos en la Cofradía, les encargaba la conservación de ella «como á únicos hermanos.» Lo cual no debe entenderse en el sentido de que se prohibiera ser de la Cofradía á los que no fueren *de corpore Capituli*, pues terminantemente en los estatutos formados por aquel Prelado se expresa que pueden pertenecer á ella lo mismo clérigos que seculares. Sin embargo, el deán Anguiano escribía en 1774: «No se encuentra que haya entrado alguno desde 1690; por lo que únicamente se ha conservado la Cofradía en los setenta años precedentes con las entradas y tarjetas de los Capitulares y Racioneros titulares.»

Para los gastos de la Cofradía se contaba con los dos ducados que al ingresar pagaban los cofrades, los cuales, además, debían dar real y medio cada año. Había dos Hermanos limosneros para recoger las limosnas de los fieles; en días señalados se debía *hacer petitorios*. Anualmente se recorría todo el obispado pidiendo para la Cofradía. La cual en ocasio-

nes recibió grandes donativos, como el de 10.700 reales del obispo D. Matias Santos Moratinos, que gobernó la iglesia lucense desde 1664 á 1669.

El destino que á los fondos se daba no podía ser más laudable. Los dos Hermanos visitadores, además de consolar á los cofrades enfermos, debían socorrer á los que vieren pobres. Como nadie más pobre que las ánimas encarceladas en el Purgatorio, la Cofradía no se olvidó de los hermanos difuntos. «Se dirá una Misa por cada pobre de solemnidad que muriere,» leemos en los Estatutos. Además, por cada cofrade fallecido debían decir una Misa los sacerdotes hermanos, y el Rosario los seglares.

Los cofrades no se contentaban con ejercer la caridad socorriendo á los que de entre ellos se encontrasen necesitados. Nombraban además *Visitadores de cárceles y hospital*. Para la santificación propia confesaban y comulgaban mensualmente; oían las Misas cantadas que se celebraban en la Capilla del Santo los días de jubileo y por los hermanos difuntos. Todos los meses había *Misa de ánimas*, y al terminar se tenía *congregación particular*. La reunión general era una vez al año. Tres sacerdotes no desempeñaban otro oficio que decir Misas en la Capilla de San Froilán. A

los moribundos se les llevaba el *Cristo de las procesiones*. El pendón de la Cofradía era de damasco azul.

En Lugo, ciudad siempre distinguida por su devoción, el número de devotas Hermandades no era escaso ciertamente. Según vemos en un curioso pleito entablado por el Cabildo contra el Municipio ante la Audiencia de la Coruña en 1708, estaba aquél en quieta posesión de no admitir dentro de la Catedral á persona alguna con guión ó estandarte ni instrumento de clarín, «excepto los que las Cofradías suelen llevar para las procesiones del Santísimo.» En los siglos XVII y XVIII las cuestiones de competencia, las disputas sobre etiquetas y prioridad, ocupaban gran parte de la atención de los jueces y de la actividad de los escribanos. La Cofradía de San Froilán no dió lugar á disputas; pues luego de aprobados en forma sus estatutos, como en documentos de aquella época se consigna, «por ser la devoción de San Froilán tan grande entre todos los vecinos .., acordaron los cofrades de San Roque y Santa Catalina dar la antigüedad en las procesiones á San Froilán.» El capítulo último de la *Historia de Lugo*, del doctor Pallares, se titula así: *Las insignias de la Cofradía de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, después de las del Santísimo*

Sacramento, deben preferir en las procesiones á las de todas las Cofradías. Pruébese que la imagen de la Virgen de los Ojos Grandes debe preceder á la del Rosario, por razón del patronato. Y se resuelve así la objeción sacada del patronato de San Froilán: «Aunque la imagen de San Froilán, y insignias de su Cofradía, siendo Patrón de este Obispado, no preceden á las de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, es la razón porque, aunque San Froilán es Patrón, es inferior á la Reina, que representa la imagen del Rosario.»

No podía competir la Cofradía de nuestro Santo en gracias y privilegios con la de Nuestra Señora de los Ojos Grandes. Pero no eran pocas sus riquezas espirituales. Los Obispos que reformaron sus constituciones, á la vez otorgaban muchas indulgencias á los que pudiesen el nombre en las listas de los cofrades. Además, el Papa Paulo V, en 20 de Junio de 1611, concedió indulgencia plenaria para el ingreso en la Cofradía, otra por visitar la Capilla del Santo la víspera de su fiesta, y otra para la hora de la muerte, sin contar las muchas parciales.

Múltiples causas concurrieron para que las Cofradías, instituciones benéficas á la vez que piadosas, que venían á suplir la falta de las Cajas de Ahorros y de Sociedades de Se-

guros mutuos, llegaron á la más lamentable decadencia. No fué de las menos eficaces la arbitraria intromisión del Poder civil. En Francia el edicto de 1749 exigió la Real autorización para fundar Cofradías, y acabó de sujetarlas despóticamente á la autoridad laica. Los Borbones españoles siguieron tan funestos ejemplos de tiranía y de regalismo.

Ciertamente que nuestros antiguos Reyes, como Enrique IV, castigaron hasta con pena de muerte las reuniones para fines criminales, llamadas algunas veces Cofradías; con tanto más motivo, cuanto que «toman advocación de algún Santo... y hacen sus ligas y juramentos para se ayudar...; y algunas veces hacen sus estatutos honestos para mostrar en público, diciendo que para la execucion de aquéllos hacen las tales cofradías; pero en sus hablas secretas y conciertos tiran á otras cosas.» De esta clase de asociaciones eran las *germanitates et confrarias* que Fernando II prohibió se formasen en Lugo el año 1161 contra la Iglesia. Verdad es que ya de antiguo se pidió que se presentasen á la autorización de los Reyes las fundaciones de las Cofradías; pero nunca se llegó adonde Carlos III con una simple respuesta al Consejo en 25 de Junio de 1783, por la que abolió todos los gremios y las Cofradías no erigidas con

permiso de la autoridad del Rey, mandando que las aprobadas por la Jurisdicción Real y Eclesiástica formen «nuevas Ordenanzas, que se remitan al Consejo para su examen y aprobación,» y que se proceda por los Obispos á su reforma, «de acuerdo con las Juntas generales de Caridad y Magistrados seculares.» En el siglo siguiente se continuó legislando sobre Cofradías: sobre sus cuentas, como en 14 de Octubre de 1805; sobre sus gastos, como en 27 de Marzo de 1822. Aunque vencida la invasión de los franceses, triunfaron sus ideas con la ayuda de políticos españoles enemigos de la Iglesia, y los bienes de las Cofradías sufrieron la desamortización, palabra con que se designa un hecho que tiene otro nombre en el lenguaje corriente.

No negaremos que algunas Cofradías fueron ocasión de excesos y abusos; pero á todas luces se exageraba cuando en la Instrucción que para la Junta general de Caridad aprobó Carlos III, se decía que con esta abolición de las Cofradías «lograrán los vecinos de Madrid y de su jurisdicción tanto auxilio como si se les remitiesen todos los tributos.» Por supuesto que, como solía suceder, la hipocresía velaba los intentos de la maldad; y así, en el capítulo 19 de esta Instrucción, se asegura que la multiplicidad de Cofradías «distrae á

los fieles de las parroquias;» y en el capítulo 20 se repite: «Esta abolición aumentará la concurrencia de los fieles á su parroquia y librará á los vasallos de un peso intolerable.»

La falta de piedad sólida, entre apariencias de gran devoción, durante el siglo XVIII y aun desde mediados del anterior, principalmente á causa de las relaciones de nuestra nación con la francesa, se hizo notar en las Cofradías; y no fué enteramente una excepción la que llevaba el nombre del ilustre hijo de Lugo. Tan mal administrada andaba ó tan pocos recursos tenía, que, según aparece de la sesión del Cabildo celebrada el 26 de Agosto de 1656, había «plato de petitorio todos los domingos,» creyéndose que sólo así podría salvarse su situación económica. No fué bastante; por lo que, al finalizar aquel año (Actas capitulares, libro VII, folio 274 vuelto), se determinó «se cuide se cobren las tarjas y entradas de los cofrades y que en el primer sermón se diga ó ponga alguna cédula para que mueva los corazones de los que deben, á que paguen, y se aumente la Cofradía y tenga cera.»

De los Mayordomos pendía en gran parte la buena marcha de la Hermandad. Los primeros cuyos nombres se conocen, fueron el Arcediano de Abeancos y el Licenciado Gon-

zalo Sánchez. Algunos no correspondían á la confianza en ellos depositada. En 1769 se creyó preciso dar comisión al Deán de la Catedral para ajustar las cuentas de la Cofradía «respecto al poco cuidado que tuvieron los Mayordomos.» Se conservan las cuentas de la Cofradía hasta el año 1776, y por cierto que algunos descargos son curiosos.

En el Cabildo congregado el 11 de Noviembre de 1769, según leemos en sus actas, «tratóse de la ninguna observancia que tenían las constituciones de la Cofradía de nuestro Patrono San Froilán, privándose por ello de algunos sufragios que había obligación de hacer por los hermanos difuntos;» y se acordó formar otras «para su más cumplida y perpetua observancia.» Pero no el hacer nuevos estatutos, lo cual era fácil, sino el hacer que los existentes se cumplieran y que hubiese muchos que se comprometiesen á cumplirlos, importaba. Y esto era ya más difícil, parte por las muchas Cofradías que se fueron estableciendo en Lugo, parte por la quizás excesiva ingerencia del Cabildo y sus disgustos y conflictos con la ciudad, según veremos en el siguiente capítulo.

LAS FIESTAS DE SAN FROILAN

VI

El Cabildo de Lugo.—Vísperas, procesión y Misa.
Cooperación del Concejo á las fiestas religiosas.
Cuestiones sobre el sitio que debía ocupar.—
Fuegos.—Comedias.—Otros festejos profanos.

No puede negarse que el Cabildo Catedral de Lugo se esmeró siempre en solemnizar, con la posible pompa, la fiesta del Santo Patrón de la diócesis.

En 24 de Septiembre de 1600, juntamente con el obispo D. Pedro de Castro, se tomó por la Corporación el acuerdo de celebrar como *fiesta de tabla* el día en que el Santo nació á la vida de la eterna gloria.

Pocos años después, al tasarse lo que debe llevar la música en las funciones á que fuere llamada, se la prohibió percibir cosa alguna en dicha festividad. Los Canónigos asistían en ella á coro por obligación y por devoción; sin embargo, se resolvió en 29 de Abril de 1614 que la *renta de procuraciones* de las tenencias de Sabiñao se dedicara á distribuciones *inter presentes* para los que asistiesen á la función

de San Froilán. Para los gastos de la fiesta daba el Cabildo 300 reales. El Canónigo á quien tocaba ser Mayordomo, estaba obligado á dar 50 ducados para distribuir entre sus compañeros presentes aquel día. Pero en 1696 el Cabildo renunció dichas distribuciones, las cuales desde entonces quedaron en beneficio de la fábrica de la Catedral, y determinóse que si algún prebendado no concurriese á la función, pagaría dos reales de multa.

Amén de esto, el Cabildo se obligó á hacer las fiestas, correspondiendo cada año á un Canónigo el cumplimiento de esta obligación. La cual, con el tiempo, resultó tan pesada, que muchos procuraban eximirse de ella.

Los Deanes sostenían que no eran Canónigos, y, por consiguiente, no rezaba con ellos tal prescripción. Dióse lugar así á un largo y curioso pleito, que perdió el Deanato. El año 1683 el Deán se negó abiertamente á satisfacer, cuando le tocó el turno, *la propina de los 50 ducados*, pero al fin se le hizo entregarla.

Los Beneficiados músicos protestaron de que se les quisiera meter en turno con los Canónigos para pagar los gastos de la fiesta; y en 27 de Noviembre de 1683 se resolvió que tenían razón, y quedaron libres de esta carga.

Los Dignidades se oponían con frecuencia

á encargarse de hacer festejos, fundándose en que no eran Canónigos; por eso se decidió, en 8 de Junio de 1694, que la circunstancia de no ser Canónigos no los eximía, pues bastaba la de Prebendados. Sin embargo, todavía en 1786 el Chantre, al tocarle el turno de encargado de la fiesta, dió lugar á graves disgustos, y dijo que á él no le podían obligar los acuerdos capitulares, porque «no era del cuerpo del Cabildo, y sólo era súbdito del Prelado y de la Iglesia.» Cuatro años más tarde también el Arcediano de Triacastela se resistió á dar para la función de San Froilán lo que le correspondía, alegando el no ser Canónigo; mas, al fin, no le quedó otro recurso que pagar.

En ocasiones hacía preciso acudir á la fuerza para que los Dignidades cumpliesen su obligación. Y así vemos que en 23 de Agosto de 1718 se embargó al Juez de fuero *los efectos de su dignidad que llevaba en arriendo*. Casos hubo de que algún Canónigo, como sucedió en 1673, se ausentase de la Diócesis por no pagar los gastos de la función; aunque este recurso no surtía efecto, pues si no se les podía hacer regresar oportunamente, á lo menos se les hacía dar el dinero. En esto era el Cabildo inexorable. En 1672 el canónigo Gayoso no había querido hacer las fiestas; en 7 de Fe-

brero del año siguiente se le retuvieron 500 reales por esta causa.

Como el encargarse de los festejos resultaba muy gravoso, el obispo D. Juan Asensio permitió que el Prebendado á quien correspondiese esta obligación, podía eximirse de ella mediante la entrega de 50 ducados. Pronto hubo que doblar esta cantidad. Y en 21 de Julio de 1772 se señaló la de 150. Muy justo era que se permitiese este cambio. En 19 de Septiembre de 1685 representaba el Cabildo que la fiesta costaba no menos de 1.300 reales al Canónigo que la tenía á su cargo, «no estando computadas en más las prebenas» según certificaba el Secretario.

Asombroso parecerá esto á los imbuidos en las exageraciones acerca de las riquezas del Clero en los pasados siglos. No lo extrañará quien sepa que en Lugo, durante algunas épocas, no llegaba á 30.000 reales lo que se distribuía entre todos los Prebendados. La pobreza de la fábrica de la Catedral, en algunos siglos, llegó á la miseria, y, además, estuvo gravada en 1.800 ducados anuales por diversos censos. A principios del siglo XVII, en una Bula de Gregorio XV dirigida á la Catedral lucense, se dice que los asientos de ella eran *admodum indecentes*, que no había los precisos Capellanes ni cantores, que se

carecía de ornamentos y de alhajas casi en absoluto, y que ni luces se podían tener delante del Santísimo.

En el último tercio de aquella centuria, según vemos en los *Libros de fábrica*, las rentas de la Catedral eran: 60 fanegas de pan, que valían á 11 reales; 150 ducados que producía el arriendo de las casas, y 480 ducados de censos y juros; lo cual, unido al donativo de los *cornados*, al valor de las *primeras cuartas*, á la pensión del Arzobispado de Santiago, al importe calculado de las multas por faltas de residencia, á lo que se cobraba por aras y sepulturas y á la cuarta parte de las *penas de Cámara*, hacía un total de 17.110 reales, cuando los gastos ordinarios y precisos eran 19.055.

Por entonces, el canónigo Montenegro Ulloa, en nombre del Cabildo, manifestaba á Su Majestad que si no socorría pronto á la Catedral, «será preciso que se extinga el Obispado ó que se mude á otra parte.» En el siglo XVIII, por no poderse pagar los necesarios dependientes, se repetía el triste caso, según leemos en escritos de aquella centuria, de que en pleno día entraban *inmundos animales* en la Catedral.

Se comprende que si era penoso á Prebendados tan pobres pagar el importe de las fies-

tas de San Froilán, mayor que lo que en todo un año les producía el canonicato, resultaba intolerable encargarse uno mismo dos veces de la fiesta. El primer caso de ello se dió en 1750; y en la sesión capitular de 26 de Mayo se decidió que aquel á quien llegase segunda vez el turno, quedara libre de entregar los consabidos ducados. Ni era extraño el que á uno mismo tocara dos veces el encargarse de la fiesta, porque no eran tantos como quizá se cree.

La pobreza de sus rentas no consentía mayor número. Ya tuvo que reducirlo el Legado de la Santa Sede, cardenal Jacinto, en 1173, en atención á la falta de medios de sustentación, *tantam victualium inopiam*, tan grande que, según consta de un instrumento suscrito por el obispo Juan, algunos años antes, en el de 1155, llegaba á faltarles el alimento cotidiano, *quotidianus deficiat victus*. Del siglo siguiente se halla una donación de Alfonso IX, quien habiendo estado en la Catedral por Pascua y notando que los Canónigos la mayor parte del año no podían beber vino y habían de contentarse con sidra, les concedió en 1216, para remisión de sus pecados y de los de sus padres, 150 moyos anuales de vino de Ribadavia, *per medium ripæ Avie*. Dos años más tarde, el obispo D. Ro-

drigo les cedió unas heredades que había comprado de su peculio, al ver que los ingresos que tenían eran extremadamente módicos, *substantiam per multum tenuem*. Porque es de advertir que en aquellos tiempos, que se alaban mucho porque se conocen poco, con la misma facilidad se daba que se quitaba á la Iglesia. En un documento intitulado *Inventarium possessionum Lucensis Ecclesiæ*, del antiguo tumbo del archivo catedral, y que parece escrito en el siglo XII, bajo este encabezamiento: *Hæc est notitia de hæreditatibus et possessionibus, et ecclesiis, et familiis, quæ pertinent etiam ad nostrum canonicatum et communem mensam, quas per rapinam et sacrilegium de jure nostro rapuerunt, et de manu antecessorum*, se lee una larga lista de bienes robados ó usurpados á la Catedral. En los estatutos capitulares hechos en 1290 se dividían los productos de las propiedades del Cabildo en 30 partes: 22 para otros tantos Canónigos, cinco para diez Racioneros y tres para las Dignidades. Por una Bula de Sixto IV, datada en 1475, consta que había entonces 27 Canónigos y seis Racioneros. En 1569 tenía una de las prebendas el Prelado. El obispo Ventosillo suprimió dos canonjías, que no debían valer mucho cuando las renunciaron sus poseedores. Después, en 1581, se suprimió otra. Los esta-

tutos de 1619 fijaron en 28 el número de las prebendas. Los poderosos Abades mitrados de Samos y de Monforte figuraban, por concesión de los Obispos, entre los varios Arcedianos que tenía la Catedral de Lugo. No pocos pleitos sostuvieron contra el Cabildo, hasta por las sillas donde habían de sentarse. Pero en cuanto á la celebración de la fiesta del Patrono, no les quedaba lugar para disputas.

Así como era frecuente no querer encargarse de hacer la fiesta, también lo era el que los encargados de la misma no pudiesen pagar los gastos. A eso obedeció el acuerdo tomado en la Junta capitular de 1.º de Diciembre de 1716 para que los que hubiesen dejado de satisfacer algunas cantidades las diesen al Mayordomo del Cabildo, «y que vaya cobrándose anualmente de lo que había de pagarles del *superávit* de sus tenencias, de lo que ganaren en la Iglesia.»

Se explica por lo dicho que el Cabildo, á pesar de su devoción, procurara librarse de carga tan onerosa. No podía por sí, á causa de que con juramento se había obligado; y en 15 de Septiembre de 1685 acudió con la oportuna súplica al Obispo. Pero éste, lejos de concederlo, lo que hizo al año siguiente fué prohibir, sí, los abusos de gastos superfluos, mas declarando que todos los Canónigos es-

taban en la obligación de ser Hermanos de la Cofradía y hacer por turno las fiestas.

El Ayuntamiento secundaba decididamente al Cabildo en su empeño de festejar al Santo que, naciendo en ella, honor tan grande dispensó á la ciudad. Sabido es que el Cabildo, juntamente con el Obispo, además del derecho de visitar la diócesis, castigando á clérigos y seglares, tenía jurisdicción en lo criminal y jurisdicción temporal sobre la ciudad de Lugo y sus cotos hasta el año 1595, en que la cedió al Prelado á cambio de 170 fanegas anuales de pan, si bien quedándose con algunos emolumentos propios de los señores de pueblos, como el que se le diese una pieza de cada carga de vidrio, leña y demás cosas que se vendieren. Pues lo mismo á partir de dicha fecha, que antes cuando su sujeción respecto del Cabildo era más grande, se le ve siempre deseoso de promover el culto del ilustre hijo de la ciudad del Sacramento.

Desde muy antiguo se hallaba dispuesto que cada año un Concejal sería Mayordomo de San Froilán, juntamente con el Canónigo encargado de las fiestas. Para evitar acerca de ello dudas y cuestiones, ambas Comunidades hicieron escritura en forma el año 1630. Cinco más tarde acordó el Municipio que sus individuos, á los seis años de cofrades de San

Froilán (y debían entonces serlo todos), quedaban sujetos á ser Mayordomos cuando les correspondiera, con la obligación de hacer las fiestas y cumplir lo demás anejo al cargo; y que, á quien se negase á ello, se le impondría la pena de trescientos reales. Tomóse esta determinación en vista de que á veces los seglares, como años antes había hecho Sancho Méndez cuando le tocó ser Mayordomo con el canónigo Quiroga, se resistían á aceptar el cargo, por lo que tenía el Ayuntamiento que nombrar Mayordomos seculares, y no siempre encontraba quinees con gusto quisieran serlo. En 1655 el Ayuntamiento propuso al Cabildo tres personas para que entre ellas eligiera *el Mayordomo seglar para las fiestas del glorioso San Froilán*, «y que si no acetaba, la Ciudad se obligaria por justicia en atencion de un auto que la Ciudad tiene echo en que se obliga á tener la fiesta.»

La obligación que los Concejales se impusieron, no siempre con exactitud la cumplían, por cuanto en 1673 se determinó expulsar de la Cofradía á *los cofrades del Consistorio* que no quisieran ser Mayordomos cuando les correspondiese. No arguye esto, sin embargo, falta de devoción en los ediles, de quienes registramos actos como éste que se consigna en las *Actas capitulares* correspondientes al

12 de Agosto de 1656: «Vinieron dos delegados de la ciudad y refirieron el sentimiento que la ciudad tenía, de que por parte de los vecinos de ella haya tan poca devoción en la continuación de las fiestas del Patrón San Froilán.»

Las fiestas eran principalmente religiosas. Celebrábase una magnífica y vistosa procesión. Iban en ella, como era natural, el pendón y la efigie del Santo. Conforme leemos en documentos del siglo XVIII, se pagaba entonces siete reales á cada uno de los Capellanes que los llevaban en la procesión del Corpus, y cuatro á cada uno de los otros cinco en la procesión del día del Santo. Desde 1671, según acuerdo adoptado la antevíspera de la fiesta, la procesión entraba «por la iglesia del convento de Recoletos.» No sin sentimiento debemos referir, á fuer de historiador verídico, lo que sucedió en la procesión del año 1798: «A presencia del público, y con el escándalo consiguiente, y dando lugar al debido proceso, el Chantre dió dos bofetones á uno de los clérigos que llevaban el Santo.»

A la Misa asistían las Autoridades y Corporaciones y todo el pueblo. Por cierto que el año 1777 ocurrió un hecho harto extraño y lamentable. Lo referiremos con las mismas

palabras que se leen en el acta de la sesión que dos días después tuvo el Cabildo: «Se trató haberse notado que en la concurrencia que acostumbran hacer en forma de Comunidad las dos de los Franciscanos y Dominicos en el coro á las Vísperas y Misa de San Froilán, se había notado y causado no poca novedad lo que habían hecho los Franciscanos, desamparando dicho coro luego que se concluyó el sermón...» En su virtud se acordó «se manifieste al Guardián lo reparable que ha sido la expresada novedad; que el Cabildo espera la enmienda en lo sucesivo, y en su defecto tomará las medidas que le sean adaptables á la manutención del honor y respeto que se le debe.»

Tanto en la Iglesia Catedral de la diócesis donde San Froilán nació, como en la del obispado donde cerró los ojos á la luz de los cielos, muy de antiguo había sermón en el día de su fiesta. No sabemos, sin embargo, de ninguno que se haya dado á la estampa. Lástima grande ha sido, porque entre tantos centenares de discursos contaríanse ciertamente no pocos merecedores de que la posteridad los conociese. Con ellos, realzando y avalorando nuestro trabajo mediante su inserción en él, que así no estaría falto de todo aliciente para ser leído, podríamos entrete-

jer una guirnalda hermosa de aromáticas flores de elocuencia para depositarla sobre los altares del Santo Patrono y patricio de Lugo. Nosotros, que todos los años mientras permanecimos en Lugo predicamos en la festividad del Patrono, no por su mérito, que no tenían ninguno, como de quien carecía de las dotes necesarias para sobresalir en el difícil arte del púlpito, sino por devoción al Santo, dimos tres á la estampa, uno en Lugo en 1891 y dos en Barcelona, en la colección de nuestros Sermones, editada por Gustavo Gili.

Por causa del sitio que en las fiestas de San Froilán y en las demás á que concurría en corporación debía ocupar el Ayuntamiento, hubo no pocos disgustos. Quejóse el Concejo, en 23 de Febrero de 1623, de que no se le diera sitio determinado cuando asistia á las funciones de la Catedral; y se le concedió como lugar el del Evangelio, entre ambos coros, cuando asistiese *en cuerpo de Ayuntamiento*. No se cumpliría muy bien el acuerdo, ya que muy pronto hubo nuevas quejas del Municipio, satisfechas en 29 de Febrero dos años más tarde. No le pareció después bueno aquel sitio al Ayuntamiento, y trató de mudarlo: el Cabildo se opuso y pidió auxilio al Obispo en 29 de Abril de 1663, y después recurrió al Real Consejo, y luego envió á todos

los Cabildos de España una relación de los sucesos. Tratóse de buscar una avenencia en 28 de Noviembre de 1673; pero no fué posible el arreglo, y el pleito continuó con varia fortuna, hasta que en 1680 se nombraron comisionados de una y otra parte, y se logró la armonía, quedando fijado definitivamente que los asientos del Municipio se colocarían «abajo del coro del Chantre, arrimando el facistol hacia el coro del Deán.» Al año siguiente el Ayuntamiento, en la sesión del 16 de Mayo, hizo que constase en forma su derecho á poner bancos en la Catedral. Cinco años pasados, quiso cambiar de sitio otra vez; se resistió á ello el Cabildo; emplazóse á los Canónigos con una *provisión* á pedimento del Municipio; pero lo que hicieron fué coger los bancos y echarlos á la calle: la Corporación municipal entabló entonces *recurso de fuerza*; siguióse la causa en la Audiencia de la Coruña, que dió varios autos contra el Cabildo por el hecho de arrojar los bancos concejiles, y por fin, en 1692, zanjó la cuestión resolviendo que el Municipio, siempre que saliera del Consistorio «con vestidos negros y maceros,» podía poner asientos en la Catedral, pero que se debían quitar de ella en cuanto la función terminase. El Real Consejo confirmó el derecho de la Ciudad, determinando que coloca-

ría sus escaños al lado del coro del Chantre, junto á los del Cabildo, sentándose primero los Capellanes, después los músicos con sobrepelliz, más allá la Justicia, luego los Regidores, y á continuación los Ministros, pero sin que se pusiesen *bancos traviesos*. Nuevamente surgieron altercados por la forma de los asientos de los concejales, dando lugar al convenio de 1708, cuya observancia duró poco, por lo que se originaron muchos disgustos, que terminaron cuando el Concejo hizo á sus expensas las tarimas de la Catedral para poner sus escañiles en las fiestas y funciones públicas; á la vez se hicieron escaños forrados de terciopelo para sentarse los Canónigos *en forma de comunidad*.

Las cuestiones del Ayuntamiento no eran ya después con el Cabildo, sino con los particulares, que alegaban derechos para sentarse en los bancos de la Ciudad: al fin se resolvió que en los estrados municipales «no se sentasen otro ninguno que los Alcaldes y Regidores de esta y de las otras ciudades gallegas,» con más los Oidores y títulos de Castilla. Del mismo siglo XVII hay en el Archivo Histórico General de Galicia legajos de varios pleitos entre Ayuntamiento y Cabildo sobre la forma de concurrir aquél á las proce- siones.

No hay que decir que las primeras vísperas del día de San Froilán se solemnizaban cual correspondía. Como era entonces cuando más festejos profanos había, algunos dependientes de la Catedral no estaban presentes á ellas; por lo que fué preciso tomar determinaciones graves para que no faltaran á su obligación.

Tratándose de Galicia, excusado es advertir que abundaban los cohetes en la función. Por cierto que antiguamente se guardaban en el archivo de la Catedral, y el 4 de Octubre de 1549 hicieron explosión, y se quemaron ó quedaron inservibles gran número de documentos, que sin duda serían interesantísimos para conocer la historia de la corporación capitular y de la ciudad de Lugo. Tal era la afición á la pólvora, que cuantas veces se trataba de reprimir el exceso en los gastos de la fiesta, permitíanse, sin embargo, las iluminaciones y los cohetes. En algunos de los aludidos autos hay quejas de «los grandes gastos para invenciones de fuego de pólvora.» Eso, á pesar de que ya en los estatutos de la Cofradía estaba mandado á los Mayordomos que se limitasen á «algunos cohetes dende la torre de las campanas.» Pero no era fácil observarlo. Así fué que al marcarse, á mediados del siglo XVII, la cantidad que el encargado

de las fiestas debía dar por este concepto, se expresó que se había de «gastar en cohetes á lo menos la mitad.» El mismo obispo Otadui y Avendaño, que á fines del siglo XVI reformó los estatutos de la Cofradía de San Froilán, prohibiendo las fiestas profanas, permitió gastar en cohetes 200 reales. Carlos III, por Real orden de 18 de Diciembre de 1771, bajo pena de cuatro años de presidio en los de Africa á los reincidentes, prohibió la fábrica, venta y uso de fuegos, porque de ellos «han dimanado muchos incendios de casas y edificios.» Esto quitó uno de los principales alicientes de los festejos profanos de San Froilán, pues por lo menos el año siguiente de haberse dictado esta Pragmática, se observó escrupulosamente en Lugo, como se ve por la sesión capitular de 21 de Julio, donde se trató del empleo que había de darse á la cantidad señalada para gastarla en pólvora.

Que hubiese comedias en la Catedral en las fiestas del Santo á nadie extrañará, conociendo los pasados tiempos. El respeto que se tenía á los lugares y cosas sagradas aseguraba la compostura en la iglesia; y la devoción acendrada y ferviente no se satisfacía no viendo representar á lo vivo las acciones de los bienaventurados y los misterios del dogma. En la legislación de Partidas prohibió

Alfonso el Sabio á los clérigos «ser facedores de juego por escarnio... Nin deben otrosí estas cosas facer en las iglesias... Pero representaciones hi ha que pueden los clérigos facer, así como de la Nascencia de Nuestro Señor Jesucristo...; et otrosí de su Aparecimien- to, como le vinieron los tres Reyes adorar; et de la Resurreccion... Tales cosas como estas, que mueven á los homes á facer bien et haber devocion en la fe, facerlas pueden; et demas porque los homes hayan remembranza que segunt aquello fueron fechas de verdat.» Quería el Rey (Partida 1.^a, tit. VI, ley 34) que tales pasos sólo se tuvieran «en las cibdades grandes, do hobiere arzobispos ó obispos.» Pero esto no fué cumplido, pues hasta en las pequeñas aldeas los había en algunas regiones. Poco más de treinta años hace que el autor de estas líneas asistió, en un pueblo de la montaña de León, á una de estas representaciones celebradas en la iglesia, bajo la dirección del párroco. Era la víspera de los Reyes: todo el vecindario se había reunido por la noche en el templo á conmemorar la Epifanía del Señor. Para sentir vivamente el Misterio se le representaba con la mayor naturalidad posible. Un farol corría por encima de un cordel, trayendo á la memoria con su luz oscilante la milagrosa estrella; los pasto-

res, con su traje típico, comían migas en una enorme caldera delante del altar mayor; los Reyes, con sus fastuosos vestidos y con sus disfraces, recordaban la pompa del Oriente y la variedad de las razas humanas que se sujetaron al yugo amoroso de Cristo. Jesús, María y José tenían sencillos, dulces y conmovedores coloquios con sus visitantes. Por la impresión, que de ella no se borrará nunca, producida por esta escena en nuestra alma de niño que entonces principiaba á conocer las letras, podemos calcular la que semejantes funciones harían, en remotas centurias, sobre sociedades infantiles, que apenas sabían leer por otros libros que por las esculturas y los cuadros de los Santos. Aun entre los asistentes á aquel acto piadoso y devotísimo, por las lágrimas que de muchos ojos salían, por los suspiros que á no pocos pechos agitaban, podía colegirse cuán intensamente les emocionaba el considerar que Dios se había hecho hombre por amor al hombre, y nos dió por madre á su propia Madre, y antes de admitir los ricos presentes de los Reyes, complacióse en recibir la visita de los pobres pastorcillos. Como no hay cosa que no se preste á excesos, los hubo también con motivo de la parte que tomaba el pueblo en estas representaciones, que poco á poco fueron reducién-

dose á simples Oficios litúrgicos. Por causa de los abusos se dictaron las severas prescripciones del Concilio de Aranda en 1473, del de Gerona dos años más tarde, del de Toledo en 1575, y otros varios.

Las comedias de San Froilán eran comedias *á lo divino*, y no intervenían en ellas mujeres. En épocas religiosísimas no parecieron mal estas devotas representaciones. Las fiestas del Corpus no se celebraban sin autos sacramentales, en los que á los primores de la poesía se juntaba el sabor teológico más profundo. Algunos de estos autos se representaban delante del Santísimo expuesto, cosa que prohibió la Real cédula de 26 de Noviembre de 1605, al aprobar un edicto del Obispo de Badajoz, inserto en el libro del Sr. Pérez Pastor, titulado *Nuevos datos acerca del histrionismo español*, mandando, entre otras cosas, que ninguno se vista de Santo «en procesión alguna ni carro, si no fuere habiendo de representar algún auto de devoción.» Cuando la comedia fuere «puramente ordenada á devoción,» podía representarse en iglesias y monasterios, según acuerdo del Real Consejo de 8 de Abril de 1615. Pero en la *Instrucción que se ha de guardar en las comedias*, dada en 1641, se permiten las comedias de devoción en monasterio ó convento, mas «por manera

ninguna en ninguna iglesia.» Aun el tener estas representaciones fuera del templo pareció mal, por creerlo deshonroso para la Iglesia, á D. José Clavijo y Fajardo y á D. Nicolás Fernández Moratín, á quienes, sobre todo al primero, importaba muy poco la religión; y en 1765, dos años después de haber dichos autores escrito contra los autos sacramentales, los irreligiosos cortesanos de Carlos III le pusieron á la firma una Cédula prohibiendo su representación, así como también *las comedias de santos*, «por ser los teatros lugares muy impropios, y los comediantes, instrumentos indignos y desproporcionados para representar los Sagrados Misterios de que tratan.» No se pensaba así en el siglo de oro de nuestra literatura y de nuestra devoción, cuando, en 1561, el diácono Pedro Sánchez de Robles compuso la *Danza pastoril del Nacimiento de Nuestro Señor*, en cuyo principio explica la forma en que dentro de la iglesia han de danzar y representar sus papeles los pastores, los ángeles, la Virgen, etc. Entonces era muy frecuente lo que aún, según observa el P. González en su libro *La inmoralidad del teatro moderno* (1), se usa hoy en muchos pueblos: que las danzas de las procesio-

(1) Pág. 144.

nes principiarian en la misma iglesia. ¡Y es que, en frase del mismo autor, el mal efecto que tales escenas en algunos puntos producirían, no se debe atribuir «al objeto y representación en sí misma, sino á la corrupción y falta de fe de nuestros tiempos.»

En las fiestas de San Froilán puede notarse la verdad con que Cotarelo y Mori, en su *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, marcaba la profunda diferencia que en las diversiones públicas se nota entre las dos épocas que dividen las sublevaciones de Portugal y Cataluña, principio del estrepitoso derrumbamiento de la grandeza nacional. «En la primera mitad del siglo XVII, dice, representábanse comedias en los conventos de frailes y de monjas... Asistían los clérigos y frailes continuamente... Un viento de alegría recorre todas las comarcas de España; la devoción es risueña, aunque sincera... ¡Qué diferencia á partir de la mitad del siglo!... Todo es triste y fúnebre... Ni las prácticas religiosas se hacen con la algazara franca y expansiva, sino en medio de un silencio sepulcral.» D. Juan García de Valdemora, primer Obispo de Lugo en el siglo XVII, al conceder grandes indulgencias á la Cofradía de San Froilán y prohibir juntamente varios festejos con que se pretendía

honrarle, permite «hacer una comedia ó coloquio en la iglesia.» Muerto aquel Prelado, el Fiscal hizo una relación con firmas de varios testigos, diciendo entre otras cosas: «La víspera del día del Santo... se hace una comedia dentro de dicha iglesia, y asiste el Cabildo y toda la ciudad, y los que representan la comedia son mozos del coro, y otros Capellanes de él. Por lo cual los dichos mozos de coro y Capellanes hacen falta á las primeras Vísperas; y con ocasión de tener lugares para ver la comedia, hay mucha revolución y ruido en la dicha iglesia, y se procede de manera que se dicen las primeras Vísperas con notable desautoridad.» El obispo Sr. López Gallo, que cortó varios abusos de las fiestas, dió auto en 1609 permitiendo la comedia el día de San Froilán, «dentro de la Catedral, como es costumbre.» Por causa de los asientos hubo algunos años más tarde los ordinarios disgustos que con esta ocasión surgían: para quitar todo motivo de ellos, no quedó asiento ninguno en los *tablados de las comedias*, á no ser para los Mayordomos de la Cofradía. Pronto dejó el Cabildo de tomar parte activa en la preparación de las comedias, pero no se oponía á ellas en modo alguno. En el folio 54 del libro VII de las Actas Capitulares hallamos que el 3 de Agosto de 1650 «diosse licencia á

los hijos de vecino de esta ciudad para que puedan hacer alguna comedia el día de nuestro Patron San Froylan, en atencion á que ellos lo quieren hacer de su voluntad y devocion.» Algunos años se tenían fuera de la Catedral: en 22 de Abril de 1733 «pidieron los hijos de vecino se les concediese que los músicos de la iglesia asistan á las comedias que hacen á nuestro Patron San Froylan, y que se les permitiese hacerlas en el claustro, y se les concedió.»

La clase y calidad de las fiestas profanas dependía en mucho de la voluntad de los Mayordomos de la Cofradía. A principios del siglo XVII vemos que era lo ordinario «hacer cañas, sortijas, torneos, y correr toros.» Según documentos de aquella época, «muchos Mayordomos han gastado 300 ducados en las fiestas, porque días antes solian hacer pandorga de noche con luces y hachones... y paseos de noche con gente de á caballo mascarados y con libreas y hachas, teniendo grandes colaciones acabado dicho paseo... y mascaradas de día representando historias... y comidas muy espléndidas.»

En escritos posteriores encontramos que á los músicos de la Catedral se les pagaba 60 reales «con la obligación de concurrir á tocar conciertos en la noche de la víspera del Santo

en la torre, alternando con las campanas de ocho á nueve, sin ninguna intermisión.»

Con esto, y con las comidas «que se dan á los Ministros de la Iglesia y otros de afuera, en que los señores Mayordomos suelen esmerarse á cual más,» de donde conforme se dijo en la sesión capitular de 9 de Junio del 750, «solia originarse inconvenientes é indecencias, mayormente habiendo de asistir en el coro y procesiones los días que se hacen dichas funciones;») se comprenden las repugnancias y resistencias de muchos que, según atrás referimos, hacían lo posible por no encargarse de las fiestas cuando la vez les llegaba. Por eso se permitía librarse de la grave carga entregando al fabriquero de la Catedral 1.000 reales, á cargo del cual corrian entonces las fiestas; mas como éstas de año en año consumían mayor cantidad de dinero, para que el déficit de la Catedral no resultara tan grande, á mediados del siglo XVIII se dispuso que sobre esa cantidad se abonaran 50 ducados y tres arrobas de aceite, y en 1772 se fijó en 1.650 reales el total que había de entregarse.

No era que los Obispos no vigilasen para contener y refrenar esas profanidades y lujos excesivos. Es que difícilmente las leyes consiguen su objeto cuando pugnan de frente con las costumbres. Del año 1609 hay un auto

episcopal prohibiendo todas las fiestas profanas, incluso el *juego de sortijas*, sin permitir más que las iluminaciones, los cohetes la víspera y las comedias el día del Santo, y pena de 100 ducados y excomunión; pero al margen de la escritura puede leerse la siguiente nota, de letra bastante posterior, á juzgar por su forma: «Nunca se admitió este auto, antes se practicó lo contrario, con vista y consentimiento de los señores Obispos y cofrades: se advierte para quitar escrúpulos.»

Como algunas de las cosas que de las fiestas de San Froilán hemos referido pudieran causar extrañeza á quien no conozca los usos de los antiguos tiempos, séanos permitido contar aquí lo que se hacía en las fiestas de Nuestra Señora de Agosto en la ciudad donde San Froilán fué Obispo, según lo cuenta el autor de la historia de su vida, Fr. Alanasio Lobera. El cual escritor del siglo XVI, en el libro *Grandezas de la Iglesia y ciudad de León*, trae un capítulo titulado: *De la solemne ceremonia de las doncellas cantaderas*, la que se hacía en conmemoración del fingido triunfo de Clavijo, por el que se dejó de pagar á los moros el supuesto tributo de las cien doncellas. Refiere el monje cisterciense que cuatro parroquias de León escogían cada una 12 niñas de á doce años, las que al son de tambores tan

grandes como ruedas de carro entraban el 14 de Agosto danzando en la Catedral hasta el Altar mayor mientras el Santo Sacrificio, y á continuación de besar la mano al Obispo, bailaban de dos en dos en las gradas después de haber danzado todas juntas en el coro al compás de un salterio, y luego «con esta solemnidad de danzas y bailes, que por toda la iglesia se van haciendo, se entretiene aquella tarde.» Al día siguiente, en la procesión, por la iglesia y claustros iban también saltando las jóvenes, las que al final ofrecían al Obispo un canastillo de peras y otro de ciruelas. Por la tarde, á las Vísperas, volvían á tener sus bailes las *doncellas cantaderas*. En los días siguientes había comedias á la puerta de la iglesia, con asistencia del Obispo y de todo el clero. «A 17 de Agosto, á las diez horas del día, vienen últimamente las *doncellas cantaderas* á la iglesia, llevando delante un carro, que le tiran bueyes, y en él un toro muerto. El carro va muy entoldado con doseles y ramilletes. Los cuernos de los bueyes llenos de roscos de pan y las mollidas aderezadas con ricos fruteros y toallas. En lo último va el regimiento de la ciudad... Entra el carro la iglesia adelante, y dando vuelta á la Capilla mayor, sale al claustro... Pára cuando llega á igualar con una imagen de piedra... El regimiento y

los niños ofrecen el toro y un cestillo de panecillos... Protestan y piden por testimonio que aquella ofrenda la hacen por devoción, y no por fuero que deban. Reciben la ofrenda el Procurador y el Secretario del Cabildo, protestando asimismo que la reciben por fuero y no por devoción... Es tradición que estas vírgenes que salían en público á celebrar la fiesta eran ya mujeres casaderas, y las más nobles y principales de toda la ciudad, y que juntamente danzaban y cantaban. Ya esto cesó por algunos inconvenientes que se siguieron, y fué reducido á niñas de poca edad... Advertí que delante de las doncellas cantaderas de la parroquia de San Marcial iba danzando con grandes demostraciones de contento una mujer anciana, cubierta con tocas moriscas y una rueda en la cabeza á manera de gitana.» La cual creía el Padre Lobera, con otras personas doctas á quienes consultó, que representaba á la mujer anciana y concedora de la lengua de los cristianos que enviaban los moros cuando iban á cobrar el tributo «para que tuviese prudencia para consolar y animar por el camino á aquellas doncellas.»

Con el andar de los tiempos, y conforme la ciudad de Lugo se iba emancipando del dominio del Cabildo, el cual varias veces pretendió recobrarlo después de haberlo cedido so-

lemnemente, el Municipio celebraba aparte sus fiestas en honor del Santo hijo del pueblo. Asistía á ellas una representación del Cabildo, la que, alegando antiguos derechos señoriales, reclamaba el lugar de preferencia; el Ayuntamiento, en justo desquite de los tratos que á veces recibía en la Catedral, años hubo en que dijo á los Canónigos que si no se querían sentar en los sitios que se les tenía destinados, podían ir á escuchar la música á otra parte. En 1657 no se dió asiento especial ninguno á la Comisión Capitular. Sintiólo mucho el Cabildo; hubo sus quejas y contestaciones, y después de explicaciones mutuas, en 12 de Agosto del año siguiente, delegados de una y de otra parte, suavizadas ya con el tiempo las asperezas, resolvieron el asunto á satisfacción de todos.

Las fiestas de los Santos de gran devoción, á las que concurrían numerosas personas hasta de las más lejanas regiones, eran, durante los tiempos medioevales, ocasión de grandes ferias y medio para mantener el comercio y la comunicación entre los diversos países. Tal sucedió con la festividad de San Froilán en Lugo. Sabido es que de muy antiguo se celebraban, además, ferias el primer día de cada mes en la ciudad del Sacramento. Para favorecerlas, el conde D. Ramón,

marido de la reina doña Urraca, prohibió en 1106, bajo severas penas, que á los feriantes se les tomara en prenda cosa ninguna hasta hallarse de regreso en su casa. En el último año del siglo XII expidió Alfonso IX una *Carta de mercatoribus* por la que, revocando el fuero dado por su padre á los lucenses, permite que los mercaderes forasteros que vengan con sus mercancías á Lugo puedan venderlas allí libremente, *libere ad detalium pro ut melius potuerint*. Fernando IV dió un privilegio en el mismo sentido para favorecer el comercio en la ciudad.

Una cosa era el tener mercados y cambiarse los productos con motivo de la gran concurrencia de devotos que venían á honrar el Santo el día de su festividad, y otra la celebración de una feria con autorización del Rey y los privilegios consiguientes. Obtúvose al fin esto; y Fr. Martín Sarmiento, escritor de mediados del siglo XVIII, daba cuenta del resultado producido: «La ciudad de Lugo, decía, estaba perdida del todo: ha conseguido estos años del Rey que en ella se celebrase una nueva feria en las fiestas de San Froilán, su patricio y Patrono; y he oído que Lugo va ya volviendo en sí; que ya se edificaron casas, se pusieron tiendas y se dedicaron los naturales al trabajo de tierras y fábricas, y,

finalmente, que cada día crece más su vecindario. ¿Qué mayor confirmación de lo que propongo, que esta misma experiencia en sólo cuatro años?»

A fines del pasado siglo, en atención á que es muy frecuente el que caigan grandes lluvias á principios de Octubre, se trató de trasladar para el Corpus ó para la Virgen de Agosto las ferias y fiestas con que se honra á San Froilán. A ello nos opusimos con todas nuestras fuerzas, y escribimos en *El Lucense* un artículo intitulado *La traslación de las ferias de San Froilán*, donde, entre otros argumentos, aduciamos éste: «Ningún tiempo como el de San Froilán, tan á propósito para fiestas y ferias. Se ha concluido la recolección, y los aldeanos tienen más vagar y más dinero que nunca; terminó la temporada de baños, y todos los lucenses están en sus casas, y los de fuera de Lugo en disposición de dejar por algún tiempo las suyas; es la temporada más bonancible del año, en que ni el calor ni el frío mortifican; no hay festejos en otras poblaciones que puedan hacer competencia; ni ese mismo día es en pueblo alguno fiesta particular que deba y suela celebrarse en familia.»

SAN FROILAN EN LA LITURGIA

VII

Canonización de San Atilano.—San Froilán en los Martirologios.—El Patronazgo de San Froilán. Día de su fiesta en las diversas Catedrales.—San Froilán en los antiguos Leccionarios.—Oficios de San Froilán aprobados en Roma.—Obligación de rezar de San Froilán en todos los dominios españoles.—Equivocaciones en el rezo actual, y sus causas.

El discípulo y compañero de nuestro Santo, el Obispo de Zamora Atilano ó Atila, fué en el siglo XI, siendo Sumo Pontífice Urbano II, declarado Santo por la Sede Apostólica. Los Santorales de Carrasco, de Marieta, de Santoro y de Maldonado atribuyen esta canonización, por error seguramente de imprenta, á Urbano I. Benedicto XIV, en su famoso libro acerca de la canonización de los Santos, dice que es éste uno de los casos más antiguos de declaración de santidad por el Romano Pontífice. A San Froilán no le cupo la misma suerte: pasaron muchos siglos antes de que se le incluyese en el Martirologio, seña-

lando el día en que se había de celebrar su fiesta.

Claro es que el no poner su nombre en el calendario no quería decir en manera alguna que se dudase de su santidad. Precisamente el P. Quintanadueñas (1) le citaba como ejemplo de que había bienaventurados con gran fama de virtud heroica, que no estaban inscritos en los catálogos de la Iglesia universal. A este propósito se recordaba que ya en tiempo de San Jerónimo tocaban á cada día 5.000 mártires, y que, según cálculo de Genebrardo, había ya entonces para todos los días del año 30.000 Santos, y que autores como Tritemio aseguraban ser en tal número los compañeros de Orden de San Froilán muertos en olor de santidad, que diariamente se podía encomendar en el año á 15.000 distintos.

El nombre del Santo Obispo de León andaba inscrito en varios Martirologios, como en el Martirologio Hispano, del P. Jerónimo de la Higuera (pág. 40); en el del mismo título, de Tamayo Salazar (tomo V, pág. 388); en el Martirologio Monástico, de Wion (lib. III, pág. 525) y en el Martirologio Benedictino, de Hugo Menardo (pág. 86).

Chocaba, sin embargo, que en el Martiro-

(1) Advertencia 14.

logio Romano no figurase San Froilán, hallándose en él varios otros Santos á quienes la opinión común tenía como lucenses, ó por haber regido el Obispado, ó por haber nacido en él: tales eran San Capitón, cuya fiesta se celebra en 4 de Marzo; San Exuperancio, á 30 de Mayo; San Torcuato, en 15 del propio mes; Santa Serena, á 16 de Agosto; San Sereno, en 28 de Junio; Santa Susana, en 11 de Agosto; Santos Próculo é Hilarión, en 12 de Julio; San Pelayo, en 26 de Junio; San Mundalo, en 10 del mismo mes; Santos Facundo y Primitivo, en 27 de Noviembre; San Marcelo, en 30 de Octubre; Santos Juliano y Dativo, á 27 de Enero. Porque es de advertir que los inventores de los falsos cronicones fueron abundantísimos en regalar Santos á España, y que en el reparto tocaron no pocos á Lugo. Por eso, en gran parte, cuando San Froilán no estaba en el catálogo oficial, digámoslo así, de los Santos, corrían en historias impresas, además de los citados, como Obispos de Lugo, San Oroncio, San Régulo, San Jacobo, San Citato, San Ero, San Sabino, San Juan I, San Torcuato, San Odón, San Balestario; y como nacidos en la diócesis, San Teodomiro, Santa Regina, San Espasando, San Prócul, San Hilarión diácono, y algunos más.

Fueron varios los historiadores que en el

siglo XVII, y aun en el XVIII, manifestaron su extrañeza de que Santo tan ilustre no estuviese en los Martirologios oficiales. El cardenal Aquaviva, en 27 de Noviembre de 1714, escribió al Cabildo de León que para obtener la gracia solicitada de nuevo Oficio de San Froilán, debía principiarse por conseguir que se pusiese en el Martirologio su nombre y su alabanza. Así lo pidió el Cabildo dos años más tarde, y el Rey escribió á Roma apoyando su pretensión: puso sus reparos el Promotor de la Fe; contestaron á ellos los Canónigos, y después de varias réplicas y contrarréplicas, la Sagrada Congregación, en 15 de Febrero de 1716, dió un decreto, aprobado por el Sumo Pontífice Clemente XI en 5 de Mayo, accediendo á la inserción de San Froilán en el Martirologio. En 9 del mismo mes la Sagrada Congregación expidió otro decreto, que aprobó el Papa el día 30 y se halla en el tomo VIII del Bulario Magno, para que se inscribiese en el Martirologio Romano, en el 5 de Octubre, el elogio propio de San Froilán, compuesto por el cardenal Origo, que, traducido al castellano, es éste: «En León, en España, San Froylan, Obispo de la misma ciudad, ilustre por sus trabajos para la propagación de la vida monástica, por su caridad con los pobres, por las demás virtudes y por

los milagros.» En 12 de Septiembre de 1716 recibió el Cabildo de Lugo una carta del de León anunciándole la feliz noticia.

De ambas diócesis, de la legionense y de la lucense, es patrono San Froilán. Y el que no sea allí el único, pues en León lo es también San Isidoro, en nada perjudica á su patronazgo. El doctor Pallares Gayoso dedica un capítulo de su *Argos divina* á probar su epígrafe, ó sea que *el Breve de la Santidad de Urbano VIII no impide que Santa María de Lugo sea patrona con San Froylan*, concluyendo con estas palabras: «Aun en términos de estos dos Breves no hay repugnancia para que Santa María de Lugo y San Froilán sean Patronos, mayormente elegidos tantos siglos antes. Y el mismo San Froilán veneró esta santa imagen como Patrona antigua y cabeza de esta santa iglesia y casa, derivándose su patrocinio y defensa á todo el Obispado.» *Principal Patrono de León* llama el Breviario Romano á San Froilán.

Uno de los Obispos más devotos de San Froilán fué el de Lugo, D. Pedro de Castro y Nero. En su pontificado, el 24 de Septiembre del primer año del siglo XVII, se acordó por el Cabildo que el día de San Froilán fuese *fiesta de tabla*. Pero no se ha de entender esto como si antes no se considerase festivo un día

dedicado á la memoria del ilustre lucense, pues ya hemos notado cuán antigua es su fiesta y con cuánta solemnidad y regocijo se celebraba. Lo mismo decimos del acuerdo tomado el 3 de Diciembre de 1561 por el Cabildo y el Obispo de León, Sr. Cuesta, para que, como fiesta de guardar, «el día de San Florán desde aquí en adelante se celebre á cinco días del mes de Octubre.»

En 1584, Gregorio XIII concedió Jubileo para el día de su fiesta, según consta de documentos de Moreruela. Concedió más aún: que todo sacerdote del Monasterio de Moreruela, cada vez que dijese Misa en el altar dedicado al Santo, sacase del Purgatorio un alma. Y cuéntase que al serle pedidas tan amplias indulgencias, no quiso otorgarlas hasta enterarse y asegurarse de que el obispo Froilán se hallaba en el catálogo de los Santos y había sido canonizado según se estimaba antes de que las canonizaciones se reservaran á la Santa Sede. En el *Viaje de Morales*, de 1572, leemos: «En medio del altar mayor, en las arcas de plata que parece una, está repartido el cuerpo de San Froylan, Obispo de aquella iglesia (León). El arca es rica y nueva. El testimonio de este cuerpo santo es una tradición tan notoria, que sería culpa, dudando en ella, buscar otro; y nues-

tras Historias y la fiesta en que rezan de él lo confirma todo» (1).

La celebración litúrgica del aniversario de San Froilán, tan antigua en León y en Lugo que sin temeridad puede asegurarse que principió en el mismo siglo de su muerte, no tardó en establecerse en las demás catedrales españolas. En el siglo XVII se la solemnizaba con rito de segunda clase, y hasta con rito de primera en algunas. La diferencia que entre los autores se notaba acerca del día en que falleció, fué parte para que no en todas las iglesias se le diese culto el mismo día. La de Palencia desde muy antiguo señalaba para ello el 3 de Octubre. Lo propio sucedía en la importante Catedral de Burgos: en su archivo se conserva el «Missale secundum consuetudinem Burgensis Ecclesiae nunc demum impressum atque correctum anno 1540;» y en el Calendario que trae al principio se lee: «V. Nonas Octobris. Froilani Episcopi Legionensis.—IX Lect.—Cap. Octavae S. Michaelis.» Por donde se ve que la fiesta de San Froilán se celebraba el 3 de Octubre; que el Oficio tenía nueve lecciones, y que eran del Santo las segundas vísperas igualmente, hasta el Capítulo, que era de la Octava de San Mi-

(1) Pág. 71, ed. de 1792.

guel. Pero su fiesta era en otras Catedrales el día 5, como en la de Santiago de Compostela. Razonable parecía aceptar la tradición de la iglesia que el Santo presidió; y así poco á poco prevaleció el aceptar el día 5, designado en el *Ordo recitandi Officium*, impreso en Madrid el año 1684, y adoptado en el Calendario Romano que enmendó el sapientísimo Sumo Pontífice Benedicto XIV.

Muy pocos, relativamente, son los Santos que tienen rezo propio, aun entre aquellos de quienes rezan en el transcurso del año los Religiosos y los Clérigos ordenados *in sacris*. De San Froilán puede conjeturarse que se rezó muy luego de que su alma santísima voló á la gloria. A los quince años de su muerte se escribió su vida. Y tal como se escribió, así se halla en los antiguos Oficios en que se rezaba del Santo. El más notable es el Breviario de pergamino en folio que se guarda en el archivo de la Catedral de León. El Oficio del Santo tiene nueve lecciones en Maitines, que, variando algunas palabras, son el mismo escrito de la Biblia Gótica, con la circunstancia inapreciable de que la copia que se lee en el códice de la Biblia está incompleta, mientras que en las Lecciones del Breviario se llegó hasta el fin del original. En la Catedral lucense, en un Breviario de pergamini-

no, escrito, según todas las apariencias, en el siglo XIII, con los puntos de solfa correspondientes para las antifonas y demás que había de cantarse, está el Oficio del glorioso Patrón de Lugo, del que hay en el mismo archivo una copia moderna; sus lecciones históricas contienen gran parte de la Vida escrita por Juan Diácono, hasta la narración inclusive de la fundación del primer monasterio. Lo restante de la Vida se resume en las oraciones, versos, responsorios y antifonas propias.

Aunque no tan antiguos como éstos, hay otros Breviarios que lo son mucho y traen la historia de San Froilán como la narró su biógrafo coetáneo. El de Palencia señala para rezarse en el día del Santo como propias las lecciones 4.^a, 5.^a y 6.^a, para el quinto día de la infraoctava las lecciones 2.^a y 3.^a, y para el día séptimo la lección 2.^a, y en el día de la Octava pone otras lecciones de la Vida. La cual termina así: «Obiit era nonagesima quadragesima tertia.» Epoca de la muerte de San Froilán que se halla en contradicción con la señalada por el actual rezo del Breviario Romano en los Oficios de los Santos españoles, pues en la era nonagésima cuadragésima tercera, ó sea en el año 905, aun faltaban muchos para que entrase á reinar Bermudo II, bajo cuyo reinado se le supone fallecido. Este

Breviario y el Misal fueron impresos de orden del obispo Cristóbal Bermúdez de Valtodano. La festividad de San Froilán se celebraba en Palencia tan solemnemente como la del Patrono San Antolín.

En el monasterio de Moreruela se rezó de San Froilán con rito de primera clase hasta que el General Fr. Alonso Guevara en 1654 lo prohibió, por dudar si estaba ó no aprobado el rezo. El tomo undécimo de sus libros de coro traía las antifonas y responsorios de su oficio; y en el *Himnario* estaba su himno propio, en solfa; en el *Colectáneo* su oración; y en el *Leccionario* la vida como la contó el Diácono Juan.

El Breviario de Moreruela tiene Oficio propio del Santo con antifonas para Vísperas, Maitines y Laudes, Responsorios, Invitatorio é Himno y Oración, y en cuatro lecciones está referida su vida, que en lo esencial no discrepa de la que se contiene en el Códice gótico de la Biblia. La lección 4.^a de Maitines es muy interesante, porque trata de la traslación de las reliquias de San Froilán, hecho posterior al hagiógrafo Juan Diácono. Sus palabras son éstas: «Cujus corpus Legionē sepultum, Agarenorum metu à fidelibus inde translatum fuit in montem Valdecesar, ubi in solitudine vixerat; à quo loco demum transla-

tum fuit in Morerolae Coenobium, à quo in Episcopum assumptus fuerat. Tandem Legionensis Ecclesia, id petente, per quemdam Apostolicum Legatum, nomine Jacinthum, pars media reliquiarum ejus Legionem asportata est, relicta parte altera in eodem Coenobio, quo summa veneratione colitur. Reliquiae vero quae sorte Legioni obtigere, in Altari majori inter duorum Sanctorum Albiti et Pelagii reliquias collocatae sunt.» De donde se forma otro argumento contra los que, siguiendo á Lobera, ponen la vida de San Froilán en tiempo de Almanzor, siendo así que en tiempo y por miedo á él, fué cuando se sacaron de León las reliquias. Es de advertir que á la circunstancia de haberse dividido el sacro cuerpo en dos mitades, se agrega la de haberse sorteado y darse á León la que designó la suerte. También haremos notar el silencio de este antiguo Breviario acerca de los milagros ocurridos en la traslación de las reliquias. Silencio incomprensible, tratándose de un suceso acaecido al llevarse de Morerueta las reliquias del Fundador. ¿Sería que aquellos monjes no creerían en el milagro, fundado sólo en la autoridad del milagrero Obispo de Tuy, cuyos escritos, llenos de fábulas, fueron plagados de embustes por los copiantes? Es de advertir que ni este milagro de la miel ni el

del lobo, consignados en el actual rezo, se hallan en Breviario alguno anterior al siglo XVIII.

Lo más reparable en el Breviario de Moreruela es la fecha de la muerte de San Froilán, consignada en la lección 4.^a con estas expresiones: «Obiit circa annum Domini octingentessimum vigesimum quintum.» Lo cual seguramente es error de copia, explicable por lo fácil que era confundir la numeración, mayormente con las abreviaturas usuales en la Edad Media. Así se comprende que se pusiera como año de su muerte el 825, en lugar del 905. También en una antigua copia, que se conserva en el archivo de aquella Catedral, del Oficio propio de San Froilán contenido en el Breviario de León, termina la lección 8.^a de este modo: «Obiit Era DCCCX'III,» donde hay la omisión de una C y debe leerse, no era de 843, sino de 943, ó sea año de 905, que es cuando, efectivamente, voló al cielo el alma del Santo.

Ambrosio de Morales vió el original del Breviario leonés, pero no leyó con exactitud la fecha de la muerte de San Froilán. La que leía parecía que no estaba conforme con la verdad histórica; y por otra parte no se atrevía á señalarla diferente, por la gran autoridad que merecía testimonio

tan antiguo. He aquí sus propias palabras (1): «Su muerte pone aquella leyenda, el año de nuestro Redentor 875, señalándola por la era 913. Y este año ya entendemos cómo era el nono del rey D. Alfonso *el Magno*. Yo sigo el Breviario de León en poner en este año la muerte del Santo, por no tener otra parte de donde dar más certificación, y de muy buena gana la pusiera en el año 913, teniendo la Era por el año de nuestro Redentor. Y en lo de San Atilano, adelante habremos de tratar de esto *otra vez*, teniendo por lo más cierto esto, de que está la Era por año de nuestro Redentor.» Si el doctísimo cronista hubiera fijado más la atención en lo que leía, no habría tenido que discurrir el estar confundida la Era con el año, puesto que á él le parecía seguro, como lo es así, que San Froilán había muerto en los primeros años del siglo X. Con letras góticas, de buen tamaño, y muy claras, pone el códice del Leccionario legionense la era DCCCCXLIII, ó sea el año 905, como fecha de la muerte de San Froilán. De él tomamos el apéndice primero de este libro.

En la diócesis de Zamora había antiguamente la común tradición, fundada en la bio-

(1) *Crónica general de España*, tomo VIII, pág. 18.

grafía de Juan Diácono, acerca de la época del nacimiento de San Froilán. Cambióse esta creencia cuando Lobera y compañía tomaron á pecho retrasar el tiempo de la venida del Santo al mundo; y fué preciso cambiar el siglo de San Atilano, Patrón de aquel obispado, diciendo que no fué el que vivió en el reinado del gran Alfonso, sino otro posterior, un *Attilano segundo*. Así se expresa en las lecciones propias del Santo, que se rezan el 5 de Octubre, de las cuales nos parece oportuno copiar las siguientes líneas:

«Attilanus, secundus hujus nominis Zamorensis Episcopus, nobilibus parentibus Turiasone ortus, decimoquinto aetatis anno monasticum institutum amplexus, perfectioris vitae studio in Froylani celeberrimi monachi disciplinam se tradidit. Hi binas tantummodo cellulas primum aedificarunt, sed affluente postea magna discipulorum copia, monasterii Morerolae sub regula Sancti Benedicti, non procul a Zamora fundamenta jecerunt, ac ab utriusque regimine eo in loco monastica vita maxime floruit. Interim Zamorensi et Legionensi ecclesiis pastore orbatis, uterque Sanctus in episcopum, Froylanus quidem Legionensis, Attilanus vero Zamorensis ecclesiae assumitur, in quorum ordinatione fertur sub columbae specie Spiritum Sanctum visibiliter

apparuisse, Decennio in pastorali cura transacto, veritus Attilanus»... &

El antiguo Breviario Compostelano, que se imprimió en Salamanca en el año 1569, y ponemos de apéndice, trae el Oficio de San Froilán con tres lecciones propias. No se detalla en él ningún portento del Santo. Pero se dice que no empezó la predicación sin haber hecho antes consigo mismo un *prodigioso experimento*, y que estuvo adornado con el dón de milagros y de profecías. Consigna que se le sepultó «en el sepulcro construido *ab Alphonso Rege* en la iglesia de León,» sin expresar nada acerca de las traslaciones de sus reliquias; y pone su muerte en el año en que ocurrió, ó sea *era nonigentesima quadragesima tertia*.

Es verdaderamente chocante que, tratándose de una gloria española y de la Orden Benedictina, los Religiosos de la *Congregación de San Benito de España* no rezaran de San Froilán. Y sin embargo, así sucedía. A la vista tenemos el *Lectionarium et Dominicale secundum consuetudinem monachorum nigrorum de observantia ordinis almi Patris Benedicti Congregationis ejusdem Sancti Benedicti Vallisole-tani*, impreso en Monserrat el año 1521, y ni palabra acerca de San Froilán en él se encuentra. El Martirologio benedictino incluía á San Froilán, pero no en el 5, sino en el 2 de Octubre.

Debió cesar el rezo propio de San Froilán después del Concilio de Trento, que prescribió la reformación del Breviario, y cuando San Pío V prohibió el rezo de Santos no comprendidos en el Breviario Romano. Pero Gregorio XIII, en 1573, á ruegos de la nación española, permitió que cada provincia de ella pudiese rezar de sus Santos. Dióse prisa la iglesia de León á redactar los Oficios que de sus Santos habrían de rezarse, si la Sede Apostólica los aprobaba. De San Froilán se mandaron dos rezos, uno para su fiesta á 5 de Octubre, en la que visitando la catedral se ganaba indulgencia plenaria, que confirmó en 1656 Alejandro VII, y otro para conmemorar la traslación de sus reliquias el 11 de Agosto. Los revisó el doctísimo historiador cardenal Baronio, y fueron aprobados por Clemente VIII en 1604. Para la Traslación del Santo se señaló rito doble, y para la festividad rito de primera clase con Octava en todo el Obispado, como Patrono *principal* suyo. Ambos Oficios se imprimieron el 1609 en Valladolid.

Desde tiempo inmemorial se rezaba de San Froilán en la diócesis de Lugo. Por eso, cuando el obispo García de Valdemora pidió á la Santa Sede que se permitiera rezar de él igualmente en la Octava, pudo decir que su

rezo era *mos antiquissimus in tota haec dioecesi*. Paulo V concedió á Lugo, en 20 de Noviembre de 1610, el mismo Oficio que se había dado á León en 11 de Septiembre de 1604. Las Lecciones para la fiesta y la Octava están tomadas de un panegirico de San Juan Crisóstomo, poniendo *Froilán* donde dijo Filogonio aquel orador. La lección 4.^a es la que refiere la vida de San Froilán. Fué cuidadosamente examinada (*diligenter recognita*) por la Sagrada Congregación de Ritos, según se advierte en la portada del Oficio impreso en Santiago, en casa de Luis Paz, á expensas de la Cofradía lucense de San Froilán. Redúcese á contar que nació el Santo en un arrabal de Lugo; que desde niño fué muy virtuoso y aplicado á las letras; que se retiró á la soledad y fundó el convento de Moreruela, adonde acudieron muchas personas á ponerse bajo su dirección; que por consentimiento unánime fué elegido Obispo de León, dignidad que no aceptó hasta que una paloma enviada por Dios, según se creyó (*ut creditum est*), voló hacia él y se puso en su cabeza; que durante su episcopado fué incansable en la predicación, y gran bienhechor de los pobres, y glorioso por los milagros.

Deseando que el rezo de su Patrono se hiciese extensivo á las Catedrales de toda Es-

pañá, el Cabildo de León envió á Roma las oportunas preces; y en vista de las reiteradas repulsas, que nunca desanimaron á aquella fervorosa Corporación, se valió de las recomendaciones del cardenal Portocarrero, del Marqués del Carpio y de muchos Obispos y Cabildos. El Promotor de la Fe opuso varios reparos á la concesión; pero al fin ésta fué decretada por la Sagrada Congregación de Ritos en 22 de Agosto de 1682, y confirmada por Inocencio XI en Breve expedido el 9 de Octubre de aquel año. En su virtud, todas las iglesias catedrales de España debían rezar de San Froilán en su día, con rito de segunda clase, pero sin Octava. El Oficio con su decreto se agregó á los de los Santos españoles en el Breviario impreso en Venecia el año 1718 por Nicolás Pezzana.

No pareció esto bastante, y en 7 de Marzo de 1704 remitió al Sumo Pontífice el Cabildo leonés otras preces pidiendo la extensión del rezo de su Patrono á todo el clero secular y regular de España. Se nombró un Procurador en Roma para que trabajase el asunto, y se enviaron numerosas cartas de recomendación; pero nada se consiguió al pronto. Infatigable se mostró el Cabildo en promover el honor y la gloria del Santo. No se cansaban de negar, y él no se cansaba de insistir. Se

buscó el apoyo de Su Majestad y de Prelados y Diplomáticos de gran valer, y, finalmente, en 15 de Septiembre de 1725 se otorgó facultad de rezar de San Froilán, con rito *semidoble*, á ambos cleros de España. Luego, en Mayo de 1733 se consiguió más: que el rezo del Santo se elevase á rito *doble* para toda España. En el acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Lugo en 22 de Septiembre de 1733 leemos: «Recibióse una carta de León con el rezo de San Froilán, con la extensión de doble de segunda clase para todas las iglesias catedrales de España y sus dominios, y de doble para toda la Iglesia.»

No fué tan afortunado el Cabildo de León en punto á la aprobación del Oficio que para rezar de San Froilán había compuesto. Pareciale que no era suficiente el rezo aprobado en 1604 por la Santa Sede, según lo había presentado la propia Corporación capitular. Su devoción al Santo le hacía desear un Oficio en que se hiciese constar las maravillas que habían esmaltado y engrandecido su historia. Buscáronse datos y se encomendó la redacción del Oficio, así para el día de la fiesta como para el día de la traslación, al P. Pedro Alfonso de Villagómez, de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio de León, el cual redactó tres lecciones con tres himnos, y con

oraciones, antifonas y versículos para el *Benedictus* y *Magnificat* del día de la fiesta principal; y otras tres lecciones con oración distinta para el Oficio de la Traslación. La muerte impidió al P. Villagómez pulir y perfeccionar su trabajo. Llegó entonces á practicar la visita el Provincial de los Jesuitas, P. José de Vargas, y, visto lo que ocurría, se encargó de hacer que en su Provincia se redactasen otras seis nuevas lecciones con estilo más correcto y latín más elegante. Cuando en 1725 el Obispo de León, Sr. Zelayata, fué al Concilio Romano, puso en manos del cardenal Belluga los dos nuevos Oficios, de los cuales gustó más el mandado hacer por el P. Vargas. Súpose luego que se habían traspapelado. Enviáronse otros, omitiendo los himnos, por entender que no se concederían. Para el tercer nocturno se escogió la Homilía 72 de San Juan Crisóstomo. A fin de conseguir lo que tanto deseaba, envió el Cabildo á Roma más de ochenta cartas de Prelados y Capítulos, y nombró Procurador á D. Juan Jacinto Zelada, y luego á D. Domingo Ceccanide; también fué algún tiempo representante del Cabildo para este asunto D. Felipe Martínez.

En Roma, lejos de adoptar el trabajo que presentó el Cabildo leonés, formaron otro distinto, que es el vigente. Como no está ajus-

tado en todo á la verdad, en cuanto el Cabildo lo leyó escribió á la Santa Sede, manifestando las razones en virtud de las cuales aparecía equivocado el rezo propio que se proyectaba dar á las iglesias españolas. A pesar de ello, fué aprobado por Su Santidad en 19 de Mayo de 1733. Disgustó mucho al Cabildo de León que no se hubieran tenido presentes sus observaciones, y por esa causa hubiese tantas inexactitudes en el segundo nocturno del nuevo rezo, y no quiso usar de él; pero hoy ya se reza allí lo mismo que en las demás iglesias. Obligó á dejar el rezo antiguo el obispo Sr. Fernández de Castro, el año 1880. Comprendía, sin embargo, aquel Prelado que hacía mucha falta un nuevo rezo de San Froilán, y principió á formarlo. Su promoción al arzobispado de Burgos le impidió realizar su buen deseo. La redacción de los himnos la encomendó al P. Fita. Este jesuíta escribió de los himnos compuestos por el otro jesuíta para el Oficio cuya aprobación pidió á Roma el Cabildo legionense con tanto empeño: «Todo el estilo de esta composición es prosaico y mezquino. Tres versos faltan á la ley de la cantidad.» El ilustre académico de la Historia envió su trabajo al Obispo de León, acompañado de carta fechada en 10 de Febrero del 82. Es digno de su fama y de la

gloria del Santo: se conserva en el archivo de la Catedral de León, y no sabemos que se haya publicado. Más que corrección, la obra del P. Fita, aunque calcada en los antiguos versos, es obra nueva, que mucho nos agrada poder rezar en el Oficio del Santo: tiene himnos distintos para Vísperas, Maitines y Laudes. La creemos digna de figurar al fin de nuestro modesto trabajo.

Sí hubiera sido de desear que en Roma aprobasen un Oficio distinto del que se aprobó, y aún rige, en cambio estuvo muy bien que no se aceptase el que se mandó de León. Baste con decir que en él se afirmaba que San Froilán salió á predicar en tiempo de Veremundo, y se expresaba luego que su cuerpo estaba sepultado en Moreruela *Maurorum metu*, ó sea en tiempo del mismo Rey en cuyo reinado se ponía su predicación. En alabanza del clero leonés anotaremos que generosamente contribuyó á los gastos que ocasionó su deseo de tener nuevo rezado de su Patrono, y de aumentar su culto. Para la extensión del rezo de San Froilán á las otras catedrales de España se enviaron á Roma, en 8 de Noviembre de 1616, 50 doblones. Para «seguir la causa de mayor culto de San Froilán» se recibieron allá 100 doblones en 1705 y otros ciento en 1708; y aunque se creyó que con esto habría

bastante, fué preciso añadir 4.905 reales, y aun se giraron otras sumas con el mismo objeto, cuyo importe é inversión no encontramos detallados. Para ver de conseguir nuevo rezado se destinaron 960 reales en 1726. Los comisionados del Cabildo le presentaban sus cuentas justificadas: insertaremos sólo la de la primer partida, que es del tenor siguiente:

De los cinquenta doblones que recibí de el Muy Illublle Cavildo de Leon en ocho de Nov.^{re} de 1616. he gastado las Partidas siguientes=

| | |
|---|-----|
| Prim. ^{te} asta 13 de Marzo dch. ^o año, tenia el alcanze en las quantas dadas, quatrocientos y cinquenta y seis reales de plata | 456 |
| Itt. Por Agosto de dch. ^o año, en el Regalo del Cardenal Aquaviva de Chocolate y Azúcar cien reales de plata | 100 |
| Itt. Al Cardenal Origo, de lo mismo, otros cien reales de plata | 100 |
| Itt. a Mons. ^{or} Tedesqui, de Chocolate y azúcar ochenta y ocho reales de plata..... | 88 |
| Itt. a Mons. ^{or} Lambertini de Chocolate y azúcar noventa y cinco reales de plata..... | 95 |
| Itt. al Auditor del Cardenal Origo sesenta reales de plata..... | 60 |
| Itt. á los Lacayos de los dichos en el mes de Agosto catorze reales de plata..... | 14 |
| Itt. De un Pliego del Cavildo con cartas para el Cardenal Aquaviva, y Mons. ^{or} Molines con th a de 10 Septe. ^{re} veinte y un R. ^s de plata .. | 21 |
| Itt. De otra carta de 10 de Oct. ^{re} 3 rea. ^s de plata. | 3 |
| Itt. Al Secretario de Mon. ^{or} Tedesqui por el | |

| | |
|--|-------|
| Decreto de la Congreg. ^{on} Diez R. ^s y me. ^o de plata..... | 10.½ |
| Itt. En los Regalos de Navidad Al Cardenal Aquaviva, en 15 libras de cera de Venecia; 20 Chocolate; y 12 de azúcar ciento y quarenta y un reales y medio de plata..... | 141.½ |
| Itt. Al Cardenal Origo en 17 libras de cera y 12 de azúcar 75 R. ^s de plata..... | 75 |
| Itt. A Mons. ^{or} Tedesqui de lo mismo: iden.... | 75 |
| Itt. A Mons. ^{or} Lambertino de lo mismo: iden... | 75 |
| Itt. Al Auditor del Cardenal Origo, de Chocolate 30 reales de plata..... | 30 |
| Itt. De una carta de dos de Abril 3. de plata.. | 3 |
| Itt. De otra de 10 de Abril 3. de plata..... | 3 |
| Itt. Del Memorial para esta 2. ^a Grazia al Abogado seis escudos de plata..... | 60 |
| Itt. De la impresión y papel de h. ^o Memorial quarenta reales de plata..... | 40 |
| Itt. Degé en Roma al P. ^o Madeyra ciento cincuenta reales de plata: que todo ymporta mill y seiscientos reales de plata..... | 150 |
| | <hr/> |
| | 1.600 |
| | <hr/> |

JUAN DE HALLER.

C. M.

Que en el Oficio de San Froilán que hoy se usa, y fué redactado por la Sagrada Congregación, hay algunas equivocaciones, es forzoso admitirlo. En la rúbrica ó título del rezo se llama al ilustre hijo de Lugo *Patrón de la Iglesia y diócesis de León*, sin mencionar su

patronazgo en la Iglesia y diócesis lucense. En la lección 4.^a, á Lugo se le llama Luca, nombre de una ciudad de Toscana, y no Lucus Augustus, que es su verdadero nombre; se dice que San Froilán nació «en el siglo décimo de nuestra redención,» siendo así que murió en los primeros años del mismo. En la lección 5.^a se refiere que Ramiro III le llamó y le dió dinero para hacer fundaciones, y no fué Ramiro, sino Alfonso III; y se asegura que el Santo fundó el Monasterio de Moreruela, cuyo sitio y circunstancias no coinciden con lo que del Monasterio por él fundado narra el autor coetáneo de su vida. En la lección 6.^a se afirma que reinando Veremundo II fué promovido al Episcopado San Froilán, quien hacía entonces ya muchos años que gozaba de Dios en el cielo; que fué Obispo unos dieciséis años, y no lo fué más que cinco; que murió el año 1006, y ya saben nuestros lectores, y sabe todo el mundo, que murió el 905. Es de notar también que, según el Breviario, salió de Lugo para entrar Religioso, siendo así que, según Juan Diácono, contemporáneo suyo, marchó para retirarse al desierto; cuenta asimismo que moró y edificó una vivienda en la falda del monte Cuturrini (que ediciones siguientes y la *última* cambian por *Sutrini*), y no fué en la falda,

sino en la cumbre donde vivió y construyó la ermita de San Juan. En la Oración se dice que pasó del desierto al Episcopado, y pasó del convento. La afirmación de que la mayor parte de las reliquias se trajeron á León, no está conforme con lo que hizo el Cardenal Jacinto, Papa más tarde, que fué repartir por igual las sagradas reliquias entre León y Moreruela. Si bien es verdad que hoy no puede decirse qué parte del santo cuerpo se halla en el monasterio de Moreruela, porque tal monasterio no existe, lo era cuando se compusieron sus novísimas lecciones para el Breviario español.

Lo que hace más visible este *desorden histórico*, lo que forma un *complejo monstruoso* es, notaba un fraile historiador en el siglo en que se aprobaron tales lecciones del Breviario, que se supone en ellas vivo y gobernando la diócesis leonesa al mismo á quien en el mismo tiempo las lecciones de la fiesta de su Traslación suponen muerto y llevado de unos á otros sepulcros. Efectivamente, en el *Codex Sanctorum priorum dioecesis Legionensis*, se halla el Oficio de la Traslación de San Froilán bajo este título: *In festo Translationis Sancti Froilani, Episcopi Legionensis*, que en aquella diócesis viene rezándose el 11 de Agosto, desde principios del siglo XVII,

y en él la lección 4.^a es de esta forma: «In Hispaniae devastatione, cum res adhuc ex Barbarorum sententia succederent, fideles quam diligentissime poterant Sanctorum corpora servare conabantur. Quare Legionenses, metu Almanzorís, Maurorum Regis, timentes ne Sancti Froylani precipui eorum patroni corpus Agareni contemptui haberent, illud ab Ecclesia Cathedrali sublatum extra Civitatem in quadam Ecclesia Sancti Petri nomine Deo dicata, occultarunt. Inde in montem ubi in solitudine diu sanctissime vixerat, translatum. Demum per legatum Apostolice Sedis, in eandem Cathedralē Ecclesiam restitutum, et a Legionensibus summa celebritate et laetitia exceptum, in majori altari honorifice in theca argentea reconditum est.»

Algunas inexactitudes se observan también en esta lección. Se llama á Almanzor rey de los moros, y el rey ó califa de los moros era Hixem. Se refiere que el cuerpo de San Froilán se trasladó de la Catedral á la iglesia de San Pedro, fuera de murallas; y este hecho, que no consta de documento ni de autor alguno, no es verosímil, pues de ocultar las sagradas reliquias en algún templo de León, se las ocultaría dentro de la misma ciudad, defendida por fortísimas murallas, y lo razonable era llevarlas de la Catedral á

los montes, y no primeramente á una iglesia extramuros de la misma ciudad que se temía fuera sitiada por las tropas de Almanzor. Pero lo más reparable es la contradicción que existe entre este Oficio y el Oficio del día del Santo, en lo que se refiere á la época en que vivió. Uno de los dos Oficios está equivocado, y á la vista salta la conveniencia de evitar el que los clérigos leoneses recen en verano una cosa y en otoño otra enteramente contraria. Consiste esto en que la Santa Sede, á principios del siglo XVII, aprobó los dos Oficios, el de la fiesta y el de la Traslación de San Froilán, enviados por el Cabildo y conformes con la verdadera historia; y en el siglo siguiente cambió el de la fiesta, y no se pensó que era preciso cambiar el de la Traslación, si no se quería que estuvieran en uso y con la aprobación pontificia dos rezos contradictorios.

Es de notar que mientras los eclesiásticos leen en el Breviario con tantas equivocaciones la vida del Santo Obispo de León, los fieles la leen sin ellas en el *Año cristiano*. La obra del P. Croisset, que con tan singular elegancia tradujo el P. Isla, es popularísima en España; era preciso adiccionarla con los Santos que celebra la Iglesia española, y al hacerlo así los agustinos Rojas y Centeno, be-

bieron en puras fuentes escribiendo la historia de nuestro Santo, conforme á los antiguos documentos. Acaba de publicarse una obra, que llegará seguramente á ser también muy leída, *El Cristianismo y sus héroes*, bajo la censura del P. Fita, uno de los más competentes académicos de la Historia, y tampoco allí se confunde al Froilán del siglo X con el Froilán del siglo XI.

Y nadie se admire de que la Congregación Romana mandase á los clérigos españoles leer cada año tales inexactitudes. Cuando el actual rezo de San Froilán se puso en el Breviario, lo que en él se dice es lo que se creía comúnmente. El P. Lobera había escrito un grueso volumen, con el objeto principalmente de convencer de que San Froilán no era el Froilán que pensaron los autores antiguos y tenían como el legítimo Santo las Iglesias de Castilla y de Galicia, sino otro Obispo que, con efecto, se llamaba también Froilán y vivió un siglo más tarde. Los argumentos del Padre cisterciense persuadieron á los historiadores, y hasta que á nueva luz y con mayor atención á los documentos paleográficos se estudió el asunto, se abandonaron por equivocadas las enseñanzas de la tradición. ¿Qué mucho, si al redactarse el nuevo Oficio se aceptaron para componer la Vida de

San Froilán los datos que á la sazón se tenían por incontrovertibles? Si en España, en aquella sazón, se conocía tan mal la historia del Santo (1), ¿será para maravillarse el que no se la conociese mejor fuera de España? El monumento principal erigido en nuestra patria á la historia de su Iglesia es, á no dudarlo, la *España Sagrada*, del P. Flórez. El cual, por hacer de los dos Froilanes uno solo, al publicar en el tomo XIV el antiquísimo cronicón del obispo D. Pelayo, llegando al pasaje en que se refiere cómo los cristianos, ante el peligro de que la capital de su reino cayera, como sucedió, en poder de los ejércitos de Córdoba, sacaron el sagrado cuerpo á sitio seguro, pone una nota que, traducida al castellano, dice así: «Engañase Pelayo, porque San Froilán aún estaba entre los vivos.» ¿Tiene nada de sorprendente que se equivocaran en Roma, equivocándose, no ya los Bollandos y otros autores doctísimos, sino un historiador de tan prodigiosa lectura, de crítica tan severa y de lucidez y penetración

(1) Para muestra de la confusión que reinaba en todo lo tocante á nuestro Santo, sea suficiente advertir que el P. M. José Manzano, en su obra *Vida y Milagros de San Isidoro*, dice al folio 227 que San Froilán murió en el año 875, y al folio 319 que fué elegido Obispo en 990.

tan admirable? La opinión común garantía pudo parecer de acierto, que es lo que siempre y ante todo buscan las Congregaciones Romanas.

Ni se pase en silencio que el Cabildo de León opinaba entonces como las Congregaciones Romanas, y si llevó tan á mal que no se aprobara su Oficio y se negó á admitir y rezar el compuesto en Roma, era por otros puntos de la historia de San Froilán que también en él están errados, no por el capitalismo de la época en que el Santo vivió. Motivo es éste de gran peso y monta para que nadie pueda achacar á la siempre prudentísima Sede Apostólica el haber obrado de ligero; y de ahí que nos parezca no fuera de sazón el reproducir el siguiente parágrafo que se escribió en el Memorial presentado á la Sagrada Congregación por el Cabildo leonés, á fin de conseguir que se extendiera *ad universum clericum Hispaniae* el Oficio propio de San Froilán: «Agitur etenim de Sancto antiquo jam canonizato, qui obiit anno 1006. Ante tempora Alexandri III, et Innocentii III, et ab immemorabili colitur tanquam Patronus in Civitate, et Diocesi Legionensi, ubi sedit Episcopus, ejusque cultus deinde ex pluribus concessionibus Apostolicis per Hispaniam propagatus est.»

Mas si las equivocaciones del Breviario son tan evidentes, se dirá, ¿por qué no se corrigen? Esta pregunta nos trae á la memoria el Santo glorioso cuyo nombre llevamos. En 1894, con el título de *San Antolín de Palencia*, un católico y erudito escritor, el Sr. Martín Mínguez, imprimió un folleto señalando las inexactitudes del rezo de San Antolín, y concluía así (1): «No se me ocultan las consecuencias; pero si es necesario depurar el Santoral, que se depure.» Un presbítero palentino, cuyas iniciales son E. M., publicó más tarde (en 1901) un trabajo titulado *San Antolín: Cuestión histórica*, donde llegaba á esta deducción: «Después de no pocos desvelos, me he convencido de que urge la reformatión del rezo.» La reformatión, sin embargo, está por hacer.

Muchas se han hecho en estos últimos años; pero algunas faltan aún, pues (por no citar otros ejemplos) la ciencia patristica ha puesto fuera de duda que los libros atribuidos en el Breviario á San Dionisio Areopagita son obra de un impostor, de tiempos muy posteriores.

Nadie tiene ni ha mostrado más interés que la Santa Sede en depurar las lecciones del rezo; pero á nadie se le oculta el tiento y mesura con que se ha de proceder en esta cla-

(1) Pág. 41.

se de reformas, y las razones de alta prudencia que á veces aconsejan dilatarlas.

De cualquier modo, las inexactitudes del rezo de San Froilán no son de gran importancia, pues lo importante, que son sus virtudes, están referidas conforme á la verdad histórica.

**Omnia sub correctione Sanctae
Romanae Ecclesiae.**



APÉNDICE PRIMERO

OFICIO PRIMITIVO DE SAN FROILAN

ANTIPHONA SUPER PSALMOS

Ad honorem Patris Sanctissimi
Froilani caetus catholici,
novi resonent medoles cantici,
colletantes Sancto Pontifici,
quem laudantes laude multiplici,
plaudant simul fideles subditi.

AD MAGNIFICAT

O quanto desiderio,
Froilanum Sanctissimum,
exultans collit Legio,
ut Patronum piissimum,
Benedicti Religio,
hunc florem profert optimum,
quem Deus privilegio
cunctorum dotat Presulem!

ANTIPHONA 1.^a

Natus in suburbio ubi disciplinam
amplexatur praecavens mortalem ruinam.

ANTIPHONA 2.^a

Concupivit Heremum,
forma juventutis,
ut possit officium
complere salutis.

ANTIPHONA 3.^a

Prunas cultas Domini
continet in ore,
sunt illaesa labio
et sine dolore.

LECTIO 1.^a

In diebus illis fuit vir vitae venerabilis Froilanus Episcopus in suburbio Lucensi civis Gallaeciae ortus: ab infantia in sanctis disciplinis eruditus, timens Deum, et recedens à malo; cordis intima sui ad aethera extollens semper, ut contemplari possit, et humilia respiciebat semper, ne per sanctitatis favorem ruinam pateretur in promptu.

RESPONSORIUM 1.^o

Divergente jam solis radio
Froilani prodit devotio;
sit devota cordis oratio,

Noctis atra fit in initio
claritatis refulgens visio.

LECTIO 2.^a

Plenus fide et operibus bonis de virtute in virtutem mirabiliter ambulans, ut bonus negociator thesaurum Domini ferebat in corde. Cum esset decem et octo annorum concupivit heremum, cogitans secum implere predicationis officium ad docendum alios, si solitarii vitam ducere possit.

RESPONSORIUM 2.^o

Benedicti professus regulam
mentem habet in Xpto. sedulam
carni dedit doctrinae ferulam,
Monachali vivens sub regimine,
mundum replet divino semine.

LECTIO 3.^a

Et quia vas electionis praedestinatus erat ad illuminationem multarum Plebium et cui animus intentus semper erat Deo, ardentibus prunas sibi in os misit probando ut si exhumerent labia praedicationis officium non assumeret. Si vero illaeso ore labia permansissent, eloquia divina populis nuntiare licuisset.

RESPONSORIUM 3.^o

Constitus in pueritia
 detestatur mundi solatia
 et procedit ad montis initia
 per hunc quod promantur eulogia
 devotorum sunt verba nuntia.

ANTIPHONA 1.^a

Froylanus prospicit vitae brevitatem
 et affectat jugiter Coeli claritatem.

ANTIPHONA 2.^a

stipura
 Varias vir optimus columbas in ore,
 quae de coelo volitant, conclusit in ore.

ANTIPHONA 3.^a

Os Columba rubea
 subintrans exurit,
 sed demulcet leniter
 albaque cucurrit.

LECTIO 4.^a

Prestante divina gratia, et beneficio pietatis, in tantum apparuit illaesus, ut nec signum alicujus incendii sentiret. Unde pro

vaticinio fuit examinans labia dicentis: Eloquia Dñi., Eloquia casta, argentum igne examinatum probatum terrae, purgatum septuplum. Hanc primam virtutem in eum Dñus. manifestare voluit, ut servus suus fretus iret ad predicationis Officium.

RESPONSORIUM

In combusti divina gratia
designantur ista Magnalia,
quod purgentur ejus eloquia
fervide clarent insignia
summa peragentis Officia.

VERSO

Clamat cunctis ejus eulogia
Quod aspirent ad Coeli gaudia, etc.

LECTIO 5.^a

Non post multo tempore dum iter ageret, sol ad occasum venit diesque occidit, et tenebrae noctis tenuere chaos: cum ille pernoctasset in oratione, vidit intempesta noctis claritatem splendoris refulgentem; duas scilicet columbas vicissim Coelo volitantes, unam flameo colore, aliam nimio candore sibi appropinquantes.

RESPONSORIUM

Edificabit triplex Cenobium
post recessum à Cellis montium.
Ordo, sexus, aetas, officium,
omnes currunt ad monasterium.

Hinc undena centena militum
fecit sanctum habentes spiritum.

LECTIO 6.^a

Quum stupore perterritus eas ad se venientes aspiceret concite in os ejus intraverunt. Una exurere eum cepit. Altera demulcere venit. ¿Quis non credit tali visione Spiritu Sancto eum fuisse repletum? Jam ejus deinde, ¿quis poterit enarrare magnalia, quae ex ore ejus ad docendos populos emanavit? Tam dulcia, tam suavia eloquia, lausque praeclara verba lingua humana disputare minime valebit.

RESPONSORIUM

Sancti Patris nos juvetit merita,
cujus gesta laudamus inclyta
ut ipsius juvemur precibus
et coelorum jungamur civibus.
Per hunc vita praesenti transita
nobis detur corona perdita.

IN TERTIO NOCTURNO

ANTIPHONA 1.^a

Patiens, et humilis innocenter vixit,
Et diem sui obitus et horam praedixit.

ANTIPHONA 2.^a

Spiritus edocuit hunc ut Jeremiam.
Ut futura nosceret clare dedit viam.

ANTIPHONA 3.^a

Pie Pastor, sanctae memoriae,
Froilane, vas plenum gratiae,
memor esto tuorum
memores ne suorum
mole facinorum,
comprimantur pene miseria,
sed fruantur celesti gloria.

LECTIO 7.^a

Quis fuit qui ejus verbum salutis audivit,
et statim mutata mente et habitu seculari ad
Dominum non conversus fuerit? Cum enim
illustraret et instanter praedicaret verbum
Domini populis anhelabat, sic ubi inveniret

locum quo solitariam et quietam valenter duceret vitam, remotus ab strepitu seculari habens secum collegam Atilanem sacerdotem cum quo verbum divinum meditabatur frequens, reliquit plateas, loca appetens deserta et inaccessibilia, fugiendo favores et laudes hominum, per rupes et abdita collium impiger ambulabat.

RESPONSORIUM

Exaltatur lucerna splendida
per quam Xpti. fit domus lucida,
ut atendens lumen mene tibi
felix Pater per vitae merita
cunctos trahit ad mundum semitam.

LECTIO 8.^a

Provenit tandem ad apicem montis eremi; et cuncta peragrans ad alium montem cui nomen Cucurrinum se ibi construxit cum collega suo, edificans cellulam ad habitandum: et quia civitas in monte posita latere non valet, rumor ejus peragravit omnem Provinciam. Fit concursus popularis utriusque sexus ad audiendum verbum divinum. Magnates, Pontifices, clerus, et omnis aetas vitam vixit quam etiam mulieres timentes Deum illum frequentabant.

RESPONSORIUM

Urbs non latet in monte posita,
nec lucerna lucet abscondita,
dum divertit ad montis abdita,
per confines fit fama publica,
Lux refulget in nocte lubrica,
flagrat Ordo, vincent aromata.

LECTIO 9.^a

Postquam illuminavit illos lumine verbo, plurimum coactus ab universo cetu credentium Domino, ut vellet descendere ad plateam civitatis, *oppido Veseo*: ut ibi divino adjutus auxilio edificaret coenobium, ubi tantam multitudinem exterioribus alimentis alere posset; et spiritualibus dapibus reficeret quotidie confessor turmas.

RESPONSORIUM

Opem nobis benigne porrige,
rege stantes, jacentes erige,
mores, actus et vitam corrige
et in pacis nos viam dirige.
Tu directus celesti remige
a procella nos mundi protege.

IN LAUDIBUS

ANTIPHONA 1.^a

In amore jugiter fervens Trinitatis fundat
et constituit loca pietatis.

2.^a Contemplatur jugiter veram discipli-
nam,

Horret famam seculi ne ducat ruinam.

3.^a De salute populi plenam gerens curam
cladem pestilentiae indidit futuram.

4.^a Invitus assumitur ad Pontificatum licet
se in pluribus diceret accusatum.

5.^a Sanctos edocuit sanctis inherere nor-
mam sui ordinis firmiter tenere.

ANTIPHONA AD BENEDICTUS

O Lumen spectabile,
fulgens claritate,
exemplum notabile
Xpti. caritate.
Tu vas admirabile,
plenum sanctitate,
fac cor nostrum stabile
pura veritate.

AD MAGNIFICAT

Salve, sancte presul Ecclesiae,
Vitae norma, Via Patriae;
audi preces devotas hodie,
per te nobis sit locus veniae
ne nos premat rigor sententiae.

ORATIO

Exaudi, Domine, preces nostras, et inter-
veniente Beato Froilano, confessore tuo atque
Pontifice, supplicationes nostras placatus in-
tende.

INVITATORIUM

Adsunt Froilani solemnia.
Sancta Mater jubilet Ecclesia.

Los Salmos de este Oficio de San Froilán no eran, como en el actual rezo, los ordinariamente usados en las fiestas de los Santos Confesores, sino propios y especiales.

APÉNDICE II

PRIMER OFICIO IMPRESO DE SAN FROILAN

ORATIO

Deus, qui Ecclesiam tuam beati Froilani Confessoris tui atque Pontificis innumeris decorasti miraculis, largire supplicibus tuis, ut à cunctis reatibus absoluti, ejus suffragantibus meritis tecum sine fine laetentur.

LECTIO 4.^a

In suburbio Lucensi apud Gallaeciam Hispaniae provinciam, sanctus Froilanus natus est; ibique disciplinis eruditus, timens Deum, et discedere à malo edoctus, plenus fide et operibus bonis, semper de virtute in virtutem accrescens, cum decem et octo esset annorum ad eremum evolavit, cupiens solitariam vitam educere. Sed quia vas electionis praedestinatus erat ad multorum illuminationem, praedicationis officium non sine prodigioso sui ipsius experimento accipere conatus est. Quod munus tanto exequutus est populorum profectu ut eum Spiritu Sancto repletum communi voce conclamaretur.

LECTIO 5.^a

Cum autem pius rex Alfonsus tantam in viro Dei Froilano virtutem et divinam gratiam conspexisset, clamori populi id obnixè petentis proprioque desiderio satisfacere volens, sanctum virum tametsi invitum et renuentem in episcopum Legionensem ordinari, non sine maximo cunctorum applausu curavit, sancto etiam Atilano Zamorensi cathedra commendata. Qui ambo die sancto Pentecoste pariter consecrantur.

LECTIO 6.^a

Constitutus igitur Froilanus in Sede episcopali coepit officium pastorale non segniter exercere, quem Dominus non tantum plurimis illustravit miraculis, sed et spiritu prophetiae illum decoravit, quo multoties futura praesagiabat. Unde mortis suae terminum cognoscens, congregata multorum caterva clericorum et monachorum, cunctis lamentantibus, celestis illa anima corporea veste deposita, in coelum est sublata, quarto Nonas Octobris, sanctumque corpusculum pretioso sepulcro ab Alfonso Rege constructo reconditur in Legionensi Ecclesia: Era nonigentesima quadragesima tertia.

APÉNDICE III

HIMNOS PARA EL PROYECTADO REZO DE SAN FROILAN

El Himno de las primeras y segundas Vesperas es éste:

Jam nunc Pontificem regia civitas
Froilanum Legio dicat amabilem;
Patronum celebret, dum micat Hesperas
et nos astrifero polo.

Namque et delicias et jubar aureum
plaudentumque decus movile respuit,
ætatis tenero flore diutinus
horrendam coluit specum.

Hinc fortí monachos agmine congregans,
late distribuit flumen ad Extolam,
magni consilii, pulcher ut angelus
virtute et sapientia.

Clarus prodigiis, voce prophetica
excellens, populis fit pater omnibus;
augusta at Legio, regibus incluta,
hoc est optima præsule.

Jam, Pastor, monitis pasce suis greges
exemplo ac meritis; posce charismata
cunctos ut recreent nos tibi creditos
cæli prota virentia.

Mox te dum Superi planibus efferunt
matutina canent astra, sed unico
trinoque obveniat summus honor Deo
regnanti aeva per omnia.

AD MATUTINUM

Laudemus alium Praesulem,
qui victor, ut palma, enitet
Froilanus, ac propaginem
ut alta cedrus explicat.

Ignita, Sancto Spiritu
Afflante, verba protulit;
gemmata rore gratiae
fudit salutis dogmata.

Hoc siquidem miraculum
jam prodidere coelitus
missae columbae lucidae
albo colore et flammeo.

Silente nocte, dum preces
agebat ad Deum Patrem,
hinc inde visa est utraque
viro columba plaudere.

Per os apertum pectori
labuntur: quicquid non videt
verbo potentem praesulem,
Sancto repletum flamine?

Patri, simulque Filio,
tibi que Sancte Spiritus,

sicut fuit, sit jugiter
seclum per omne gloria. Amen.

AD LAUDES

Presulem sanctum meritisque summum
jam sonent plectro citharae canoro
jamque Froilanum modulata cantet
Coelica turba.

Ecce Rex regum Dominus prophetam
misit hunc magnum, tulit ex eremo,
munus ostendit volitans columba
Bina per auras.

Charitas ipso flagrat in sepulchro;
excidit numquam; benefacta promit;
tum, polo regnans, fidei benignas
Commodat aures.

Sive dum sudum pluviis negatum
sive dum placat gravidum procellis,
sive dum morbos fugat, ac malignos
Daemones arcet.

Sensit hoc felix Legio, sacratis
ossibus tanti rutilans Patroni:
arbores, urna veniente, miro
Melle fragrabant.

Sit salus illi, decus atque virtus,
qui super coeli solio coruscans,
totius mundi seriem gubernat
Trinus et unus.

ÍNDICE

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| PROEMIO.....* | 5 |
| I. LAS RELIQUIAS DE SAN FROILÁN.—El sepulcro de San Froilán.—Traslación de su cuerpo al Palacio Real, convertido en iglesia.—Su ocultación en la montaña.—Absurdo milagro de la acémila.—Hurto de las reliquias.—Sentencia del Legado pontificio acerca de las mismas.—Se vuelve á León la mitad de ellas.—La lluvia de miel.—Ridícula invención del P. Lobera.—Las urnas de las reliquias en León.—Su apertura en el presente siglo.—Reliquias en Moreuela.—Reliquias en Lugo..... | 11 |
| II. LAS FUNDACIONES DE SAN FROILÁN.—Ruinas de monasterios fundados por San Froilán.—Su celda en el monte Currueño.—Ermita de Valdetuéjar.—En qué sentido es fundación suya el convento de Moreruela.—Sus vicisitudes y grandezas..... | 55 |
| III. LA DEVOCIÓN Á SAN FROILÁN.—Las capellanías de San Froilán en Lugo.—Cargas piadosas en honor suyo.—El culto de San Froilán en la catedral lucense.—Donativos.—La campana <i>Froilana</i> .—La devoción de los leoneses..... | 71 |

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| IV. LA CAPILLA DE SAN FROILÁN.—Proyectos de construir Capilla donde el Santo nació.—La primitiva Capilla en la Catedral.—El retablo.—La nueva Capilla.—Se erige en parroquia.—El Sepulcro de doña Froila... | 85 |
| V. LA COFRADÍA DE SAN FROILÁN.—Epoca de la fundación de la Cofradía.—Reformas de sus estatutos.—El Ayuntamiento.—El Cabildo.—Fondos de la Cofradía.—Sus obras benéficas y piadosas.—La Cofradía y las Cofradías.—Riquezas espirituales.—La decadencia y sus causas..... | 103 |
| VI. LAS FIESTAS DE SAN FROILÁN.—El Cabildo de Lugo.—Vísperas, procesión y Misa.—Cooperación del Concejo á las fiestas religiosas.—Cuestiones sobre el sitio que de bía ocupar.—Fuegos.—Comedias.—Otros festejos profanos.—Ferias..... | 121 |
| VII. SAN FROILÁN EN LA LITURGIA.—Canonización de San Atilano.—San Froilán en los Martirologios.—El Patronazgo de San Froilán.—Día de su fiesta en las diversas Catedrales de España.—San Froilán en los antiguos Leccionarios.—Oficios de San Froilán aprobados en Roma.—Obligación de rezar de San Froilán en todos los dominios españoles.—Equivocaciones en el rezo actual, y sus causas..... | 155 |
| APÉNDICES..... | 189 |

OBRAS DEL CANÓNIGO L. PELÁEZ

| | |
|--|--------|
| La Exposición continua del Santísimo..... | (1892) |
| Las aras de la Catedral de Lugo..... | (1892) |
| El darwinismo y la ciencia..... | (1893) |
| El Pontificado..... | (1893) |
| Historia del culto eucarístico en Lugo..... | (1894) |
| El monasterio de Samos..... | (1894) |
| Historia de la enseñanza en Lugo, <i>obra premiada</i> | (1894) |
| El gran gallego, <i>obra premiada</i> | (1894) |
| Los benedictinos de Monforte, <i>obra premiada</i> | (1895) |
| De la región gallega..... | (1897) |
| El señorío temporal de los obispos de Lugo, <i>dos volúmenes, obra premiada</i> | (1897) |
| Las poesías de Feijóo..... | (1899) |
| Los escritos de Sarmiento..... | (1902) |
| Argos divina, <i>obra premiada</i> | (1902) |
| El Derecho español en sus relaciones con la Iglesia, <i>obra premiada</i> ; 2. ^a edición en 1909, aumentada en más de cien páginas, 3,50 ptas.. | (1902) |
| El obispo S. Capitón, <i>obra premiada</i> | (1903) |

OBRAS DEL OBISPO DE JACA

| | | | |
|--|------|-------|--------|
| La censura eclesiástica, <i>obra premiada</i> | 2 | Ptas. | (1904) |
| Los daños del libro..... | 3 | " | (1905) |
| Estudios canónicos..... | 3 | " | (1906) |
| Importancia de la prensa..... | 2,50 | " | (1906) |
| De la Diócesis del Sacramento.... | 2,50 | " | (1907) |
| La cruzada de la Buena Prensa... | 3,50 | " | (1907) |
| Sermones..... | 4 | " | (1908) |
| Injusticias del Estado español.... | 6 | " | (1909) |
| El clero en la política..... | 3,50 | " | (1909) |
| El presupuesto del Clero (384 páginas en 8.º mayor)..... | 1 | " | (1910) |
| San Froilán de Lugo..... | 3,50 | " | (1910) |
| Vida póstuma de un Santo..... | 3 | " | (1911) |

P 26 W. bottles

OBRAS DEL CANÓNIGO L. PELÁEZ

| | |
|--|--------|
| La Exposición continúa del Santísimo..... | (1892) |
| Las aras de la Catedral de Lugo..... | (1892) |
| El darwinismo y la ciencia..... | (1893) |
| El Pontificado..... | (1893) |
| Historia del culto eucarístico en Lugo..... | (1894) |
| El monasterio de Samos..... | (1894) |
| Historia de la enseñanza en Lugo, <i>obra premiada</i> | (1894) |
| El gran gallego, <i>obra premiada</i> | (1894) |
| Los benedictinos de Monforte, <i>obra premiada</i> | (1895) |
| De la región gallega..... | (1897) |
| El señorío temporal de los obispos de Lugo, <i>dos volúmenes, obra premiada</i> | (1897) |
| Las poesías de Feijóo..... | (1899) |
| Los escritos de Sarmiento..... | (1902) |
| Argos divina, <i>obra premiada</i> | (1902) |
| El Derecho español en sus relaciones con la Iglesia, <i>obra premiada</i> ; 2. ^a edición en 1909, aumentada en más de cien páginas, 3,50 ptas.. | (1902) |
| El obispo S. Capitón, <i>obra premiada</i> | (1903) |

OBRAS DEL OBISPO DE JACA

| | | | |
|--|------|-------|--------|
| La censura eclesiástica, <i>obra premiada</i> | 2 | Ptas. | (1904) |
| Los daños del libro..... | 3 | " | (1904) |
| Estudios canónicos..... | 3 | " | (1906) |
| Importancia de la prensa..... | 2,50 | " | (1906) |
| De la Diócesis del Sacramento.... | 2,50 | " | (1907) |
| La cruzada de la Buena Prensa..... | 3,50 | " | (1907) |
| Sermones..... | 4 | " | (1908) |
| Injusticias del Estado español.... | 6 | " | (1909) |
| El clero en la política..... | 3,50 | " | |
| El presupuesto del Clero (384 páginas en 8. ^o mayor)..... | | | |
| San Froilán de Lugo..... | | | |
| Vida póstuma de un Santo..... | | | |

L
101

LOCA

128